Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Solicitud de Ofertas
Bienes

(Proceso de Licitación Nacional de sobre único)

Suministro de elementos requeridos para realizar el alinderamiento y refuerzo perimetral de las áreas en proceso de restauración en el marco de la implementación de la planificación predial sostenible concertada con los gestores de cambio firmantes de Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación para la gestión de los bosques y el agua en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía la Lindosa y el Corregimiento Charras Boquerón, en el departamento de Guaviare, áreas de intervención del proyecto Corazón de la Amazonía, jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA.

SDO No: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026
STEP. No. CO-PNF-503245-GO-RFQ
Proyecto: Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía
Comprador: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
País: Colombia
Emitido el día: 24 de marzo de 2026

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Índice general

PARTE 1. Procedimientos de la Licitación 2
Sección I. Instrucciones a los Licitantes 3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) 33
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 40
Sección IV. Formularios de la Oferta 48
Sección V. Países Elegibles 71
Sección VI. Fraude y Corrupción 73
PARTE 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos 73
Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos 77
PARTE 3. Contrato 130
Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato 131
Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato 150
Sección X. Formularios del Contrato 169

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

PARTE 1. Procedimientos de la Licitación

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Índice

A. Disposiciones Generales 5
1. Alcance de la Licitación 5
2. Fuente de los Fondos 5
3. Fraude y Corrupción 6
4. Licitantes Elegibles 6
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos 9
B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas 9
6. Secciones del Documento de Licitación 9
7. Aclaración del Documento de Licitación 10
8. Enmienda del Documento de Licitación 10
C. Preparación de las Ofertas 10
9. Costo de la Oferta 10
10. Idioma de la Oferta 11
11. Documentos que componen la Oferta 11
12. Carta de la Oferta y Lista de Precios 12
13. Ofertas Alternativas 12
14. Precios de la Oferta y Descuentos 12
15. Monedas de la Oferta y de Pago 14
16. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos 14
17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante 15
18. Período de Validez de las Ofertas 16
19. Garantía de Mantenimiento de Oferta 16
20. Formato y Firma de la Oferta 19
D. Presentación y Apertura de las Ofertas 19
21. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas 19
22. Plazo para Presentar las Ofertas 20
23. Ofertas Tardías 20
24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas 20
25. Apertura de las Ofertas 21
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas 23
26. Confidencialidad 23
27. Aclaración de las Ofertas 23
28. Desviaciones, Reservas y Omisiones 23
29. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas 23
31. Corrección de Errores Aritméticos 24
32. Conversión a una Sola Moneda 25
33. Margen de Preferencia 25
34. Evaluación de las Ofertas 25
35. Comparación de las Ofertas 26
36. Ofertas Excesivamente Bajas 27
37. Calificación del Licitante 27

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

38. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas 27
39. Plazo Suspensivo 28
40. Notificación de Intención de Adjudicar 28
F. Adjudicación del Contrato 28
41. Criterios de Adjudicación 28
42. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación 28
43. Notificación de Adjudicación del Contrato 28
44. Explicaciones del Comprador 29
45. Firma del Contrato 30
46. Garantía de Cumplimiento 31
47. Quejas Relacionadas con Adquisiciones 31

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones Generales

1. Alcance de la Licitación

1.1 En relación con el Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO), especificado **en los Datos de la Licitación (DDL)**, el Comprador, que se indica **en los DDL**, emite este Documento de Licitación para la adquisición de los Bienes y, si corresponde, de cualesquiera Servicios Conexos que puedan ser necesarios, conforme a lo especificado en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos". El nombre, la identificación y la cantidad de lotes (contratos) de esta SDO **se especifican en los DDL**.

1.2 Para todos los efectos de este Documento de Licitación:

(a) Por el término "por escrito" se entiende comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, fax, incluso, si así **se especifica en los DDL**, aquella enviada o recibida a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Comprador) con prueba de recibo.

(b) Si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa.

(c) Por "día" se entiende día calendario, salvo que se especifique lo contrario mediante la expresión "días hábiles". Son días hábiles todos los días laborables del Prestatario. Se excluyen los feriados oficiales del Prestatario.

2. Fuente de Financiamiento

2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante, el "Prestatario") **indicado en los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante, "fondos") del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o de la Asociación Internacional de Fomento (IDA) (en adelante denominados el "Banco Mundial" o el "Banco") por el monto **mencionado en los DDL**, para el proyecto especificado **en los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Licitación.

2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que los haya aprobado de conformidad con los términos y las condiciones establecidos en el Convenio de Préstamo (u otro tipo de financiamiento). El Convenio de Préstamo (u otro tipo de financiamiento) prohíbe el retiro de fondos de la cuenta de Préstamo para pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades, o para cualquier importación de bienes, si dicho pago o importación ha sido prohibido por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna otra parte más que el Prestatario

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

podrá derivar derecho alguno del Préstamo (u otro tipo de financiamiento) o reclamar los fondos.

3. Fraude y Corrupción

3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en la Sección VI.

3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a cualquier procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

4. Licitantes Elegibles

4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una empresa o ente estatal de acuerdo con la Instrucción a los Licitantes (IAL) 4.6, o una combinación de ellas, bajo la forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), a través de un convenio existente o con la presentación de una carta de intención que manifieste su voluntad de celebrar el convenio que formalice la conformación de dicha APCA. En el caso de una APCA, todos sus miembros serán solidariamente responsables por la ejecución de la totalidad del Contrato, de acuerdo con sus términos. La APCA deberá designar un Representante, que deberá estar facultado para llevar a cabo todos los procedimientos y gestiones en nombre de cualquiera y todos los miembros de la APCA durante el proceso de la licitación y, en el caso de que la APCA fuera adjudicataria, durante la ejecución del Contrato. Salvo que se especifique en los DDL, no existe límite en el número de miembros de una APCA.

4.2 Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si:

(a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común;

(b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante;

(c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante;

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación;

(e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta;

(f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato;

(g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en la IAL 2.1 de los DDL que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o

(h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA") no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta.

4.4 Un Licitante podrá tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones establecidas en la IAL 4.8. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país cuando esté constituido o inscripto en ese país y opere de conformidad con sus leyes, de lo cual deberán dar cuenta sus estatutos (o documentos de constitución

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

o asociación equivalentes) o sus documentos de registro, en caso de corresponder. Estos criterios también se aplicarán para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos por cualquiera de las partes del Contrato, incluyendo los servicios conexos.

4.5 Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el párrafo 2.2 (d) de la Sección VI, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en los DDL.

4.6 Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador.

4.7 Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.

(a) Las empresas y las personas podrán ser declaradas inelegibles si así se indica en la Sección V. "Países Elegibles", y (a) si las leyes o reglamentaciones del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con el país de dichas empresas y personas, siempre y cuando se demuestre, de manera satisfactoria para el Banco, que la exclusión no impedirá la competencia efectiva con respecto al suministro de bienes o la contratación de obras o servicios requeridos, o (b) si, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del capítulo VII de la Carta de esa institución, el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes o la contratación de obras o servicios de ese país, o el pago a personas o entidades en ese país.

4.8 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia documental satisfactoria de su elegibilidad, cuando el Comprador la solicite de manera razonable.

4.9 Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición,

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación:

(a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y

(b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, de acuerdo con la Sección V, "Países Elegibles".

5.2 A los fines de estas IAL, el término "bienes" incluye mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos y plantas industriales; el término "servicios conexos" incluye servicios tales como seguros, instalaciones, capacitación y mantenimiento inicial.

5.3 Por el término "origen" se entiende el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o, tras su procesamiento, manufactura o ensamblaje, dan como resultado otro artículo reconocido en el ámbito comercial que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas

6. Secciones del Documento de Licitación

6.1 El Documento de Licitación está compuesto por las partes 1, 2, y 3, que incluyen todas las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la IAL 8.

PARTE 1. Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Licitantes
- Sección II. Datos de la Licitación
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles
- Sección VI. Fraude y Corrupción

PARTE 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

- Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

PARTE 3. Contrato

- Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato
- Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato
- Sección X. Formularios del Contrato

6.2 El Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

6.3 Salvo que se hubieran obtenido directamente del Comprador, este no se responsabiliza por la integridad del documento, las respuestas a las solicitudes de aclaración, las actas de las reuniones previas a la presentación de Ofertas, si las hubiere, o las enmiendas a los documentos de licitación de acuerdo con la IAL 8. En caso de contradicción, prevalecerán los documentos obtenidos directamente del Comprador.

6.4 Es responsabilidad del Licitante examinar todas las instrucciones, los formularios, los términos y las especificaciones del Documento de Licitación y presentar toda la información o documentación de la Oferta requerida en dicho documento.

7. Aclaración del Documento de Licitación

7.1 Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra **en los DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas dentro del período especificado **en los DDL**. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación de acuerdo con la IAL 6.3, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. Si así estuviera especificado **en los DDL**, el Comprador también deberá publicar prontamente su respuesta en la página web identificada **en los DDL**. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en las IAL 8 y 22.2.

8. Enmienda del Documento de Licitación

8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador, de acuerdo con la IAL 6.3. El Comprador deberá también publicar prontamente la enmienda en su página web de acuerdo con la IAL 7.1.

8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas, de conformidad con la IAL 22.2.

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta

9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.

10. Idioma de la Oferta

10.1 La oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a la Oferta que intercambien el Licitante y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado **en los DDL**. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica **en los DDL**, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

(a) **Carta de la Oferta**, preparada de acuerdo con la IAL 12;

(b) **Listas de Precios** completas, de acuerdo con las IAL 12 y 14;

(c) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** o **Declaración de Mantenimiento de Oferta o Póliza de Seriedad de Oferta**, de conformidad con la IAL 19.1;

(d) **Oferta Alternativa**, si estas fueran permitidas, de acuerdo con la IAL 13;

(e) **Autorización** escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la IAL 20.3;

(f) **Calificaciones:** Prueba documental, de conformidad con la IAL 17, que establezca que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;

(g) **Elegibilidad del Licitante:** Prueba documental, de conformidad con la IAL 17, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta;

(h) **Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos:** Prueba documental, de conformidad con la IAL 16, que demuestre la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Licitante;

(i) **Cumplimiento de las disposiciones:** Prueba documental, de conformidad con las IAL 16 y 30, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos cumplen con las disposiciones del Documento de Licitación;

(j) Cualquier otro documento requerido **en los DDL**.

11.2 Además de los requisitos estipulados en la IAL 11.1, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.

11.3 El Licitante deberá suministrar información en la Carta de la Oferta sobre comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o por pagarse a agentes u a otra parte relacionada con esta Oferta.

12. Carta de la Oferta y Lista de Precios

12.1. El Licitante presentará la Carta de la Oferta y las Listas de Precios utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Estos formularios deberán ser debidamente llenados sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, excepto según lo dispuesto en la IAL 20.3. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

13. Ofertas Alternativas

13.1. A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, no se considerarán Ofertas Alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.

14.3 El precio cotizado en la Carta de la Oferta de acuerdo con la IAL 12.1 deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

14.4 El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta, de acuerdo con la IAL 12.1.

14.5 Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria **en los DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la IAL 29. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado **en los DDL**, los precios cotizados por el Licitante pueden estar sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.

14.6 Si así se indica en la IAL 1.1, el Llamado a Licitación se hará por Ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

IAL 14.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

14.7 Las expresiones "EXW", "CIP" y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según lo especificado en los DDL.

14.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección IV, "Formularios de la Oferta". El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Licitante podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, "Países Elegibles". Asimismo, el Licitante podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, "Países Elegibles". Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(a) Para Bienes fabricados en el País del Comprador:

(i) el precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes;

(ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Licitante;

(iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (emplazamiento del Proyecto) especificado en los DDL.

(b) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:

(i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica en los DDL;

(ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado en los DDL.

(c) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador, e importados previamente:

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;

(ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados;

(iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) y (ii);

(iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante;

(v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado en los DDL.

(d) Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (incluido cualquier impuesto aplicable).

15. Monedas de la Oferta y de Pago

15.1 La(s) moneda(s) de la Oferta y la(s) moneda(s) de pago serán las mismas. El Licitante deberá cotizar en la moneda del País del Comprador la parte del Precio de la Oferta correspondiente a los gastos incurridos en la moneda del País del Comprador, salvo que se estipule lo contrario en los DDL.

15.2 El Licitante podrá expresar el Precio de su Oferta en cualquier moneda. Si el Licitante desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan. Sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del País del Comprador.

16. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos

16.1 Para establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos de conformidad con la IAL 5, los Licitantes deberán completar las declaraciones del país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.

16.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con el Documento de Licitación, los Licitantes deberán proporcionar, como parte de su Oferta,

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".

16.3 La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y, de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las disposiciones de la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".

16.4 Los Licitantes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período **indicado en los DDL**, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.

16.5 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".

17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante

17.1 Para establecer su elegibilidad de conformidad con la IAL 4, los Licitantes deberán completar la Carta de la Oferta, incluida en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".

17.2 La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que:

(a) si se requiere **en los DDL**, el Licitante que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador;

(b) si se requiere **en los DDL**, en el caso de un Licitante que no esté establecido comercialmente en el País del Comprador, el Licitante está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las condiciones del Contrato y/o las especificaciones técnicas;

(c) el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

18. Período de Validez de las Ofertas

18.1. Las ofertas serán válidas por el período de Validez de la Oferta especificado **en los DDL**. El período de validez de la Oferta comienza a partir de fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta (según lo dispuesto por el Comprador de acuerdo con la IAL 22.1). Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

18.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo con la IAL 19, también esta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta, salvo en los casos previstos en la IAL 18.3.

18.3. Si la adjudicación se retrasase por un período mayor a 56 (cincuenta y seis) días a partir del vencimiento del plazo de validez inicial de la Oferta, el precio del Contrato será determinado de la siguiente forma:

(a) en el caso de contratos con precio fijo, el precio del Contrato será el precio de la Oferta ajustado según el factor especificado **en los DDL**;

(b) en el caso de contratos con precio ajustable, no se harán ajustes;

(c) en todos los casos, la evaluación de la Oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta la corrección aplicable que corresponda según los casos indicados arriba.

19. Garantía de Mantenimiento de Oferta

19.1. El Licitante deberá presentar, como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta o una Declaración de Mantenimiento de Oferta o una Póliza de Seriedad de la Oferta, según lo especificado **en los DDL**, en formulario original, y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de Oferta o de una Póliza de Seriedad de la Oferta, por el monto y en la moneda especificados **en los DDL**.

19.2. Para la Declaración de Mantenimiento de Oferta se utilizará el formulario incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

19.3. Si, según lo especificado en la IAL 19.1, se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta deberá ser una garantía a primer requerimiento emitida por una institución de prestigio de un país elegible y deberá tener cualquiera de las siguientes formas, a opción del Licitante:

(a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales);

(b) una carta de crédito irrevocable;

(c) un cheque de gerencia o cheque certificado;

(d) otra garantía especificada en los DDL,

emitida por una institución de prestigio de un país elegible. Si una garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria localizada fuera del país del Comprador, la institución financiera no bancaria deberá tener una institución financiera corresponsal ubicada en el país del Comprador para hacer efectiva la garantía, salvo que el Comprador haya acordado por escrito, antes de la presentación de la Oferta, que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria. En el caso de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá presentarse utilizando el Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", o en otro formato sustancialmente similar aprobado por el Comprador antes de la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de Oferta tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite de validez original de la Oferta o de cualquier período de prórroga solicitado de conformidad con lo establecido en la IAL 18.2.

19.4. La Póliza de Seriedad de la Oferta:

(a) deberá presentarse en un formulario debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, emitido por una aseguradora legalmente establecida o reconocida en el País. Los Licitantes extranjeros, podrán presentar documentos equivalentes emitidos en el exterior.

(b) La presentación del original de la Póliza de Seriedad de la Oferta, debidamente firmada por las partes es un requisito indispensable para la presentación de la oferta, y su falta de entrega con la oferta es causal de rechazo de la oferta. Serán subsanables los defectos de la Póliza de Seriedad de la Oferta presentada oportunamente.

(c) deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias;

(d) tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite de validez de la Oferta o de cualquier

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

período de prórroga, si esta se hubiera solicitado de conformidad con la IAL 18.2.

19.5. Si se exige una Garantía de Mantenimiento de Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o una Póliza de Seriedad de la Oferta, de conformidad con la IAL 19.1, todas las Ofertas que no estén acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta o de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de una Póliza de Seriedad de la Oferta, que se ajuste sustancialmente a los requisitos pertinentes serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

19.6. Si en la IAL 19.1 se establece la obligación de presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, las Garantías de Mantenimiento de Oferta de los Licitantes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible una vez que el Licitante seleccionado firme el Contrato y provea la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la IAL 46.

19.7. La Garantía de Mantenimiento de Oferta del Licitante seleccionado será devuelta tan pronto como sea posible una vez que el Licitante seleccionado suscriba el Contrato y proporcione la Garantía de Cumplimiento.

19.8. La Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Póliza de Seriedad de la Oferta podrá hacerse efectiva o la Declaración de Mantenimiento de Oferta podrá ejecutarse si:

(a) un Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Licitante en la Carta de la Oferta, o cualquier prórroga indicada por el Licitante;

(b) el Licitante seleccionado:

(i) no suscribe el Contrato de conformidad con lo dispuesto en la IAL 45, o

(ii) no suministra una Garantía de Cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la IAL 46.

19.9. La Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Declaración de Mantenimiento de Oferta o la Póliza de Seriedad de la Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la Asociación que presenta la Oferta. Si la APCA no se hubiera constituido formalmente como entidad jurídica al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Declaración de Mantenimiento de Oferta o la Póliza de Seriedad de la Oferta se emitirán en nombre de todos los futuros miembros que figuren en la carta de intención mencionada en las IAL 4.1 y 11.2.

19.10. Si en los DDL no se exige una Garantía de Mantenimiento de Oferta o una Póliza de Seriedad de la Oferta según se estipula en la IAL 19.1, y si

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(a) un Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado por el Licitante en la Carta de la Oferta, o

(b) el Licitante seleccionado no suscribe el Contrato con arreglo a lo dispuesto en la IAL 45 o no proporciona una Garantía de Cumplimiento de conformidad con la IAL 46,

el Prestatario podrá, si así se dispone **en los DDL**, declarar al Licitante inelegible para ser adjudicatario de un contrato otorgado por el Comprador por el período que se especifique **en los DDL**.

20. Formato y Firma de la Oferta

20.1 El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la IAL 11 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Las Ofertas Alternativas, si son admitidas de acuerdo con la IAL 13, deberán estar claramente marcadas como "ALTERNATIVA". Además, el Licitante deberá presentar el número de copias de la Oferta **que se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

20.2 Los Licitantes deberán marcar como "CONFIDENCIAL" la información incluida en sus Ofertas que revista carácter confidencial para sus empresas. Esto puede incluir información reservada, secretos comerciales o información delicada de índole comercial o financiera.

20.3 El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado **en los DDL** y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.

20.4 En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales.

20.5 Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Presentación, Sellado

21.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

e Identificación de las Ofertas

sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados:

(a) un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la IAL 11;

(b) un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado;

(c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en la IAL 13 y, si corresponde:

i un sobre identificado como "ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocará la Oferta alternativa,

ii un sobre identificado como "COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocarán todas las copias de la Oferta alternativa que se hubieran solicitado.

21.2. Los sobres interiores y exteriores deberán:

(a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;

(b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo con lo indicado en la IAL 22.1;

(c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicada en la IAL 1.1; y

(d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas.

21.3 Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

22. Plazo para Presentar las Ofertas

22.1. El Comprador deberá recibir las Ofertas en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora que se especifican en los DDL. Cuando así se especifique en los DDL, los Licitantes tendrán la opción de enviar sus Ofertas de forma electrónica. Los Licitantes que opten por esta modalidad, deberán ajustarse a los procedimientos de presentación electrónica de Ofertas establecidos en los DDL.

22.2. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación, de conformidad con la IAL 8. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado.

23. Ofertas Tardías

23.1. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la IAL 22. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas

24.1. Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

representante autorizado; que deberá incluir una copia de la autorización (poder) de acuerdo con lo estipulado en la IAL 20.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La Oferta sustitutiva o la modificación deberán adjuntarse a la respectiva comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

(a) preparadas y presentadas de conformidad con las IAL 20 y 21 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias) y, además, los respectivos sobres deberán llevar claramente indicado "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN"; y

(b) recibidas por el Comprador antes de que venza el plazo establecido para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la IAL 22.

24.2. Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la IAL 24.1 se devolverán sin abrir a los Licitantes.

24.3. Ninguna Oferta podrá retirarse, sustituirse ni modificarse durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para la presentación de Ofertas y el vencimiento del período de Validez de la Oferta indicado por el Licitante en la Carta de Oferta o cualquier prórroga de ese período.

25. Apertura de las Ofertas

25.1. Salvo en los casos especificados en las IAL 23 y 24.2, el Comprador, en el acto de apertura de las Ofertas, abrirá públicamente y leerá en voz alta todas las Ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la fecha, a la hora y en el lugar especificados **en los DDL**, en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier persona que desee asistir. Los procedimientos específicos para la apertura de Ofertas presentadas en forma electrónica, si estuvieran permitidas en virtud de la IAL 22.1, se realizarán conforme a lo dispuesto **en los DDL**.

25.2. Primero se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados "RETIRO"; el sobre con la Oferta correspondiente se devolverá sin abrir al Licitante. Si el sobre del retiro no contiene una copia del "poder" que confirme que el firmante es una persona autorizada por el Licitante para firmar en representación de él, se procederá a abrir la Oferta. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga la autorización válida para solicitarlo y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.3. Seguidamente se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCIÓN", los cuales se leerán en voz alta y se intercambiarán con la Oferta correspondiente que se está reemplazando; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Licitante. No se permitirá ninguna sustitución, a menos que la respectiva comunicación de sustitución contenga una

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

autorización válida para solicitar la sustitución y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas

25.4. A continuación, se abrirán y se leerán en voz alta los sobres marcados con el rótulo "MODIFICACIÓN" con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de Ofertas, a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.5. Luego se abrirán de a uno los demás sobres y se leerá en voz alta la siguiente información: el nombre del Licitante y si se ha presentado alguna modificación; el Precio total de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde, incluidos los descuentos u Ofertas alternativas que hubiese; la existencia o inexistencia de Garantía de Mantenimiento de Oferta o Declaracion de Mantenimiento de Oferta o Póliza de Seriedad de la Oferta, si se hubiese solicitado, y cualquier otro detalle que el Comprador juzgue pertinente.

25.6. En la evaluación solo se considerarán las Ofertas, las Ofertas Alternativas y los descuentos abiertos y leídos en voz alta. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador que asistan al acto de apertura de Ofertas, tal como se especifica en los DDL.

25.7. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en la IAL 23.1).

25.8. El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:

(a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación;

(b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento;

(c) cualquier Oferta Alternativa;

(d) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta o de la Póliza de Seriedad de la Oferta, de haberse requerido.

25.9. Se solicitará a los representantes de los Licitantes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Licitantes en el acta no invalidará el contenido ni los efectos de esta. Se entregará una copia del acta a todos los Licitantes.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

26. Confidencialidad

26.1 No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que la información sobre la intención de adjudicar el Contrato se haya comunicado a todos los Licitantes, con arreglo a la IAL 40.

26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el **rechazo de su Oferta**.

26.3 No obstante, lo dispuesto en la IAL 26.2, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.

27. Aclaración de las Ofertas

27.1 Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando nos sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la IAL 31.

27.2 Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.

28. Desviaciones, Reservas y Omisiones

28.1 Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones:

(a) "desviación" es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación;

(b) "reserva" es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación;

(c) "omisión" es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.

29. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas

29.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAL 11.

29.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos,

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) en caso de ser aceptada:

(i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;

(ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o

(b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado.

29.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAL 16 y 17, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.

29.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

30. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones

30.1 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier falta de conformidad.

30.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

30.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en los DDL.

31. Corrección de Errores Aritméticos

31.1 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

(b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.

(c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.

31.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la IAL 31.1, su Oferta será rechazada.

32. Conversión a una Sola Moneda

32.1 A los fines de evaluación y comparación, la moneda o las monedas de la Oferta serán convertidas a una sola moneda, tal como se especifica **en los DDL**.

33. Margen de Preferencia

33.1 Salvo que se indique lo contrario **en los DDL**, no se aplicará ningún margen de preferencia.

34. Evaluación de las Ofertas

34.1 El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas IAL y en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:

(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

34.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente:

(a) la evaluación se hará por artículos o lotes (contratos) de la manera especificada **en los DDL**; el Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en la IAL 14;

(b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la IAL 31.1;

(c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la IAL 14.4;

(d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede, de conformidad con la cláusula IAL 32;

(e) el ajuste de precios por falta de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la IAL 30.3; y

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(f) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

34.3 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato.

34.4 Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), la metodología para determinar el costo evaluado más bajo de las combinaciones de lotes (contratos), incluidos los descuentos ofrecidos en la Carta de la Oferta, se especificará en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

34.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

(a) en el caso de Bienes producidos en el País del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el Licitante resulta adjudicatario del Contrato;

(b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Licitante resulta adjudicatario del Contrato;

(c) cualquier disposición relativa al ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, en el caso de que figure en la Oferta.

34.6 La evaluación de una Oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con la IAL 14. Estos factores podrán estar relacionados con las características, el rendimiento, los términos y las condiciones de compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación" de los DDL. Se aplicarán los criterios y las metodologías especificados en la IAL 34.2 (f).

35. Comparación de las Ofertas

35.1 El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAL 34.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de bienes.

36. Ofertas Excesivamente Bajas

36.1 Una Oferta excesivamente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Comprador sobre la capacidad del Licitante para ejecutar el Contrato al precio cotizado.

36.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta excesivamente baja, el Comprador pedirá al Licitante que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el Documento de Licitación.

36.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Licitante no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Comprador rechazará la Oferta.

37. Calificación del Licitante

37.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

37.2 La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la IAL 17. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas (excepto los Subcontratistas Especializados permitidos por el Documento de Licitación) del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de este.

37.3 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

38. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas

38.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Licitantes todas las Ofertas y, específicamente,

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido.

39. Plazo Suspensivo

39.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. **El Plazo de Suspensión será de diez (10) días hábiles** salvo que se extienda de conformidad con IAL 44. El Plazo Suspensivo comenzará el día posterior a la fecha en que el Comprador haya transmitido a cada Licitante la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.

40. Notificación de Intención de Adjudicar

40.1 El Comprador transmitirá a todos los Licitantes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

(a) el nombre y la dirección del Licitante que presentó la Oferta seleccionada;
(b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada;
(c) los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;
(d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Licitante no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el apartado (c) de este párrafo ya revele la razón;
(e) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y
(f) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.

F. Adjudicación del Contrato

41. Criterios de Adjudicación

41.1 Con sujeción a lo dispuesto en la IAL 38, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además:

(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y
(b) tiene el costo evaluado más bajo.

42. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación

42.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados **en los DDL**, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Documento de Licitación.

43. Notificación de Adjudicación del Contrato

43.1 Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta y al vencimiento del Plazo Suspensivo, según se especifica en la IAL 39.1 de los DDL, o de cualquier prórroga otorgada, si la

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

hubiera, y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja que se haya presentado en el curso del Plazo Suspensivo, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (denominada adelante y en los Formularios del Contrato, la "Carta de Aceptación") se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el "Precio del Contrato").

43.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

(a) el nombre y la dirección del Comprador;

(b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;

(c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron;

(d) los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes;

(e) el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance; y

(f) el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva del Licitante seleccionado, si se especifica en DDL IAL 45.1.

43.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de acceso gratuito del Comprador, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Comprador o en el boletín oficial. El Comprador también deberá incluir dicha notificación en el sitio web de la publicación de las Naciones Unidas *Development Business*.

43.4 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.

44. Explicaciones del Comprador

44.1 Tras recibir de parte del Comprador la Notificación de Intención de Adjudicar a la que se hace referencia en la IAL 40.1, los Licitantes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Comprador. El Comprador deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Licitantes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido.

44.2 Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Comprador deberá proporcionarla dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

caso, el Plazo Suspensivo se extenderá automáticamente hasta los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo en más de una explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última explicación proporcionada. El Comprador informará sin demora y por el medio más rápido disponible a todos los Licitantes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo.

44.3 Cuando el Comprador reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) días hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar a los quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) días hábiles no dará lugar a la prórroga del Plazo Suspensivo.

44.4 Las explicaciones a los Licitantes no seleccionados podrán darse por escrito o verbalmente. Los gastos incurridos para asistir a la reunión a recibir las explicaciones correrán por cuenta del Licitante.

45. Firma del Contrato

45.1 El Comprador enviará al Licitante seleccionado la Carta de Aceptación, incluido el Convenio, y, si se especifica en los DDL, una solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, si así se solicita, deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud.

45.2 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de catorce (14)días después de la fecha de recibo del formulario del Convenio de Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

45.3 No obstante lo establecido en la IAL 45.2 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que la firma del Convenio de Contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

46. Garantía de Cumplimiento

46.1 Dentro del plazo establecido en la Carta de Aceptación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 18 de las CGC, utilizando para ello el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección X, "Formularios del Contrato", u otro formulario aceptable para el Comprador. Si el Licitante seleccionado presenta la Garantía de Cumplimiento del Contrato en forma de fianza, deberá cerciorarse de que esta haya sido emitida por una empresa de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal domiciliada en el País del Comprador, salvo que este haya acordado por escrito que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria.

46.2 El incumplimiento, por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionada o de firmar el Convenio constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.

47. Quejas Relacionadas con Adquisiciones

47.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en los DDL.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones de las IAL.

Referencia en las IAL	A. Disposiciones generales
IAL 1.1	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas (SDO) es: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026 CO-PNF-503245-GO-RFQ El Comprador es: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS El nombre de la SDO es: Suministro de elementos requeridos para realizar el alinderamiento y refuerzo perimetral de las áreas en proceso de restauración en el marco de la implementación de la planificación predial sostenible concertada con los gestores de cambio firmantes de Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación para la gestión de los bosques y el agua en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía la Lindosa y el Corregimiento Charras Boquerón, en el departamento de Guaviare, áreas de intervención del proyecto Corazón de la Amazonía, jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA. El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta SDO son: Tres (3) definidos así: LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA LOTE N° 2. ALAMBRE DE PUAS Y GRAPAS LOTE N° 3. POSTES DE MADERA
IAL 1.2 (a)	N/A
IAL 2.1	El nombre del Receptor: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS Monto del Convenio de Donación: USD 18.366.972. El nombre del Proyecto es: CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
IAL 4.1	El número máximo de miembros de la APCA será: No hay restricción.
IAL 4.5	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms
B. Contenido del Documento de Licitación	
IAL 7.1	Para aclaraciones del proceso de Licitación solamente la dirección electrónica del Comprador es:

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

	Atención: **HERNANDO GOMEZ MARTINEZ, Coordinador de operaciones** Ciudad: **Bogotá D.C.** País: **Colombia** Dirección de correo electrónico: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co El Comprador no recibirá solicitudes de aclaraciones luego de: **Siete (7) días antes de la fecha límite para presentación de ofertas**. Página web: www.patrimonionatural.org.co
C. Preparación de las Ofertas	
IAL 10.1	El idioma en que se presentará la Oferta es el **español**.
IAL 11.1 (j)	**Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta:** **Todos los LOTES deben presentar junto con la oferta:** • Tabla de contenido indicando el número de folios. • Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes con lo requerido, los oferentes deberán proporcionar, como parte de su Oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y entregar entre otros los **catálogos del fabricante de los equipos ofrecidos a los que aplique y reportar la marca del producto**. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del producto. **No se aceptarán fichas técnicas creadas manualmente por el proveedor; deben ser documentos oficiales de la marca.** • Presentar fichas técnicas de los bienes ofrecidos a los que aplique, que describa las especificaciones técnicas e ilustre el bien a ofertar y sus marcas; dichas especificaciones técnicas deberán cumplir con los requerimientos técnicos solicitados. Así mismo, deberán cumplir con la normatividad vigente del **RETIE expedida con Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 y su modificación mediante Resolución 40117 de 2024.** *Nota: Al momento de la entrega de los equipos y materiales específicos como: paneles solares, cable eléctrico, cable solar y protecciones, se deberá aportar el certificado del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC, donde se indique su respetiva aprobación o prueba RETIE de los equipos importados y distribuidos legalmente en Colombia. Los certificados de conformidad de producto deben estar vigentes y haber sido emitidos por organismos de certificación acreditados ante la ONAC.* • El proveedor deberá incluir en su cotización el término de garantía de todos los bienes suministrados y de las labores de instalación

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

	realizadas. Para ello, deberá incluir en su oferta un Certificado de Garantía Única que cumpla con las siguientes condiciones: o **Vigencia Mínima**: Doce (12) meses contados a partir de la firma del Acta de Entrega e Instalación a satisfacción por cada beneficiario. o **Defectos de Fabricación:** Cobertura total contra cualquier error de manufactura, materiales defectuosos, ensamblaje o fallas prematuras de los componentes electrónicos, digitales y mecánicos. o **Garantía de Instalación**: El contratista responderá por el correcto desempeño técnico del sistema. Cualquier falla derivada de una deficiente mano de obra, errores en las conexiones eléctricas, fijaciones inestables de los paneles o una inadecuada puesta a tierra, será responsabilidad exclusiva del contratista. LOTE N° 1. Kit de Cerca Eléctrica • El interesado junto con su oferta, deberá presentar las hojas de vida con soportes de un equipo mínimo de dos (2) cuadrillas para la instalación de los sistemas de cerca eléctrica, cada una conformada por un técnico y/o tecnólogo eléctrico con certificado emitido por el CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricistas) y su ayudante; ambas cuadrillas, estarán bajo la dirección de un (1) ingeniero electricista, eléctrico o electrónico certificado por El Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines; por lo anterior, se deberá aportar las hojas de vida con los respectivos anexos y reportar como mínimo dos (2) años de experiencia especifica en instalaciones eléctricas fotovoltaicas o energías limpias. Se debe adjuntar Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional (COPNIA para ingenieros y CONTE para técnicos) con fecha de expedición no mayor a 30 días. LOTE N° 3. Postes de Madera • Entregar documento de titularidad que refiera el registro de cultivos forestales y/o acuerdo voluntario legalmente constituido, en donde se faculte el aprovechamiento sostenible legal de los productos forestales y la comercialización, transformación y venta, para el caso que aplique (bosque natural o plantado) se podrá anexar el certificado de registro del establecimiento y/o registro del libro de operaciones forestales. • **Estabilidad de los Postes:** Sin perjuicio de la garantía general, se deberá aportar la certificación del fabricante que asegure una vida útil de veinte (20) años contra pudrición y hongos para la madera inmunizada.
IAL 13.1	**No se** considerarán ofertas alternativas.
IAL 14.5	Los precios cotizados por el Licitante **no estarán** sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

IAL 14.6	Los precios cotizados para cada lote (contrato) corresponderán al 100 % de los artículos especificados para cada lote (contrato). Los precios cotizados para cada artículo de un lote corresponderán al 100% de las cantidades especificadas para este artículo de un lote.
IAL 14.7	No aplica
IAL 14.8 (b) (i) y (c) (v)	No aplica
IAL 14.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v)	No aplica
IAL 15.1	El Licitante está obligado a cotizar en la moneda del País del Comprador la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda.
IAL 16.4	Período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos): Mínimo 12 meses
IAL 17.2 (a)	No se requiere la autorización del fabricante.
IAL 17.2 (b)	No se requieren servicios posteriores a la venta de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos.
IAL 18.1	El plazo de validez de la Oferta será de ciento veinte (120) días contados desde la fecha límite para la presentación de ofertas. Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento
IAL 18.3 (a)	El precio de la Oferta se ajustará por los siguientes factores: 0.5% mensual La porción en moneda nacional del precio del Contrato se ajustará por un factor que refleje la inflación local durante el período de prórroga.
IAL 19.1	No se requiere una Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta. No se requiere una Póliza de Seriedad de la Oferta. Si se requiere una Garantía de Mantenimiento de Oferta, el monto y moneda de la garantía será No aplica. Si se requiere una Póliza de Seriedad de la Oferta, el monto y la moneda de tal póliza serán No aplica.
IAL 19.3 (d)	Otro tipo de garantías aceptables: Ninguna
IAL 19.10	Si el Licitante lleva a cabo alguna de las acciones mencionadas en la IAL 19.10 (a) o (b), el Prestatario declarará al Licitante inelegible para que el Comprador le adjudique un contrato por un período de un (1) año.
IAL 20.1	Además de la oferta original, el número de copias es: N/A
IAL 20.3	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante comprenderá: Certificado de existencia y representación legal: Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

	haber sido expedido con fecha **no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de la oferta**. **Carta de autorización:** Documento de los órganos de dirección donde le autorizan al Representante Legal, presentar oferta y suscribir el contrato, se deben anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. Esto se requiere cuando el Representante Legal del Licitante tiene límites impuestos por los órganos competentes de la sociedad o del APCA para contratar o en caso de que el valor de la oferta supere el monto de autorización previsto en los estatutos para que el representante legal pueda presentar oferta o contratar.
D. Presentación y apertura de las Ofertas	
IAL 22.1	Para fines de **presentación de la Oferta**, la dirección del Comprador es: Atención: **HERNANDO GOMEZ MARTINEZ, Coordinador de operaciones** Dirección: **Edificio Digital Ware, Calle 72 No. 12-65** Piso/oficina: **Piso Sexto (6)** Ciudad: **Bogotá D.C.** País: **Colombia** **La fecha límite para presentar las ofertas es:** Fecha: **08 de mayo de 2026** Hora: **03:00 pm.** Los Licitantes **no tendrán** la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.
IAL 25.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: **Edificio Digital Ware, Calle 72 No. 12-65** Piso/oficina: **Piso Sexto (6)** Ciudad: **Bogotá D.C.** País: **Colombia** Fecha: **08 de mayo de 2026** Hora: **03:30 pm.**
IAL 25.6	Cada Oferta será numerada y firmada por **dos (2)** representantes del Comprador a cargo de la Apertura, con sus iniciales. Cualquier modificación de precios unitarios o del precio total será firmada por los representantes del Comprador con sus iniciales.
E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
IAL 30.3	El ajuste se basará en el precio **promedio** del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
IAL 32.1	La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas serán: **pesos colombianos** La fuente del tipo de cambio será: **No aplica**. La fecha del tipo de cambio será: **No aplica**.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

IAL 33.1	**No se aplicará** un margen de preferencia nacional.
IAL 34.2 (a)	La evaluación se hará por **lotes**. Las Ofertas serán evaluadas por lotes. Si la Lista de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se entenderá que estos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se entenderá que no está incluido en la Oferta. En este caso, si la Oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la Oferta agregándole el precio promedio (según lo especificado en los DDL) del artículo cotizado por Licitantes que hayan presentado Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente de la Oferta se utilizará para la comparación de precios.
IAL 34.6	Se aplicará la evaluación por el menor costo evaluado. No se considerarán factores de ajuste adicionales (IAL 34.6), a excepción de la evaluación de combinaciones de lotes según la IAL 34.4 Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación": (a) Desviación en el Cronograma de Entregas: **No** (b) Desviación en el plan de pagos: **No** (c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: **No** (d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: **No** (e) Costos durante la vida útil: Los costos en que se incurra durante la vida útil de los bienes o los equipos **No** (f) El rendimiento y la productividad de los equipos ofrecidos: **No** (g) Criterios específicos adicionales: **No**
F. Adjudicación del Contrato	
IAL 42	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un **10%**. Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un **10%**.
IAL 45.1	El Licitante seleccionado **no debe** suministrar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.
IAL 47	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las "Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones (Anexo III)". Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico), a: **A la atención de**: Laura Marcela Diaz Pita **Título / posición**: CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO INTERNO **Comprador**: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS **Dirección de correo electrónico:** contacto@patrimonionatural.org.co

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

	En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso: 1. los términos del Documento de Licitación; y 2. la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene los criterios que el Comprador utilizará para evaluar una Oferta y determinar si los Licitantes cumplen con las calificaciones requeridas. No se utilizará ningún otro factor, método ni criterio que no sean los que se especifican en este Documento de Licitación.

Índice

1. Margen de preferencia (IAL 33) NO APLICA 41
2. Evaluación (IAL 34) 42
3. Calificación (IAL 37) 45

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

1. Margen de preferencia (IAL 33) NO APLICA

Si los Datos de la Licitación (DDL) así lo indican, y con el propósito de comparar las Ofertas, el Comprador otorgará un margen de preferencia a los bienes fabricados en el País del Comprador, de acuerdo con los procedimientos descritos en los siguientes párrafos.

Las Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos se clasificarán en uno de los tres grupos siguientes:

(a) **Grupo A:** las Ofertas de bienes fabricados en el País del Comprador, cuando: (i) la mano de obra, las materias primas y los componentes provenientes del país del Comprador representen más del 30 % (treinta por ciento) del precio EXW, y (ii) el establecimiento donde se fabricarán o ensamblarán se ha dedicado a la fabricación o ensamblaje de esos bienes por lo menos a partir de la fecha de la presentación de la Oferta.

(b) **Grupo B:** todas las demás Ofertas de Bienes fabricados en el país del Comprador.

(c) **Grupo C:** las Ofertas de Bienes de origen extranjero que ya se han importado o que han de importarse.

Con el propósito de facilitar esta clasificación al Comprador, el Licitante completará la versión correspondiente de las Listas de Precios incluidas en el Documento de Licitación, entendiéndose que, si presenta una versión incorrecta de la Lista de Precios, su Oferta no será rechazada, sino que el Comprador simplemente la reclasificará y colocará en el grupo apropiado.

El Comprador revisará primero las Ofertas para confirmar que corresponden al grupo en el que los Licitantes las clasificaron al momento de preparar sus Formularios de la Oferta y Listas de Precios, o para corregir dicha clasificación, si fuera necesario.

Posteriormente, se compararán las Ofertas de cada grupo para determinar cuál tiene el costo más bajo dentro del grupo y se compararán entre sí las que tengan el costo más bajo de cada grupo. Si de ello resulta que una Oferta del grupo A o del grupo B es la más baja, dicha Oferta será seleccionada para la adjudicación.

Si de la comparación precedente resulta que una Oferta del grupo C tiene el costo más bajo, todas las Ofertas del grupo C se compararán nuevamente con la Oferta con el costo evaluado más bajo del grupo A. Únicamente a los fines de la comparación, se sumará a los costos evaluados de los bienes de cada oferta del grupo C un monto equivalente al 15 % (quince por ciento) del precio CIP de la Oferta para bienes ya importados o que habrán de importarse. Ambos precios deberán incluir los descuentos incondicionales y la corrección de errores aritméticos. Si la Oferta del grupo A es la más baja, se la seleccionará para la adjudicación. En caso contrario, se seleccionará la Oferta con el costo evaluado más bajo del grupo C.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Oferta más Conveniente

El Comprador utilizará los criterios y las metodologías enumerados en las secciones 2 y 3 a continuación para determinar la Oferta más Conveniente. La Oferta más Conveniente es aquella que cumple con los criterios de calificación y que:

(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, y

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

2. Evaluación (IAL 34)

2.1. Criterios de evaluación (IAL 34.6) NO APLICA

Al evaluar el costo de una Oferta, el Comprador podrá considerar, además del precio cotizado de conformidad con la IAL 14.8, uno o más de los siguientes factores estipulados en la IAL 34.2 (f) y en los DDL que remiten a la IAL 34.6, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

(a) Calendario de entregas (según el código de Incoterms indicado en los DDL):
Los Bienes detallados en la Lista de Bienes deberán entregarse dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos" (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado. Dentro de este plazo aceptable, se adicionará, solamente a los fines de la evaluación, un ajuste de [indique el factor de ajuste correspondiente] al Precio de la Oferta para las Ofertas que propongan entregas después de la "Primera Fecha de Entrega" indicada en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".

(b) Desviación en el calendario de pagos: *[Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos].*

(i) *Los Licitantes cotizarán el precio de su Oferta de acuerdo con el plan de pagos establecido en las CEC. Las Ofertas se evaluarán sobre la base de este precio. Sin embargo, los Licitantes podrán ofrecer un calendario de pagos alternativo e indicar qué reducción de precios desean ofrecer por dicho calendario. El Comprador podrá considerar el calendario de pagos alternativo y el precio reducido de la Oferta ofrecido por el Licitante seleccionado en función del precio base correspondiente al calendario de pagos que figura en las CEC.*

O bien

(ii) *En las CEC se estipula el plan de pagos establecido por el Comprador. Si una Oferta se desvía de ese plan y dicha desviación es considerada aceptable por el Comprador, la Oferta se evaluará calculando los intereses devengados por cualesquiera pagos anteriores correspondientes a las condiciones de la Oferta comparados con los estipulados en las CEC, a una tasa anual del [inserte la tasa de ajuste correspondiente].*

(c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: *[Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos].*

(i) *La lista de los artículos y las cantidades de piezas ensambladas, componentes y repuestos seleccionados importantes que posiblemente se necesiten durante el período inicial de funcionamiento especificado en la cláusula de los DDL referida a la IAL 16.4, se presenta en la Lista de Bienes. Solamente a los fines de la evaluación, se agregará al precio de la Oferta un ajuste equivalente al costo total de estos artículos, calculado sobre la base de los precios unitarios cotizados en cada Oferta.*

O bien

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(ii) *El Comprador preparará una lista de componentes y repuestos de alto valor y frecuencia de uso y estimará las cantidades de estos que utilizará durante el período inicial de funcionamiento de los bienes que se especifica en la cláusula de los DDL referida a la IAL 16.4. Solamente a los fines de la evaluación, el costo total de estos artículos y cantidades se calculará sobre la base de los precios unitarios de los repuestos cotizados por el Licitante y se agregará al precio de la Oferta.*

(d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta:
Solamente a los fines de la evaluación, se sumará al precio de la Oferta un monto equivalente a lo que le costaría al Comprador el establecimiento de instalaciones de servicio y existencias de repuestos mínimas si la cotización se realizara por separado.

(e) Costos durante la vida útil:
Si así se especifica en la cláusula de los DDL referida a la IAL 34.6, se sumará al precio de la Oferta, para fines de evaluación solamente, un ajuste equivalente a los gastos adicionales en los que se incurra durante la vida útil de los Bienes a lo largo del período especificado a continuación, tales como el costo de operación y mantenimiento. El ajuste se evaluará de conformidad con la metodología establecida a continuación y la siguiente información:
[Nota al Comprador: Los costos correspondientes a la vida útil de los bienes deben utilizarse cuando se determine que los costos de operación o de mantenimiento en los que pueda incurrirse a lo largo de la vida útil especificada de los bienes son considerables en comparación con el costo inicial y pueden variar de una Oferta a otra. Los costos durante la vida útil se evaluarán a partir del valor neto actualizado. Si corresponde aplicar los costos durante la vida útil, especifique los factores que deben contemplarse para determinarlos a los efectos de la evaluación].
[Modifique el siguiente texto según corresponda o elimínelo si no corresponde aplicar los costos durante la vida útil].

(i) cantidad de años a los fines de la determinación de los costos durante la vida útil *[indique la cantidad de años]*;

(ii) la tasa de descuento que debe aplicarse para determinar el valor neto actualizado de los futuros costos de operación y de mantenimiento (costos recurrentes) es *[indique la tasa de descuento]*;

(iii) los costos de operación y de mantenimiento anuales (costos recurrentes) se determinarán mediante la siguiente metodología: *[indique la metodología]*;

(iv) y se exige la siguiente información a los licitantes *[incluya toda información que deban incluir los licitantes, incluidos los precios]*.

(f) Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos: *[Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos].*

(i) Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos. Solamente a los fines de la evaluación, se agregará al precio de la Oferta un ajuste representativo del valor capitalizado de costos de operación adicionales aplicables durante la vida útil de los bienes, si así se dispone en la cláusula de los DDL referida a la IAL 34.6. El ajuste se evaluará sobre la base de la disminución de la garantía de productividad o eficiencia ofrecida en la Oferta que se encuentre por debajo de la norma de 100, utilizando la metodología que se establece a continuación.
[Indique la metodología y los criterios, si corresponde].

O bien

(i) Solamente a los fines de la evaluación, se agregará un ajuste al precio de la Oferta para tener en cuenta la productividad de los bienes cotizados en la Oferta, si así se

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

dispone en la cláusula de los DDL referida a la IAL 34.6. El ajuste se evaluará sobre la base del costo por unidad de la productividad real de los bienes cotizados en la Oferta en relación con los valores mínimos requeridos, utilizando la metodología que se establece a continuación.
[Indique la metodología y los criterios, si corresponde].

(g) Criterios específicos adicionales.

[En la cláusula de los DDL referida a la IAL 34.6 se detallarán otros criterios específicos que se tendrán en cuenta en la evaluación y el método de evaluación. Si en la Sección VII se han establecido ***requisitos técnicos específicos sobre adquisición sustentable****, indique que (i) tales requisitos se evaluarán* ***como*** *aprobados/desaprobados (en función de su cumplimiento),* ***o****, de lo contrario, (ii) además de evaluar dichos requisitos como aprobados/desaprobados (en función de su cumplimiento), si corresponde, especifique los ajustes monetarios que deben aplicarse a los precios de la Oferta a los efectos de la comparación a cuenta de las Ofertas que superen los requisitos técnicos sobre adquisición sustentable mínimos especificados].*

2.2. Contratos múltiples (IAL 34.4)

Si, de acuerdo con la IAL 1.1, se invita a la presentación de Ofertas para lotes individuales o para cualquier combinación de lotes, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación requeridos (en esta Sección III, IAL37, Requisitos de Calificación, para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso).

Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

(a) evaluación de lotes individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;

(b) para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;

(c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;

(d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezcan al Comprador el costo total evaluado más bajo.

2.3. Ofertas Alternativas (IAL 13.1) NO APLICA

Una oferta Alternativa, si estuviera permitida de acuerdo con la IAL 13.1, se evaluará de la siguiente manera:
[Indique una de las siguientes].
"Un Licitante podrá presentar una Oferta Alternativa solamente con una Oferta para el requerimiento original. El Comprador solo considerará las Ofertas Alternativas presentadas por el Licitante cuya Oferta para el caso base haya sido evaluada como la Oferta más conveniente".

O bien

"Un Licitante podrá presentar una Oferta Alternativa con o sin una Oferta para el requerimiento original. El Comprador considerará las Ofertas presentadas como alternativas de acuerdo con lo

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

establecido en las especificaciones técnicas de la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos". Todas las Ofertas recibidas para el requerimiento original, así como las Ofertas alternativas que cumplen los requerimientos especificados, se evaluaran por sus propios méritos de acuerdo con los mismos procedimientos, especificados en la IAL 34".

3. Calificación (IAL 37)

3.1. Criterios de calificación (IAL 37.1)

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta el costo evaluado más bajo de acuerdo con la IAL 34, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Excesivamente Baja (de acuerdo con la IAL 36), el Comprador efectuará la calificación posterior del Licitante de acuerdo con la IAL 37, empleando únicamente los requisitos estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Licitante.

(a) Si el Licitante es fabricante:

(i) Capacidad financiera:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros:
Índice de liquidez: (Activos Corrientes) / (Pasivos Corrientes) >= 1.5
índice de endeudamiento: [(Pasivos Totales) x 100 / (Activos Totales)] <= 60%
índice de autonomía: (Patrimonio/Activo Total) >=15%
Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente >=1.5
El periodo de los Estados Financieros debe ser con corte a **31 de diciembre de 2024**.

(ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:
Por cada Lote máximo cinco (5) contratos y/o facturas y/o actas de recibido a satisfacción, para proveer bienes similares y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria (aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción), ejecutados en calidad de proveedor o de miembro de una APCA[1], en los últimos cinco (5) años y que sumados resulte como mínimo el monto indicado en su oferta.

No	AÑO DE EJECUCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL COMPRADOR Y PAÍS	VALOR DEL CONTRATO-FACTURA
1				
2				
3				
4				
5				

(iii) Prueba documental:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los bienes cumplen los requisitos en materia de experiencia.

[1] Adjuntar adicionalmente el documento donde se verifique que usted hizo parte del APCA.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Contratos y/o facturas y/o actas de recibido a satisfacción, donde se evidencie lo requerido en el literal (ii) Experiencia y capacidad técnica.

(b) Si el Licitante no es fabricante:
Si el Licitante no es fabricante, pero está ofertando los equipos y elementos en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Licitante deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos cinco (5) contratos de provisión de bienes similares en los últimos cinco (5) años.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Carta de la Oferta 49
Formulario de Información sobre el Licitante 52
Formulario de información sobre los miembros de la APCA 54
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados 56
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados* 57
Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador 58
Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos 59
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta 63
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza) 65
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta 67
Autorización del Fabricante 69

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*
SDO n.: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026
Solicitud de Oferta n.: STEP. No. CO-PNF-503245-GO-RFQ.
Alternativa n.: No aplica.

Para: **FONDO PATRIMONIO NATURAL PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS**

(a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con la IAL 8, y no tenemos reserva alguna al respecto.

(b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con la IAL 4.

(c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador de acuerdo con la IAL 4.7.

(d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: *[proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos].*

(e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*
O bien,
Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas],* y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

(f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
- **(i)** Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
- **(ii)** El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos].*

(g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la IAL 18.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas establecida en la IAL 22.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.

(h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(i) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAL 4.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAL 13.

(j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** *[Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra]. [No somos una empresa o ente de propiedad estatal]/[Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAL 4.6].*

(l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

(m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.

(n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.

(o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante*: *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año].*

***** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.
** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*
SDO n°: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026
STEP n°:CO-PNF-503245-GO-RFQ
Alternativa n°: No aplica

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Licitante: *[indique el nombre jurídico del Licitante].*
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: *[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].*
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: *[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].*
4. Año de registro del Licitante: *[indique el año de registro del Licitante].*
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: *[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].*
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: *[indique el nombre del representante autorizado].* Dirección: *[indique la dirección del representante autorizado].* Números de teléfono y fax*: [indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].* Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].*
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *[marque las casillas que correspondan]* Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAL 4.4. ¨Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, de conformidad con la IAL 4.1. Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con la IAL 4.6, documentación que acredite: • su autonomía jurídica y financiera, • su operación conforme al Derecho comercial, • que el Licitante no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. *Si se requiere bajo DDL IAL 45.1, el Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Formulario de información sobre los miembros de la APCA

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante y por cada uno de los miembros de la APCA].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*
SDO n°: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026
STEP n°: CO-PNF-503245-GO-RFQ
Alternativa n°: No aplica.
Página ____ de ____ páginas

1. Nombre del Licitante *[indique el nombre jurídico del Licitante].*
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA *[indique el nombre jurídico del miembro de la APCA].*
3. Nombre del país de registro del miembro de la APCA *[indique el nombre del país de registro del miembro de la APCA].*
4. Año de registro del miembro de la APCA: *[indique el año de registro del miembro de la APCA].*
5. Dirección del miembro de la APCA en el país donde está registrado: *[domicilio legal del miembro de la APCA en el país donde está registrado].*
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA: Nombre: *[indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA].* Dirección: *[indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA].* Números de teléfono y fax: *[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro de la APCA].* Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA].*
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *[marque las casillas que correspondan].* • Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación) o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAL 4.4. • Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Comprador, de conformidad con la IAL 4.6. 8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. *Si se requiere bajo DDL IAL 45.1, el Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real de cada miembro de la APCA, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Formularios de Listas de Precios

[El Licitante completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la ***Lista de Precios*** *deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos].*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAL 15							Fecha: _____ SDO No: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026 Alternativa No: No aplica Página No _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No de artículo	**Descripción de los bienes**	**País de origen**	**Fecha de entrega según definición de Incoterms**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario CIP *[indique lugar de destino convenido]* de acuerdo con la IAL 14.8 (b) (i)**	**Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)**	**Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL**	**Precio total por artículo (Col. 7 + 8)**
[Indique el número del artículo].	*[Indique el nombre de los bienes].*	*[Indique el país de origen de los bienes].*	*[Indique la Fecha de Entrega ofertada].*	*[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].*	*[Indique el precio CIP por unidad].*	*[Indique el precio total CIP por artículo].*	*[Indique el precio correspondiente por artículo].*	*[Indique el precio total del artículo].*
Precio Total								$

Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados*

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con la IAL 15									Fecha: _____ SDO No: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026 Alternativa No: No aplica Página No _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.□de artículo	**Descripción de los bienes**	**País de origen**	**Fecha de entrega según definición de Incoterms**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i)**	**Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)**	**Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)**	**Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i) (Col. 5□8)**	**Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (v)**	**Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (iv)**	**Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)**
[Indique el número del artículo].	*[Indique el nombre de los bienes].*	*[Indique el país de origen de los bienes].*	*[Indique la Fecha de Entrega ofertada].*	*[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].*	*[Indique el precio unitario por unidad].*	*[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].*	*[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].*	*[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].*	*[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].*	*[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].*	*[Indique el precio total por artículo].*
Precio total de la Oferta											$

Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

** [Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Licitantes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador

País del Comprador _____				(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de acuerdo con la IAL 15				Fecha: _____ SDO No: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026 Alternativa No: No aplica Página No _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No de artículo	**Descripción de los bienes**	**Fecha de entrega según definición de Incoterms**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario EXW de cada artículo**	**Precio total EXW por cada artículo (col. 4□5)**	**Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final**	**Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)**	**Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8 (a) (ii)[2]**	**Precio total por artículo (col. 6 + 7)**
[Indique el número del artículo].	*[Indique el nombre de los Bienes].*	*[Indique la Fecha de Entrega ofertada].*	*[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].*	*[Indique precio unitario EXW].*	*[Indique precio total EXW por cada artículo].*	*[Indique el precio correspondiente por artículo].*	*[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].*	*[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].*	*[Indique precio total por artículo].*
Precio total de la Oferta									$

Nombre del Licitante: [indique el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique fecha]

[2] El Contratante ha obtenido para el Licitante la exención del pago de Impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional en el país del Contratante según lo contemplado en artículo 96 de la ley 788 de 2002 y reglamentado por el Decreto 540 de 2004, delGobierno de Colombia expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual indica: "Artículo 2º. Exención de impuestos, tasas o contribuciones. La exención a que se refiere el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, se aplicará respecto a impuestos, tasas, contribuciones, del orden nacional, que pudieren afectar la importación y el gasto o la inversión de los fondos provenientes de auxilios o donaciones realizados al amparo delos acuerdos intergubernamentales o convenios con el Gobierno colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común. También se encuentran exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones del orden nacional, los contratos que deban celebrarse para la realización de las obras o proyectos de utilidad común, así como la adquisición de bienes y/o servicios y las transacciones financieras que se realicen directamente con los dineros provenientes delos recursos del auxilio o donación, con el mismo fin. Parágrafo. Para efectos de esta exención, corresponde a cada entidad pública del sector, ya sea del nivel nacional o territorial, certificar si los proyectos e inversiones a que están destinados los auxilios o donaciones correspondientes, son de utilidad común. Dichas certificaciones deberán remitirse de manera inmediata a la entidad ejecutora de los recursos, que a su vez las enviará dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada trimestre a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, para lo de su competencia. Artículo 3º. Exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF). La exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA)respecto de los recursos de que trata el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, procederá en forma directa sobre las operaciones de adquisición de bienes o servicios gravados con este impuesto que el administrador o ejecutor de los recursos realice directamente o mediante contratos para la realización de programas de utilidad común, con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 4º del presente decreto. La exención del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), operará directamente respecto de la disposición de los recursos de la cuenta abierta exclusivamente para el manejo de los mismos. Para este efecto, el administrador o ejecutor deberá marcar en la entidad financiera la cuenta que se utilizará para el manejo exclusivo de los recursos."

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 1

Monedas de acuerdo con la IAL 15					Fecha: _____ SDO No: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026 Alternativa No: No aplica Página No _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.	**Descripción de los servicios**	**País de origen**	**Fecha de entrega en el lugar de destino final**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario**	**Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)**
1	Transporte terrestre de 47 kits de cerca eléctrica y ítem 1 al 20 Desde el lugar de origen hasta el predio Anexo 2 coordenadas	Colombia	100 días calendario	47 Kits		
2	Transporte terrestre de 6 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20 Desde el lugar de origen hasta el puerto fluvial de la vereda Damas de Nare	Colombia	100 días calendario	6 Kits		
3	Transporte fluvial de 6 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20 Desde el puerto fluvial de la vereda Damas de Nare hasta el predio	Colombia	100 días calendario	6 Kits		
4	Transporte terrestre de 3 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20 Desde el lugar de origen hasta el puerto fluvial de la Sabanas de la fuga	Colombia	100 días calendario	3 Kits		
5	Transporte fluvial de 3 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20 Desde el puerto fluvial de la vereda Sabanas de la fuga hasta el predio	Colombia	100 días calendario	3 Kits		
6	Cargue y descargue de 56 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20 Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a Puerto fluvial, de Puerto fluvial a bote, de bote a sitio de entrega final)	Colombia	100 días calendario	56 Kits		
7	Instalación de kits de cerca eléctrica desde el ítems 1 al 19	Colombia	100 días calendario	56 Kits		

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 1

Monedas de acuerdo con la IAL 15					Fecha: _____ SDO No: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026 Alternativa No: No aplica Página No _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
	Hace referencia al costo global asociado a la instalación del kit de cerca eléctrica en cada predio (56 predios) desde el ítem 1 hasta el ítem 19.					
8	Capacitación teórico-practica en cada sitio de instalación sobre el funcionamiento y recomendaciones de uso del kit de cerca eléctrica desde el ítem 1 al 19 Comprende la inducción integral en el funcionamiento del sistema, protocolos de manipulación segura y recomendaciones de uso adecuado para garantizar el óptimo rendimiento de los equipos instalados.	Colombia	100 días calendario	1: Global		
9	Realizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución de contratos (recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final) Desde el lugar de origen hasta el sitio de disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato	Colombia	100 días calendario	1: Global		
Precio total de la Oferta						$

Nombre del Licitante: [indique el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique fecha]

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 2

Monedas de acuerdo con la IAL 15					Fecha: _____ SDO No: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026 Alternativa No: No aplica Página No _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	**Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)**	**País de origen**	**Fecha de entrega en el lugar de destino final**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario**	**Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)**
1.	Transporte terrestre de 39 kits de cerca de púas ítem 1 y 2 - Desde el lugar de origen hasta el predio Anexo 4 coordenadas	Colombia	100 días calendario	39 Kits		
2.	Cargue y descargue de 39 kits de cerca de pues ítem 1 y 2 Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a Puerto fluvial, de Puerto fluvial a bote, de bote a sitio de entrega final).	Colombia	100 días calendario	39 Kits		
2.	Realizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución de contratos (recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final) desde el lugar de origen hasta el sitio de disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato	Colombia	100 días calendario	1: Global		
Precio total de la Oferta						

Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 3

Monedas de acuerdo con la IAL 15					Fecha: _____ SDO n.: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026 Alternativa n.: No aplica Página n. _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.	**Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)**	**País de origen**	**Fecha de entrega en el lugar de destino final**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario**	**Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)**
1.	Transporte terrestre de postes en madera a 78 predios SECTOR CHARRAS BOQUERÓN - Desde el lugar de origen hasta el predio (Anexo coordenadas)	Colombia	100 días calendario	13.239 Unidades		
2.	Transporte terrestre de postes en madera a 9 predios SECTOR CHARRAS BOQUERÓN - Desde el lugar de origen hasta el puerto fluvial de la vereda Damas de Nare	Colombia	100 días calendario	1.530 Unidades		
3.	Transporte terrestre de postes en madera a 9 predios SECTOR CHARRAS BOQUERÓN - Desde el puerto fluvial de la vereda Sabanas de la fuga hasta el predio	Colombia	100 días calendario	1.531 Unidades		
4.	Transporte terrestre de los postes en madera a 39 predios SECTOR SERRANÍA DE LA LINDOSA - Desde el lugar de origen hasta el predio (Anexo coordenadas)	Colombia	100 días calendario	13.000 Unidades		
5.	Cargue y descargue de los postes en madera Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a Puerto fluvial, de Puerto fluvial a bote, de bote a sitio de entrega final).	Colombia	100 días calendario	29.300 Unidades		
Precio total de la Oferta						$

Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta NO APLICA

(Garantía bancaria)

[El banco completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].
Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*
SDO n.: *[Indique número de referencia del Comprador para el llamado a licitación].*
Alternativa n.: *[Indique el número de identificación si esta es una oferta alternativa].*
Fecha: *[Indique la fecha].*
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.: *[Indique el número de referencia de la Garantía].*
Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que _____ *[indique el nombre del Licitante; en el caso de que se trate de una APCA, será el nombre de esta (legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros, en su defecto]* (en adelante, el "Solicitante") ha presentado o presentará al Beneficiario su oferta el *[indique la fecha de presentación de la Oferta]* (en adelante, la "Oferta") para la celebración de *[indique el nombre del Contrato]* en virtud de la Solicitud de Ofertas n. _____ ("la SDO").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una garantía de mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma que no exceda un monto total de _____ (_____) al recibo de la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en el que se indique que el Solicitante:

(a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido en la Carta de la Oferta del Solicitante (el "período de validez de la Oferta"), o cualquier prórroga provista por el Solicitante, o

(b) después de haber sido notificado por el Beneficiario de la aceptación de su Oferta durante el período de validez de la Oferta o cualquier extensión provista por el Solicitante, (i) no ha firmado el Convenio de Contrato, o (ii) no ha suministrado la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL del Documento de Licitación del Beneficiario.

Esta Garantía vencerá: (a) en el caso del Solicitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Convenio de Contrato firmado por el Solicitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida al Beneficiario en relación con dicho convenio, o (b) en el caso de no ser el Solicitante seleccionado, cuando: (i) recibamos una copia de la notificación del Beneficiario al Solicitante en la que se le comuniquen los resultados del proceso de Licitación, o (ii) transcurran 28 días una vez finalizado el período de validez de la Oferta, lo que ocurra primero.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Consecuentemente, cualquier demanda de pago en virtud de esta Garantía deberá recibirse en la oficina antes mencionada a más tardar en esa fecha.
Esta Garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.□758 de la CCI.

_____

[Firma(s)]

Nota: Los textos en cursiva se incluyen al solo efecto de preparar el presente formulario y deben ser eliminados en el texto final.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza) NO APLICA

[El Garante completará este Formulario de Fianza de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

FIANZA N.□ _____

POR ESTA FIANZA *[nombre del Licitante],* obrando en calidad de Mandante (en adelante, el "Mandante"), y *[nombre, denominación legal y dirección del Garante],* autorizado para operar en *[nombre del País del Comprador],* y quien obre como Garante (en adelante, el "Garante") por este instrumento se obligan y se comprometen firmemente con *[nombre del Comprador]* como Demandante (en adelante, el "Comprador") por el monto de *[monto de la fianza]*[3] *[indique la suma en letras],* a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Mandante y el Garante antes mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Mandante ha presentado o presentará al Comprador una Oferta escrita con fecha del ____ de _____, del 20__, para la provisión de *[indique el nombre y/o la descripción de los bienes]* (en adelante, la "Oferta"),

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que, si el Mandante:

(a) ha retirado su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado en la Carta de la Oferta del Mandante ("el período de validez de la Oferta"), o cualquier prórroga del plazo que haya provisto, o,

(b) luego de que el Comparador lo ha notificado de la aceptación de su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta o cualquier prórroga del plazo que haya provisto, (i) no ha suscripto el Convenio del Contrato o (ii) no ha presentado la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes ("IAL") del Documento de Licitación del Comprador,

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador, como máximo, la suma antes mencionada al recibir la primera solicitud por escrito de este, sin que el Comprador deba sustentar su demanda, siempre y cuando manifieste que esta se encuentra motivada por cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, especificando cuál de ellas ha tenido lugar.

Por medio del presente, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta 28 días después del vencimiento del período de validez de la Oferta tal como se establece en la Carta de la Oferta o cualquier prórroga proporcionada por el Mandante.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Mandante y el Garante han dispuesto la suscripción del presente en sus respectivos nombres el día ____ del mes de _____ del año 20__.

---

[3] El monto de la Fianza debe expresarse en la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Mandante: _____ Garante: _____

Sello corporativo (si lo hubiera)

_____ _____

(Firma) *(Firma)*

(Aclaración y cargo) *(Aclaración y cargo)*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*
Oferta n°: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026
CO-PNF-503245-GO-RFQ
Alternativa n°: No aplica.

Para: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de ***un (1) año*** contado a partir de la ***fecha de notificación del incumplimiento***, si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

(a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
(b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante*:_____
Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: _____
Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____
Firma de la persona nombrada anteriormente: _____
Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

***** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta].

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Póliza de Seriedad de la Oferta NO APLICA

(Formulario debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera, emitido por una aseguradora legalmente establecida o reconocida en Colombia)

La presentación del original de la Póliza de Seriedad de la Oferta debidamente firmada por las partes es un requisito indispensable para la presentación de la oferta, su falta de entrega con la oferta no es subsanable. Son subsanables los defectos de la Póliza de Seriedad de la Oferta presentada oportunamente.

[Nota 1: La Póliza de Seriedad de la Oferta deberá permanecer válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 18.2 de las IAL];

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Autorización del Fabricante NO APLICA

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluirá en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*
Oferta n°: GEFII-CA-SDO 001 DE 2026
CO-PNF-503245-GO-RFQ
Alternativa n°: No aplica

Para: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas],* autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAL 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo].*

Fechado el día _____ de _____del año _____ *[fecha de la firma].*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría en adquisiciones financiadas por el Banco

Con referencia a las cláusulas 4.8 y 5.1 de las Instrucciones a los Licitantes (IAL), para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación:

En virtud de las cláusulas 4.8 (a) y 5.1: Ninguno

En virtud de las cláusulas 4.8 (b) y 5.1: Ninguno.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección VI. Fraude y Corrupción

(La Sección VI no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;

ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;

iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;

v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias,

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato[4]; ii) ser designada[5] subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.

e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar[6] todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

[4] Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

[5] Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

[6] Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

PARTE 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Índice

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas 78
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento.....91
3. Especificaciones técnicas 94
4. Planos o diseños 118
5. Inspecciones y pruebas 120

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega LOTE 1

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
1	**Panel solar 40W policristalino 12V** **DATOS ELÉCTRICOS (STC)** - Potencia nominal en vatios-Pmax (Wp): 40W - Voltaje de circuito abierto-Voc(V): 21.60V - Corriente de corto circuito-Isc(A): 2.45A - Voltaje de máxima potencia-Vmp(V): 18.20V - Corriente de máxima potencia-Imp(A): 2.20A - Eficiencia del módulo (%): 13.68% **DATOS ELÉCTRICOS (NOCT)** - Máxima potencia – Pmax (Wp): 29.87W - Voltaje de circuito abierto-Voc(V): 20.24V - Corriente de corto circuito-Isc (A): 1.98A - Voltaje de máxima potencia-Vmp(V): 16.93V - Corriente de máxima potencia-Imp(A): 1.76A **DATOS MECÁNICOS** - Celdas solares: Monocristalinas 156*39mm, 5 barras colectoras - Configuración de celdas: 36 celdas (4x9) - Dimensiones del módulo: 430x680x25 mm	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

[7] Los lugares de entrega serán:

MUNICIPIO	VEREDAS	CANTIDADES A ENTREGAR POR ITEM POR VEREDA/ BENEFICIARIOS								COORDENADAS	
		(Ítems 1 - 20)	(Ítems 1–5 , 7-9, 13-15, 17-19)[7]	(Ítem 6)[7]	(Ítem 10)[3]	(Ítem 11)[3]	(Ítem 12)[3]	(Ítem 16)[3]	(Ítem 20)[7]	LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	15	15	105	75	520	321	444,6	135	2° 36' 6,636" N	72° 18' 14,054" W
	Charras	2	2	14	10	68	38	58,8	18	2° 43' 21,310" N	72° 3' 20,604" W
	Damas de Nare	8	8	56	40	272	152	235,2	72	2° 46' 9,349" N	72° 13' 59,697" W
	Horizonte	2	2	14	10	68	38	58,8	18	2° 33' 48,687" N	72° 16' 59,682" W
	Las dunas	1	1	7	5	34	19	29,4	9	2° 38' 41,773" N	72° 23' 9,233" W
	Nare	10	10	70	50	340	190	294	90	2° 44' 36,260" N	72° 12' 44,545" W
	Sabanas de la fuga	11	11	77	55	374	209	323,4	99	2° 41' 49,721" N	72° 16' 8,580" W
	San Luis	7	7	49	35	238	133	205,8	63	2° 35' 45,601" N	72° 11' 42,866" W
TOTAL		56	56	392	280	1.914	1.100	1.650	504		

[1] kit Cerca Eléctrica 12 v
[4] accesorios Kit Cerca Eléctrica
[5] alambre Cerca Eléctrica

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Peso: 3.2 Kg – aproximado. - Cubierta frontal: Vidrio templado de 3.2mm - Material del marco: Aleación de aluminio anodizado - Caja de conexiones (J-BOX): IP65 o IP67, 3 Diodos - Cable: 2.5mm² (IEC)/12AWG(UL), 800mm. - Conectores: MC4 o comparable a MC4 - Embalaje estándar: 10 unidades/cartón **TEMPERATURA Y CLASIFICACIONES MÁXIMAS** - Temperatura nominal de operación de la celda (NOCT): 45°C±2°C - Coeficiente de temperatura de Voc: -0.32%/°C - Coeficiente de temperatura de Isc: 0.05%/°C - Coeficiente de temperatura de Pmax: -0.39%/°C - Temperatura de operación: -40-+85°C - Voltaje máximo del sistema: 1000V(IEC)600V(UL) - Clasificación máxima del fusible en serie: 15A - Corriente inversa límite: 15ª **Fácil instalación:** Marco de aluminio anodizado con orificios de montaje para una instalación rápida y sencilla **Nota:** - Deberá proporcionar una ficha técnica detallada del panel solar, incluyendo curvas de corriente-voltaje, datos de irradiancia y temperatura, y certificaciones de calidad (IEC, etc.). - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**						
2	**Batería 12 Voltios 26 Amperios Gel Energía Solar** - Voltaje nominal: 12V - Número de celdas: 6 Celdas - Capacidad: 26Ah a tasa de 20 horas hasta 1.80V por celda a 25°C - Peso: 6.9kg – aproximado. - Resistencia interna: Aprox. 11 mΩ - Terminal: F3 / F4 - Corriente de descarga máx.: 390A (5s)	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Corriente de cortocircuito: 1300A - Corriente de carga máx.: 7.8A - Capacidad de referencia: C20 26.0AH C5 21.5AH C1 15.3AH - Vida útil estimada: 6~8 años - Voltaje de carga flotante: 13.6 V~13.8 V a 25°C Compensación de temperatura: -20mV/°C/Celda - Voltaje de uso cíclico: 14.4 V~14.9 V a 25°C Compensación de temperatura: -30mV/°C/Celda - Rango de temperatura de operación: - Descarga: -15°C~50°C - Carga: 0°C~40°C - Almacenamiento: -15°C~40°C - Rango de temperatura normal de operación: 25°C±5°C - Autodescarga: Menos del 3% a 25°C por mes - Material del contenedor: A.B.S. UL94-HB, UL94-V0 Opcional. **Nota**: - Las baterías deben cumplir los siguientes requisitos de producto y ensayos mínimos requeridos adaptados de las normas técnicas tales como: IEC 60623, IEC 60896-11, IEC 60896-21, IEC 61056-1, IEC 61427-1, IEC 61427-2, IEC 62133-1, IEC 62133-2, UL 62133, UL 1642, UL 1989, UL 9540, EN 62133 y IEC 62619 Incluye: 2 metros de cable de conexión de batería cable No. 6 AWG			Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)			
3	**Regulador PWM de voltaje para carga solar 12V –A 20A** - Microcontrolador integrado - Display LCD con parámetros ajustables. - Mosfet dual para protección de corriente. - Protección contra corto circuito y sobre tensión. - Compatible con baterías en gel, AGM y litio - Voltaje: 12/24v Automático - Corriente de carga y descarga: 20 AMP - Tamaño: 133x70x34mm	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Peso: 154gr - Salida: USB 5V/2ª. - Garantía mínima de 12 meses. - **Incluye: cable de conexión al regulador en cable No. 12 AWG THHN/THWN-2** **Nota:** - Deberá proporcionar una ficha técnica detallada. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - La fecha de fabricación no debe ser superior a 1 año al momento de entrega. - Deben cumplir los siguientes requisitos y ensayos mínimos requeridos adaptados de normas técnicas tales como: IEC 62109-1 y UL 1741. **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**			Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)			
4	**Gabinete Metálico para uso a la intemperie** - IP: 66 - Material: Lamina Cold rolled - Pintura electroestática gris - Tamaño: 50cm x 40cm x 23cm. - Tablero de montaje de 25cm con chapa de seguridad. - Incluye: tubería PVC Conduit SCH40 con accesorios y terminales. **Nota:** - **Certificado de producto RETIE** **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
5	**Impulsor de pulsos 12v** - Voltaje alimentación: 12 VDC. - Tensión de salida: (vacío) 15KV±20%. - Energía de salida: 1.2 J +/- 10%. - Potencia: 2,5W±10%. - Duración del pulso: 2,0ms +/- 10%. - Tiempo entre pulsos: (segundo) 1.4S +/- 20%. - Tensión de salida: 15 kv +/- 20%	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Longitud máxima desplegada: 30 Km en línea recta con alambre galvanizado calibre #12 - Radio o área de cobertura máxima: 90 hectáreas. - Material: Caja Plástica. - Peso: 2.10 kg - Tamaño: Ancho 19cm, Largo 24cm, Alto 10cm. - Cuenta con protección para baterías - Ajuste de potencia automática. - Garantía 12 meses por defectos de fabricación. **Nota:** - Deberá proporcionar una ficha técnica detallada. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**			Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)			
6	**Varilla Copperweld** - Alma en acero (1010 - 1020) - Recubrimiento en cobre de 40 micras, aplicado mediante un proceso electrolítico. - Largo: 1.80 cm - Diámetro nominal: 5/8" - Diámetro real: 12mm - Peso unitario: 1.8kg. - Contiene grapa	392	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (105) Charras (14) Damas de Nare (56) Horizonte (14) Las dunas(7) Nare (70) Sabanas de la fuga (77) San Luis (49)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
7	**Cuchilla doble tiro para cerca eléctrica** - Placa en policarbonato (material antinflamatorio). - Planita continúa para hacer el puente entre la cerca y la tierra. - Herrajes en latón - Peso: 293 gramos - aproximado - Capacidad: de 60 a 250 voltios. - Mango de seguridad ergonómico. **Descripción:** producto utilizado dentro del circuito de la cerca eléctrica con el fin de permitir o interrumpir	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	el paso de la corriente desde el impulsor hacia los hilos de la cerca.			San Luis (7)			
8	**Desviador de rayos en espiral** - Chisperos: Material de polietileno con protección uv. - Herrajes: fabricados en hierro tropicalizado - Resorte: en espiral 8 - Diámetro 4.0 mm - Diámetro exterior 35.5 mm - Longitud 70 mm - Platina: Lamina de hierro 3/4 x 3/16 **Descripción:** Diseñado con el objetivo de proteger la cerca eléctrica de descargas atmosféricas, lo que a su vez permite resguardar al ganado, demás animales y humanos	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
9	**Voltímetro de luces** - Caja plástica en polipropileno clarificado - Circuito electrónico. - Sonda en bronce - Punta en acero inoxidable. - Capacidad de medición 1.000-15.000 voltios.	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
10	**Aislador pivote puntilla con clavo.** **Presentación:** - por paquete de 100 Unidades. - puntilla con cabeza 2-1/2″. - Material Polietileno. - Filtro UV (protección solar) - Peso: 10.85 gr por unidad. - Color: Amarillo o negro	290	Paquete x 100 unidades	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (75) Charras (10) Damas de Nare (40) Horizonte (10) Las dunas (5) Nare (50) Sabanas de la fuga (55)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				San Luis (35)			
11	**Aislador ovalado** - Material: polipropileno, resistencia a los rayos UV - Tensión nominal: 18.000 Voltios - Resistencia a la tracción - Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²). - Medidas una pieza: 6.9×3.5×2.5 centímetros. - Peso: 31.1 gramos – aproximado.	1.914	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (520) Charras (68) Damas de Nare (2729 Horizonte (68) Las dunas (34) Nare (340) Sabanas de la fuga (374) San Luis (238)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
12	**Tensor pequeño** - Material: Lámina galvanizada en caliente de alto estándar. - Fleje de 25mm - Carrete pequeño de aluminio - Peso unitario: 0.086 kg - aproximado - Medidas: Alto: 10.5 cm. Ancho: 6.4 cm.	1.100	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (321) Charras (38) Damas de Nare (152) Horizonte (38) Las dunas (19) Nare (190) Sabanas de la fuga (209) San Luis 133	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
13	**Llave tensora** - Fabricado en platina HR - Color: Tropicalizado - Peso: 114gr - Largo: 21cm - Ancho: 2.5cm. - Con dos cavidades internas para operar tensores de 500mts y 1000mts, con servicio en la punta 10mm	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
14	**Cable aislado para cerca eléctrica.** - Alambre interno calibre 13, forrado en polietileno con filtro uv - Rollo por 50 metros. - peso: 3,6 kg - aproximado	56	Rollo	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
15	**Fusibles para cuchilla.** - Hilo de cobre calibre 32 - Tubo PvC - Alambre de cobre rígido # 12 - Cemento blanco - Peso: 39gr.- aproximado - Amperaje del fusible: 10 AMP x 5ms	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
16	**Alambre cobre eléctrico.** - Color verde AWG #12 con norma RETIE. - Máxima resistencia en conducción: 20°C	1.650	Metros	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón(444,6) Charras (58,8) Damas de Nare (235,2) Horizonte (58,8) Las dunas(29,4) Nare (294) Sabanas de la fuga (323,4) San Luis (205,8)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
17	**Sistema de puesta a tierra.** - Varilla de cobre solida 5/8 de 2.40 m de largo. - Conector de puesta a tierra - Terminal de cable CU desnudo + tornillo de fijación - 3 m de cable desnudo No. 8 AWG **Nota:** - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - Todos los productos deben contar con certificación RETIE **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación**	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
18	**Cable para panel solar** - Cable fotovoltaico solar 4mm – 12 AWG - Chaqueta: Cloruro de polivinilo (PVC), Resistente a: Rayos solares, la gasolina y al aceite, la abrasión, ambientes corrosivos, agentes químicos y retardante a la llama. - Aislamiento: Polietileno reticulado negro, resistente a los rayos solares (SR), para 90°C sitios secos y mojados. - Norma: UL 4703, NTC 6404 certificado de producto RETIE	56	Rollo X 10 metros	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
19	**Kit protecciones eléctricas** - Interruptor termomagnético drc 2p DCx20A, entrada de paneles - Interruptor termomagnético drc 2p DCx20A, entrada de baterías - DPS solar DC 2p 600VDC) **Nota:** - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - Todos los productos deben contar con certificación RETIE **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación**	56	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (15) Charras (2) Damas de Nare (8) Horizonte (2) Las dunas (1) Nare (10) Sabanas de la fuga (11) San Luis (7)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [7]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
20	**Alambre para cerca eléctrica.** - Alambre ideal para usar en cerca eléctrica. - Galvanizado en caliente con 3 capas de zinc. - Acabado mate o brillante. - Alta resistencia a la tracción. - Alta conductibilidad. - Calibre: 14 x 1000 m longitud. Rollo de 25 kg de peso - Material SAE 1040 ALTO CARBONO. - Carga de rotura ≥ 100 - Diámetro del alambre: 2.11 mm	504	Rollo	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Boquerón (135) Charras (18) Damas de Nare (72) Horizonte (18) Las dunas (9(Nare (90) Sabanas de la fuga (99) San Luis (63)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega LOTE 2

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [8]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
1	**ALAMBRE DE PÚAS -NTC195** - Fabricado en acero 1015 - Diámetro del alambre: 2,05-2,17mm - Diámetro de las Púas: 1,77-1,89 mm - Tamaño de las Puas:14-30mm - Distancia entre Puas:133-145mm - Púas entrelazadas entre los hilos del cordón del alambre - Carga de rotura en kgf: ≥250 - Calibre: 14 - Recubrimiento de Zinc liviano ≥60g/m2 - Torsión del cordón en un mismo sentido. - Tipo de Galvanizado: Electrolítico	450	Rollo de 500 metros	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Nuevo Tolima (185) Los Alpes (159) Cerro Azul (106)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
2	**GRAPAS GALVANIZADAS.** - En forma de U con puntas biseladas y opuestas - Fabricada en acero SAE 1006 - Recubrimiento de Zinc ≥45(g/m2) - Largo: 25 mm - Diámetro:3,66-3,86 mm - Resistencia (Kgf/mm2): ≤55 - Acabado brillante	300	Kilo	Veredas de San Jose del Guaviare, las siguientes cantidades: Nuevo Tolima (124) Los Alpes (104) Cerro Azul (72)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

[8] Los lugares de entrega serán:

MUNICIPIO	VEREDA LUGAR DE ENTREGA	N° DE BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA	ALAMBRE DE PÚAS EN ROLLOS DE 500 MT.	GRAPAS GALVANIZADAS (KILOS)	COORDENADAS	
					LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Nuevo Tolima	11	185	124	2° 26' 19,49" N	72° 43' 39,37" W
	Los Alpes	16	159	104	2° 28' 27,70" N	72° 47' 5,00" W
	Cerro Azul	12	106	72	2° 30' 54,81" N	72° 49' 42,23" W
TOTAL		**39**	**450**	**300**		

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega LOTE 3

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [9]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
1	**POSTES ROLLIZOS EN MADERA DE PINO.** - Estacón rollizo con punta, en madera pino inmunizado al vacío presión con sales CCA. - Diámetro de 12 cm x 2.20 mts. - **Con garantía de 20 años contados por pudrición y hongos mts**	29.300	Unidad	Veredas de San Jose del Guaviare **SECTOR CHARRAS – BOQUERÓN** a 96 beneficiarios, las siguientes cantidades: Boquerón (5.950) Caño blanco ll (450) Charras (150) Damas de Nare (2.050) Horizonte (400) Las dunas (950) Nare (1.600) Sabanas de la fuga (3.550)	60 días después de la fecha de inicio del Contrato.	100 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

[9] Los lugares de entrega serán:

MUNICIPIO	VEREDAS	N° BENEFICIARIOS PARA ENTREGA	POSTES DE MADERA DE PINO	COORDENADAS	
				LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	36	5.950	2° 36' 6,636" N	72° 18' 14,054" W
	Caño blanco ll	3	450	2° 34' 4,273" N	72° 21' 41,553" W
	Charras	1	150	2° 43' 21,310" N	72° 3' 20,604" W
	Damas de Nare	12	2.050	2° 46' 9,349" N	72° 13' 59,697" W
	Horizonte	2	400	2° 33' 48,687" N	72° 16' 59,682" W
	Las dunas	6	950	2° 38' 41,773" N	72° 23' 9,233" W
	Nare	9	1.600	2° 44' 36,260" N	72° 12' 44,545" W
	Sabanas de la fuga	21	3.550	2° 41' 49,721" N	72° 16' 8,580" W
	San Luis	6	1.200	2° 35' 45,601" N	72° 11' 42,866" W
TOTAL		**96**	**16.300**		

MUNICIPIO	VEREDA LUGAR DE ENTREGA	N° BENEFICIARIOS PARA ENTREGA	POSTES DE MADERA DE PINO	COORDENADAS	
				LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Nuevo Tolima	11	6.495	2° 26' 19,49" N	72° 43' 39,37" W
	Los Alpes	16	3.970	2° 28' 27,70" N	72° 47' 5,00" W
	Cerro Azul	12	2.535	2° 30' 54,81" N	72° 49' 42,23" W
TOTAL		**39**	**13.000**		

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

No de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL [9]	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				San Luis (1.200) **SECTOR SERRANÍA LA LINDOSA** a 39 beneficiarios, las siguientes cantidades: Nuevo Tolima (6.495) Los Alpes (3.975) Cerro Azul (2.535)			

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento LOTE 1

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Transporte terrestre de 47 kits de cerca eléctrica y ítem 1 al 20	47	Kits	Desde el lugar de origen hasta el predio Anexo 2 coordenadas	100 días calendario
2	Transporte terrestre de 6 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20	6	Kits	Desde el lugar de origen hasta el puerto fluvial de la vereda Damas de Nare	100 días calendario
3	Transporte fluvial de 6 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20	6	Kits	Desde el puerto fluvial de la vereda Damas de Nare hasta el predio	100 días calendario
4	Transporte terrestre de 3 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20	3	Kits	Desde el lugar de origen hasta el puerto fluvial de la Sabanas de la fuga	100 días calendario
5	Transporte fluvial de 3 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20	3	Kits	Desde el puerto fluvial de la vereda Sabanas de la fuga hasta el predio	100 días calendario
6	Cargue y descargue de 56 kits de cerca eléctrica ítem 1 al 20	56	Kits	Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a Puerto fluvial, de Puerto fluvial a bote, de bote a sitio de entrega final).	100 días calendario
7	Instalación de kits de cerca eléctrica desde el ítem 1 al 19	56	Kits	Hace referencia al costo global asociado a la instalación del kit de cerca eléctrica en cada predio (56 predios) desde el ítem 1 hasta el ítem 19.	100 días calendario
8	Capacitación teórico-practica en cada sitio de instalación sobre el funcionamiento y recomendaciones de uso del kit de cerca eléctrica desde el ítem 1 al 19	1	Global	Comprende la inducción integral en el funcionamiento del sistema, protocolos de manipulación segura y recomendaciones de uso adecuado para garantizar el óptimo rendimiento de los equipos instalados.	100 días calendario
9	Realizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución de contratos (recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final)	1	Global	Desde el lugar de origen hasta el sitio de disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato	100 días

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento LOTE 2

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Transporte terrestre de 39 kits de cerca de púas ítem 1 y 2	39	Kits	Desde el lugar de origen hasta el predio Anexo 4 Coordenadas	100 días calendario
2	Cargue y descargue de 39 kits de cerca de púas ítem 1 y 2	39	Kits	Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a Puerto fluvial, de Puerto fluvial a bote, de bote a sitio de entrega final).	100 días calendario
3	Realizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución de contratos (recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final)	1	Global	Desde el lugar de origen hasta el sitio de disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato	100 días calendario

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento LOTE 3

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Transporte terrestre de postes en madera a 78 predios SECTOR CHARRAS BOQUERÓN	13.239	Unidad	Desde el lugar de origen hasta el predio - Anexo coordenadas	100 días calendario
2	Transporte terrestre de postes en madera a 9 predios SECTOR CHARRAS BOQUERÓN	1.530	Unidad	Desde el lugar de origen hasta el puerto fluvial de la vereda Damas de Nare	100 días calendario
3	Transporte terrestre de postes en madera a 9 predios SECTOR CHARRAS BOQUERÓN	1.531	Unidad	Desde el puerto fluvial de la vereda Sabanas de la fuga hasta el predio	100 días calendario
4	Transporte terrestre de los postes en madera a 39 predios SECTOR SERRANÍA DE LA LINDOSA	13.000	Unidad	Desde el lugar de origen hasta el predio Anexo coordenadas	100 días calendario
5	Cargue y descargue de los postes en madera	29.300	Unidad	Hace referencia al costo asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a Puerto fluvial, de Puerto fluvial a bote, de bote a sitio de entrega final).	100 días calendario

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

3. Especificaciones técnicas

1. Alcance:

Dotar de los elementos necesarios para alinderamiento y refuerzo perimetral de los predios de las familias firmantes de Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación, quienes implementarán herramientas de manejo del paisaje asociadas a la planificación predial sostenible con enfoque ecológico y agroambiental para contribuir al aumento en la conectividad ecológica y facilitar la gestión territorial, social y aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales de la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa - Angosturas II y el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad Charras - Boquerón. El suministro incluye instalación, puesta en funcionamiento y capacitación básica a los gestores de cambio y se desarrollará conforme a las especificaciones técnicas definidas para cada lote y los cronogramas acordados con el equipo técnico del Proyecto.

2. Objeto:

Suministro de elementos requeridos para realizar el alinderamiento y refuerzo perimetral de las áreas en proceso de restauración en el marco de la implementación de la planificación predial sostenible concertada con los gestores de cambio firmantes de Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación para la gestión de los bosques y el agua en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía la Lindosa y el Corregimiento Charras Boquerón, en el departamento de Guaviare, áreas de intervención del proyecto Corazón de la Amazonía, jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA.

3. Resumen de las especificaciones técnicas:

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir:

LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Panel solar 40W policristalino 12V DATOS ELÉCTRICOS (STC) - Potencia nominal en vatios-Pmax (Wp): 40W - Voltaje de circuito abierto-Voc(V): 21.60V - Corriente de corto circuito-Isc(A): 2.45A - Voltaje de máxima potencia-Vmp(V): 18.20V - Corriente de máxima potencia-Imp(A): 2.20A - Eficiencia del módulo (%): 13.68% DATOS ELÉCTRICOS (NOCT) - Máxima potencia – Pmax (Wp): 29.87W - Voltaje de circuito abierto-Voc(V): 20.24V - Corriente de corto circuito-Isc (A): 1.98A - Voltaje de máxima potencia-Vmp(V): 16.93V - Corriente de máxima potencia-Imp(A): 1.76A DATOS MECÁNICOS - **Celdas solares:** Monocristalinas 156*39mm, 5 barras colectoras - **Configuración de celdas:** 36 celdas (4x9)	Unidad	56

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	- **Dimensiones del módulo:** 430x680x25 mm - **Peso:** 3.2 Kg – aproximado. - **Cubierta frontal:** Vidrio templado de 3.2mm - **Material del marco:** Aleación de aluminio anodizado - **Caja de conexiones (J-BOX):** IP65 o IP67, 3 Diodos - **Cable**: 2.5mm² (IEC)/12AWG(UL), 800 mm. - **Conectores:** MC4 o comparable a MC4 - **Embalaje estándar:** 10 unidades/cartón **TEMPERATURA Y CLASIFICACIONES MÁXIMAS** - Temperatura nominal de operación de la celda (NOCT): 45°C±2°C - Coeficiente de temperatura de Voc: -0.32%/°C - Coeficiente de temperatura de Isc: 0.05%/°C - Coeficiente de temperatura de Pmax: -0.39%/°C - Temperatura de operación: -40-+85°C - Voltaje máximo del sistema: 1000V(IEC)600V(UL) - Clasificación máxima del fusible en serie: 15A - Corriente inversa límite: 15ª **Fácil instalación:** Marco de aluminio anodizado con orificios de montaje para una instalación rápida y sencilla **Nota:** - Deberá proporcionar una ficha técnica detallada del panel solar, incluyendo curvas de corriente-voltaje, datos de irradiancia y temperatura, y certificaciones de calidad (IEC, etc.). - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - El gestor de cambio (usuario) será la persona responsable de suministrar el soporte (poste en madera) sobre el cual se instalará el panel y demás componentes. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**		
2	**Batería 12 Voltios 26 Amperios Gel Energía Solar** - Voltaje nominal: 12V - Número de celdas: 6 Celdas - Capacidad: 26Ah a tasa de 20 horas hasta 1.80V por celda a 25°C - Peso: 6.9kg – aproximado. - Resistencia interna: Aprox. 11 mΩ - Terminal: F3 / F4 - Corriente de descarga máx.: 390A (5s) - Corriente de cortocircuito: 1300A - Corriente de carga máx.: 7.8A - Capacidad de referencia: C20 26.0AH C5 21.5AH C1 15.3AH - Vida útil estimada: 6~8 años - Voltaje de carga flotante: 13.6 V~13.8 V a 25°C Compensación de temperatura: -20mV/°C/Celda - Voltaje de uso cíclico: 14.4 V~14.9 V a 25°C Compensación de temperatura: -30mV/°C/Celda - Rango de temperatura de operación: - Descarga: -15°C~50°C - Carga: 0°C~40°C	Unidad	56

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	- Almacenamiento: -15°C~40°C - Rango de temperatura normal de operación: 25°C±5°C - Autodescarga: Menos del 3% a 25°C por mes - Material del contenedor: A.B.S. UL94-HB, UL94-V0 Opcional. Nota: - Las baterías deben cumplir los siguientes requisitos de producto y ensayos mínimos requeridos adaptados de las normas técnicas tales como: IEC 60623, IEC 60896-11, IEC 60896-21, IEC 61056-1, IEC 61427-1, IEC 61427-2, IEC 62133-1, IEC 62133-2, UL 62133, UL 1642, UL 1989, UL 9540, EN 62133 y IEC 62619 - Incluye: 2 metros de cable de conexión de batería cable No. 6 AWG		
3	Regulador PWM de voltaje para carga solar 12V – 20A - Microcontrolador integrado - Display LCD con parámetros ajustables. - Mosfet dual para protección de corriente. - Protección contra corto circuito y sobre tensión. - Compatible con baterías en gel, AGM y litio - Voltaje: 12/24v Automático - Corriente de carga y descarga: 20 AMP - Tamaño: 133x70x34mm - Peso: 154gr - Salida: USB 5V/2ª. - Garantía mínima de 12 meses. - Incluye: cable de conexión al regulador en cable No. 12 AWG THHN/THWN-2 Nota: - Deberá proporcionar una ficha técnica detallada. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - La fecha de fabricación no debe ser superior a 1 año al momento de entrega. - Deben cumplir los siguientes requisitos y ensayos mínimos requeridos adaptados de normas técnicas tales como: IEC 62109-1 y UL 1741. - - Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.	Unidad	56
4	Gabinete Metálico para uso a la intemperie - IP: 66 - Material: Lamina Cold rolled - Pintura electroestática gris - Tamaño: 50cm x 40cm x 23cm. - Tablero de montaje de 25cm con chapa de seguridad. - Incluye: tubería PVC Conduit SCH40 con accesorios y terminales. Nota: - Certificado de producto RETIE - Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.	Unidad	56
5	Impulsor de pulsos 12v	Unidad	56

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	- Voltaje alimentación: 12 VDC. - Tensión de salida: (vacío) 15KV±20%. - Energía de salida: 1.2 J +/- 10%. - Potencia: 2,5W±10%. - Duración del pulso: 2,0ms +/- 10%. - Tiempo entre pulsos: (segundo) 1.4S +/- 20%. - Tensión de salida: 15 kv +/- 20% - Longitud máxima desplegada: 30 Km en línea recta con alambre galvanizado calibre #12 - Radio o área de cobertura máxima: 90 hectáreas. - Material: Caja Plástica. - Peso: 2.10 kg - Tamaño: Ancho 19cm, Largo 24cm, Alto 10cm. - Cuenta con protección para baterías - Ajuste de potencia automática. - Garantía 12 meses por defectos de fabricación. **Nota:** - Deberá proporcionar una ficha técnica detallada. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**		
6	**Varilla Copperweld** - Alma en acero (1010 - 1020) - Recubrimiento en cobre de 40 micras, aplicado mediante un proceso electrolítico. - Largo: 1.80 cm - Diámetro nominal: 5/8" - Diámetro real: 12mm - Peso unitario: 1.8kg. - Contiene grapa	Unidad	392
7	**Cuchilla doble tiro para cerca eléctrica** - Placa en policarbonato (material antinflamatorio). - Planita continúa para hacer el puente entre la cerca y la tierra. - Herrajes en latón - **Peso:** 293 gramos - aproximado - **Capacidad:** de 60 a 250 voltios. - Mango de seguridad ergonómico. - **Descripción:** producto utilizado dentro del circuito de la cerca eléctrica con el fin de permitir o interrumpir el paso de la corriente desde el impulsor hacia los hilos de la cerca.	Unidad	56
8	**Desviador de rayos en espiral** - **Chisperos:** Material de polietileno con protección uv. - **Herrajes:** fabricados en hierro tropicalizado - **Resorte:** en espiral 8 - Diámetro 4.0 mm - Diámetro exterior 35.5 mm - Longitud 70 mm - **Platina:** Lamina de hierro 3/4 x 3/16	Unidad	56

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	- **Descripción:** Diseñado con el objetivo de proteger la cerca eléctrica de descargas atmosféricas, lo que a su vez permite resguardar al ganado, demás animales y humanos		
9	Voltímetro de luces - Caja plástica en polipropileno clarificado - Circuito electrónico. - Sonda en bronce - Punta en acero inoxidable. - Capacidad de medición 1.000-15.000 voltios.	Unidad	56
10	Aislador pivote puntilla con clavo. Presentación: - por paquete de 100 Unidades. - puntilla con cabeza 2-1/2". - Material Polietileno. - Filtro UV (protección solar) - **Peso:** 10.85 gr por unidad. - **Color:** Amarillo o negro	Paquete x 100 unidades	280
11	Aislador ovalado - **Material:** polipropileno, resistencia a los rayos UV - **Tensión nominal:** 18.000 Voltios - Resistencia a la tracción - **Límite elástico:** 36 (MN/m²) - **Carga de rotura:** 36 (MN/m²). - **Medidas una pieza:** 6.9×3.5×2.5 centímetros. - **Peso:** 31.1 gramos – aproximado.	Unidad	1.914
12	Tensor pequeño - **Material:** Lámina galvanizada en caliente de alto estándar. - Fleje de 25mm - Carrete pequeño de aluminio - Peso unitario:0.086. kg. - aproximado - Medidas: Alto: 10.5 cm. Ancho: 6.4 cm.	Unidad	1.100
13	Llave tensora - Fabricado en platina HR - **Color:** Tropicalizado - **Peso:** 114gr - **Largo:** 21cm - **Ancho:** 2.5cm. - Con dos cavidades internas para operar tensores de 500mts y 1000mts, con servicio en la punta 10mm	Unidad	56
14	Cable aislado para cerca eléctrica. - Alambre interno calibre 13, forrado en polietileno con filtro uv - Rollo por 50 metros. - peso: 3,6 kg - aproximado	Rollo	56
15	Fusibles para cuchilla. - Hilo de cobre calibre 32 - Tubo PvC - Alambre de cobre rígido # 12 - Cemento blanco - Peso: 39gr.- aproximado	Unidad	56

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	- Amperaje del fusible: 10 AMP x 5ms		
16	Alambre cobre eléctrico. - Color verde AWG #12 con norma RETIE. - Máxima resistencia en conducción: 20°C	Metros	1.650
17	Sistema de puesta a tierra. - Varilla de cobre solida 5/8 de 2.40 m de largo. - Conector de puesta a tierra - Terminal de cable CU desnudo + tornillo de fijación - 3 m de cable desnudo No. 8 AWG Nota: - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. Todos los productos deben contar con certificación RETIE Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación	Unidad	56
18	Cable para panel solar - Cable fotovoltaico solar 4mm – 12 AWG - Chaqueta: Cloruro de polivinilo (PVC), Resistente a: Rayos solares, la gasolina y al aceite, la abrasión, ambientes corrosivos, agentes químicos y retardante a la llama. - Aislamiento: Polietileno reticulado negro, resistente a los rayos solares (SR), para 90°C sitios secos y mojados. - Norma: UL 4703, NTC 6404 certificado de producto RETIE	Rollo X 10 m	56
19	Kit protecciones eléctricas - Interruptor termomagnético drc 2p DCx20A, entrada de paneles - Interruptor termomagnético drc 2p DCx20A, entrada de baterías - DPS solar DC 2p 600VDC) Nota: - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. Todos los productos deben contar con certificación RETIE Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación	Unidad	56
20	Alambre para cerca eléctrica. - Alambre ideal para usar en cerca eléctrica. - Galvanizado en caliente con 3 capas de zinc. - Acabado mate o brillante. - Alta resistencia a la tracción. - Alta conductibilidad. - Calibre: 14 x 1000m longitud. Rollo de 25 kg de peso - Material SAE 1040 ALTO CARBONO. - Carga de rotura ≥ 100 - Diámetro del alambre: 2.11mm	Rollo	504

NOTA 1: Estos deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

NOTA 2: Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.

NOTA 3: Los ítems del 1 al 19, deberán ser instalados en cada uno de los predios y se requiere especificar garantía mínima de 12 meses por defecto de fabricación e instalación de los 56 kits de cerca eléctrica.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES LOTE N° 1.

- Se debe coordinar previamente con el equipo técnico de la Corporación CDA las rutas para la entrega, de acuerdo con las cantidades y lugares que se relacionan en el aparte LUGARES de ENTREGA
- Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá ratificar las fichas técnicas de los productos comerciales propuestos a fin de revisar su coincidencia con lo ofrecido en el proceso y así obtener aprobación para la entrega final, momento en el que se corroborará su veracidad.

LOTE N° 2. ALAMBRE DE PÚAS Y GRAPAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALAMBRE DE PÚAS -NTC195 - Fabricado en acero 1015 - **Diámetro del alambre:** 2,05-2,17mm - **Diámetro de las Púas:** 1,77-1,89 mm - **Tamaño de las Puas:**14-30mm - **Distancia entre Puas:**133-145mm - Púas entrelazadas entre los hilos del cordón del alambre - **Carga de rotura en kgf:** ≥250 - **Calibre:** 14 - Recubrimiento de Zinc liviano ≥60g/m2 - Torsión del cordón en un mismo sentido. - **Tipo de Galvanizado:** Electrolítico	Rollo de 500 metros	450
2	GRAPAS GALVANIZADAS. - En forma de U con puntas biseladas y opuestas - Fabricada en acero SAE 1006 - Recubrimiento de Zinc ≥45(g/m2) - Largo: 25 mm - Diámetro: 3,66-3,86 mm - Resistencia (Kgf/mm2): ≤55 - Acabado brillante	Kilo	300

NOTA 1: Estos deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

NOTA 2: Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.

NOTA 3: Requerimiento para la entrega: Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá ratificar las fichas técnicas de los productos comerciales propuestos a fin de revisar su coincidencia con lo ofrecido en el proceso y así obtener aprobación para la entrega final, momento en el que se corroborará su veracidad.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES LOTE N° 2.

- Se debe coordinar previamente con el equipo técnico de la Corporación CDA las rutas para la entrega, de acuerdo con las cantidades y lugares que se relacionan en el aparte LUGARES de ENTREGA

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

- Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá ratificar las fichas técnicas de los productos comerciales propuestos a fin de revisar su coincidencia con lo ofrecido en el proceso y así obtener aprobación para la entrega final, momento en el que se corroborará su veracidad.

LOTE N° 3. POSTES DE MADERA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	POSTES ROLLIZOS EN MADERA DE ESPECIE *Pinus sp.* - Estacón rollizo con punta, en madera pino inmunizado al vacío presión con sales CCA. - Diámetro de 12 cm x 2.20 mts. - Con garantía de 20 años contados a partir de la entrega por pudrición, ataque de hongos, infestación por insectos xilófagos como termitas, gorgojos y polillas.	Unidad	29.300

NOTA 1: Estos deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES LOTE N° 3.

- Se debe coordinar previamente con el equipo técnico de la Corporación CDA las rutas para la entrega, de acuerdo con las cantidades y lugares que se relacionan en el aparte LUGARES de ENTREGA
- Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.
- Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá ratificar las fichas técnicas de los productos comerciales propuestos a fin de revisar su coincidencia con lo ofrecido en el proceso y así obtener aprobación para la entrega final, momento en el que se corroborará su veracidad.
- El oferente deberá presentar documento que refiera el Registro de cultivos forestales y/o Acuerdo Voluntario Comercial, para garantizar la especie forestal a suministrar y su procedencia legal.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

1. Presentar el RUT (posterior a 2022), cuyo código de actividad económica, ya sea principal, secundaria u otras, debe ser concordante con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva (no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria), donde conste que el objeto y/o las actividades sociales están relacionados con el objeto a contratar. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente.
3. Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes con lo requerido, los oferentes deberán proporcionar, como parte de su Oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y entregar entre otros los catálogos del fabricante de los equipos ofrecidos a los que aplique y reportar la marca del producto. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del producto.
4. Entregar documento de titularidad que refiera la especie a suministrar y el registro de cultivos forestales y/o acuerdo voluntario legalmente constituido, en donde se faculte el aprovechamiento

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

sostenible legal de los productos forestales y la comercialización, transformación y venta, para el caso que aplique (bosque natural o plantado) se podrá anexar el certificado de registro del establecimiento y/o registro del libro de operaciones forestales. Esto para el Lote 3.

5. Presentar fichas técnicas de los bienes ofrecidos a los que aplique, que describa las especificaciones técnicas e ilustre el bien a ofertar y sus marcas; dichas especificaciones técnicas deberán igualar o superar los requerimientos técnicos. Así mismo, deberán cumplir con la normatividad vigente del RETIE expedida con Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 y su modificación mediante Resolución 40117 de 2024.

   Nota: Al momento de la entrega de los equipos y materiales específicos como: paneles solares, cable eléctrico, cable solar y protecciones, se deberá aportar el certificado del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC, donde se indique su respetiva aprobación o prueba RETIE de los equipos importados y distribuidos legalmente en Colombia. ***Los certificados de conformidad de producto deben estar vigentes y haber sido emitidos por organismos de certificación acreditados ante la ONAC.***

6. El interesado junto con su oferta, deberá presentar las hojas de vida con soportes de un equipo mínimo de dos (2) cuadrillas para la instalación de los sistemas de cerca eléctrica (Lote 1), cada una conformada por un técnico y/o tecnólogo eléctrico con certificado emitido por el CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricistas) y su ayudante; ambas cuadrillas, estarán bajo la dirección de un (1) ingeniero electricista, eléctrico o electrónico certificado por El Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines; por lo anterior, se deberá aportar las hojas de vida con los respectivos anexos y reportar como mínimo dos (2) años de experiencia especifica en instalaciones eléctricas fotovoltaicas o energías limpias. Se debe adjuntar Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional (COPNIA para ingenieros y CONTE para técnicos) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7. Garantizar la excelente calidad de los bienes adquiridos, los cuales deben ser de marcas reconocidas, calidades que serán verificadas por el supervisor del contrato.
8. El proveedor deberá incluir en su cotización el término de garantía de todos los bienes suministrados y de las labores de instalación realizadas. Para ello, deberá incluir en su oferta un Certificado de Garantía Única que cumpla con las siguientes condiciones:
   - Vigencia Mínima: Doce (12) meses contados a partir de la firma del Acta de Entrega e Instalación a satisfacción por cada beneficiario.
   - Defectos de Fabricación: Cobertura total contra cualquier error de manufactura, materiales defectuosos, ensamblaje o fallas prematuras de los componentes electrónicos, digitales y mecánicos.
   - Garantía de Instalación: El contratista responderá por el correcto desempeño técnico del sistema. Cualquier falla derivada de una deficiente mano de obra, errores en las conexiones eléctricas, fijaciones inestables de los paneles o una inadecuada puesta a tierra, será responsabilidad exclusiva del contratista.
   - Estabilidad de los Postes (Lote 3): Sin perjuicio de la garantía general, se deberá aportar la hoja de datos de seguridad de los insumos para la inmunización en grado CCA (ARSENIATO DE COBRE CROMATADO) contra pudrición, ataque de hongos, infestación por insectos xilófagos como termitas, gorgojos y polillas; garantizando así, una vida útil de veinte (20) años.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

(i) Capacidad financiera:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros:

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Índice de liquidez: (Activos Corrientes) / (Pasivos Corrientes) >= 1.5
índice de endeudamiento: [(Pasivos Totales) x 100 / (Activos Totales)] <= 60%
índice de autonomía: (Patrimonio/Activo Total) >=15%
Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente >=1.5
El periodo de los Estados Financieros debe ser con corte a 31 de diciembre de 2024.

(ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

Por cada Lote máximo cinco (5) contratos y/o facturas, para proveer bienes similares y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria (aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción), ejecutados en calidad de proveedor o de miembro de una APCA[10], en los últimos cinco (5) años y que sumados resulte como mínimo el monto indicado en su oferta.

No	Año de Ejecución	Objeto del Contrato	Nombre del Comprador y País	Valor del Contrato-Factura
1				
2				
3				
4				
5				

4. Duración

Cada contrato tendrá una duración de cuatro (4) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

5. Lugar de Entrega

Los puntos céntricos de las veredas y coordenadas de los puertos fluviales para los lugares de entrega serán:

Mapa de ubicación de las veredas

1. CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 1

Se debe coordinar previamente con el personal técnico delegado por la supervisión del contrato, las fechas y sitios definitivos para el ingreso de los técnicos que realizarán la instalación de los kits de cerca eléctrica con paneles solares (ítem 1 al 19), en los 56 predios de familias beneficiarias del proyecto Corazón de la Amazonia, como se indica en la siguiente tabla:

ENTREGA LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA.						
N° beneficiarios para entrega	N° de Kit	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad a entregar por beneficiario	Cantidad total por ítem
56	56	1	Panel solar 40W policristalino 12V	Unidad	1	56

[10] Adjuntar adicionalmente el documento donde se verifique que usted hizo parte del APCA.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

ENTREGA LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA.						
N° beneficiarios para entrega	N° de Kit	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad a entregar por beneficiario	Cantidad total por ítem
		2	Batería 12 Voltios 26 Amperios Gel Energía Solar	Unidad	1	56
		3	Regulador PWM de voltaje para carga solar 12V	Unidad	1	56
		4	Gabinete Metálico	Unidad	1	56
		5	Impulsor de pulsos 12v	Unidad	1	56
		6	Varilla Copperweld	Unidad	7	392
		7	Cuchilla doble tiro para cerca eléctrica	Unidad	1	56
		8	Desviador de rayos en espiral	Unidad	1	56
		9	Voltímetro de luces	Unidad	1	56
		10	Aislador pivote puntilla con clavo.	Paquete x 100 Un.	5	280
		11	Aislador ovalado polipropileno	Unidad	34	1.904
		12	Tensor pequeño galvanizado	Unidad	19	1.064
		13	Llave tensora	Unidad	1	56
		14	Cable aislado calibre # 13	Rollo	1	56
		15	Fusibles para cuchilla	Unidad	1	56
		16	Alambre cobre eléctrico calibre #12	Metros	29,46	1.650
		17	Sistema de puesta a tierra	Unidad	1	56
		18	Cable para panel solar	Rollo	1	56
		19	Kit protecciones eléctricas	Unidad	1	56
		20	Alambre para cerca eléctrica Calibre #14	Rollo	9	504
3						
10	10	11	Aislador ovalado polipropileno	Unidad	1	10
36	36	12	Tensor pequeño galvanizado	Unidad	1	36

MUNICIPIO	VEREDAS	CANTIDADES A ENTREGAR POR ITEM POR VEREDA/ BENEFICIARIOS								COORDENADAS	
		(Ítems 1 - 20)	(ítems 1–5 , 7-9, 13-15, 17-	(ítem 6) [12]	(ítem 10)[3]	(ítem 11) [3]	(ítem 12) [3]	(ítem 16) [3]	(ítem 20)[13]	LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	15	15	105	75	520	321	444,6	135	2° 36' 6,636" N	72° 18' 14,054" W
	Charras	2	2	14	10	68	38	58,8	18	2° 43' 21,310" N	72° 3' 20,604" W
	Damas de Nare	8	8	56	40	272	152	235,2	72	2° 46' 9,349" N	72° 13' 59,697" W
	Horizonte	2	2	14	10	68	38	58,8	18	2° 33' 48,687" N	72° 16' 59,682" W
	Las dunas	1	1	7	5	34	19	29,4	9	2° 38' 41,773" N	72° 23' 9,233" W
	Nare	10	10	70	50	340	190	294	90	2° 44' 36,260" N	72° 12' 44,545" W
	Sabanas de la fuga	11	11	77	55	374	209	323,4	99	2° 41' 49,721" N	72° 16' 8,580" W
	San Luis	7	7	49	35	238	133	205,8	63	2° 35' 45,601" N	72° 11' 42,866" W
TOTAL		56	56	392	280	1.914	1.100	1.650	504		

Ver **Anexo 1:** PLANO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN FV.

ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 1 USUARIOS- SECTOR-CHARRAS BOQUERÓN. VIA TERRESTRE				
MUNICIPIO	VEREDAS	N° DE KITS PARA ENTREGA (ÍTEMS 1 -19)	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA CALIBRE 14 X 1024 MTS (ITEM 20)	KIT CERCA ELÉCTRICA 12V (ÍTEMS 1 -19)
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	15	135	15
	Charras	2	18	2

[11] Kit Cerca Eléctrica 12 v

[12] Accesorios Kit Cerca Eléctrica

[13] Alambre Cerca Eléctrica

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 1 USUARIOS- SECTOR-CHARRAS BOQUERÓN. VIA TERRESTRE				
MUNICIPIO	VEREDAS	N° DE KITS PARA ENTREGA (ÍTEMS 1 -19)	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA CALIBRE 14 X 1024 MTS (ITEM 20)	KIT CERCA ELÉCTRICA 12V (ÍTEMS 1 -19)
	Damas de Nare	2	18	2
	Horizonte	2	18	2
	Las dunas	1	9	1
	Nare	10	90	10
	Sabanas de la fuga	8	72	8
	San Luis	7	63	7
TOTAL		**47**	**423**	**47**

Ver **Anexo 2:** DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 47 PREDIOS

ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 1 A 9 USUARIOS- SECTOR-CHARRAS BOQUERÓN. VIA FLUVIAL				
MUNICIPIO	VEREDAS	N° DE KITS PARA ENTREGA (ÍTEMS 1 -19)	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA CALIBRE 14 X 1024 MTS (ITEM 20)	KIT CERCA ELÉCTRICA 12V (ÍTEMS 1 -19)
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Damas de Nare	6	54	6
	Sabanas de la fuga	3	27	3
TOTAL		**9**	**81**	**9**

COORDENADA PUERTOS FLUVIALES.

MUNICIPIO	PUERTO FLUVIAL	COORDENADAS	
		LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Sabanas de la Fuga	2° 72' 17,512" N	72° 28' 26,204" W
	Damas de Nare	2° 73' 61,768" N	72° 23' 35,035" W

Ver **Anexo 3:** DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 9 PREDIOS

2. CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 2

Los ítems correspondientes al lote 2 deberán ser entregados en 39 predios en las cantidades que se relacionan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	VEREDA LUGAR DE ENTREGA	N° DE BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA	ALAMBRE DE PÚAS EN ROLLOS DE 500 MT.	GRAPAS GALVANIZADAS (KILOS)	COORDENADAS	
					LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Nuevo Tolima	11	185	124	2° 26' 19,49" N	72° 43' 39,37" W
	Los Alpes	16	159	104	2° 28' 27,70" N	72° 47' 5,00" W
	Cerro Azul	12	106	72	2° 30' 54,81" N	72° 49' 42,23" W
TOTAL		**39**	**450**	**300**		

Ver **Anexo 4:** DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 39 PREDIOS

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

3. CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 3

SECTOR CHARRAS – BOQUERÓN

Los ítems correspondientes al lote 3 deberán ser entregados en 96 predios en las cantidades que se relacionan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	VEREDAS	N° BENEFICIARIOS PARA ENTREGA	POSTES DE MADERA DE PINO	COORDENADAS	
				LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	36	5.950	2° 36' 6,636" N	72° 18' 14,054" W
	Caño blanco ll	3	450	2° 34' 4,273" N	72° 21' 41,553" W
	Charras	1	150	2° 43' 21,310" N	72° 3' 20,604" W
	Damas de Nare	12	2.050	2° 46' 9,349" N	72° 13' 59,697" W
	Horizonte	2	400	2° 33' 48,687" N	72° 16' 59,682" W
	Las dunas	6	950	2° 38' 41,773" N	72° 23' 9,233" W
	Nare	9	1.600	2° 44' 36,260" N	72° 12' 44,545" W
	Sabanas de la fuga	21	3.550	2° 41' 49,721" N	72° 16' 8,580" W
	San Luis	6	1.200	2° 35' 45,601" N	72° 11' 42,866" W
TOTAL		96	16.300		

MUNICIPIO	VEREDAS	N° DE BENEFICIARIOS VIA TERRESTRE	N° DE BENEFICIARIOS VIA FLUVIAL	POSTES DE MADERA DE PINO
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	36	0	5.950
	Caño blanco ll	3	0	450
	Charras	1	0	150
	Damas de Nare	3	9	2.050
	Horizonte	2	0	400
	Las dunas	6	0	950
	Nare	9	0	1.600
	Sabanas de la fuga	12	9	3.550
	San Luis	6	0	1.200
Total		78	18	16.300

Ver **Anexo 5:** DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 78 PREDIOS
Ver **Anexo 6:** DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 18 PREDIOS

SECTOR-SERRANÍA LA LINDOSA

MUNICIPIO	VEREDA LUGAR DE ENTREGA	No DE BENEFICIARIOS	POSTES DE MADERA DE PINO (UNIDAD)
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Nuevo Tolima	11	6.495
	Los Alpes	16	3.970
	Cerro Azul	12	2.535
TOTAL		39	13.000

Ver **Anexo 7:** DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 39 PREDIOS

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Nota General: Las coordenadas suministradas en las tablas corresponden al punto céntrico de la vereda como punto de referencia y las coordenadas de los puertos fluviales; los puntos exactos de cada predio se encuentran en los Anexos del 2 al 7.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Anexo 1: Plano General De Distribución FV.

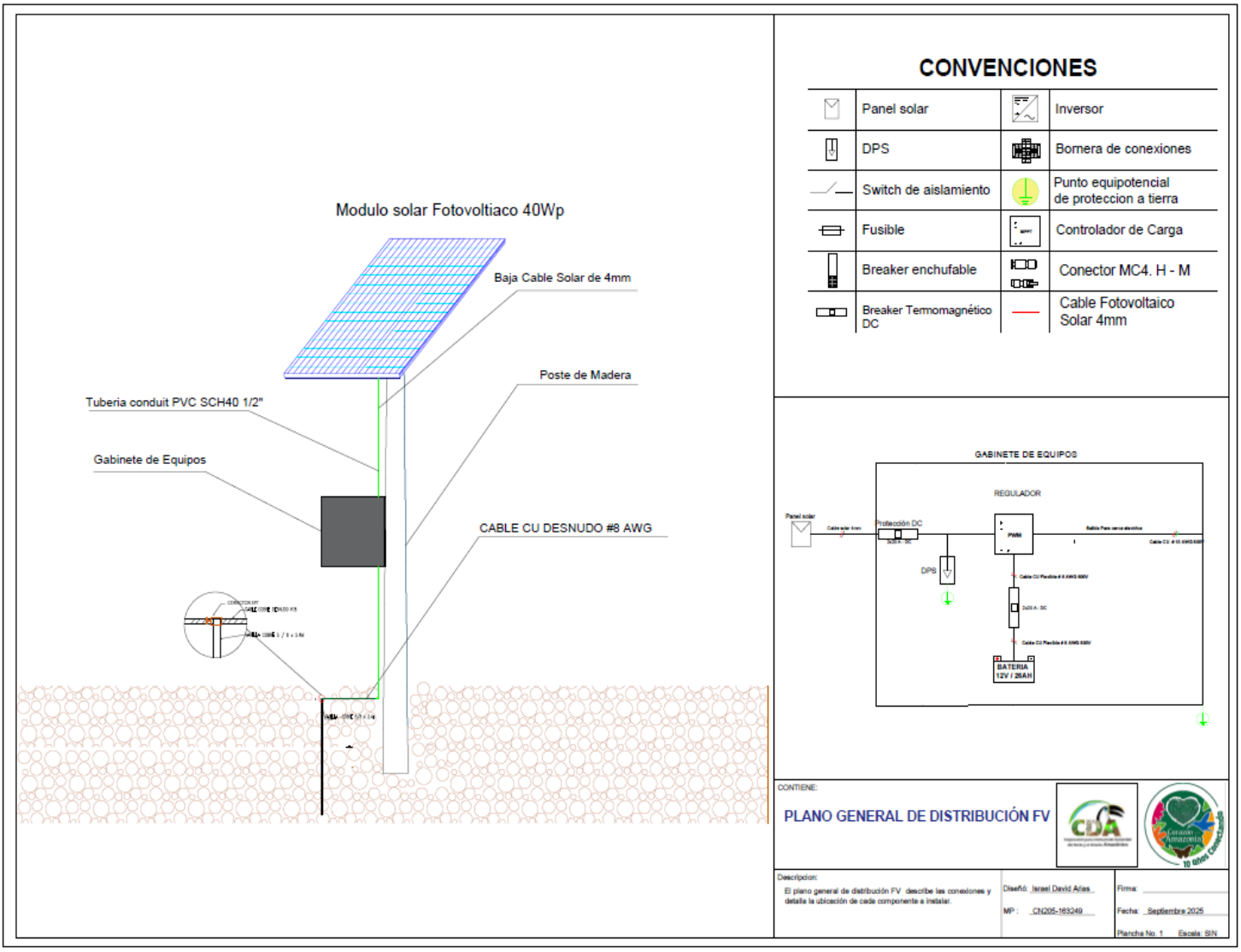

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Anexo 2. Coordenadas de usuarios para entrega de bienes.
LOTE 1. (Kit cerca eléctrica)
VIA TERRESTRE Sector Charras-Boquerón.

Ítem	Vereda	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
1	Boquerón	2° 35' 50,522" N	72° 21' 8,894" W
2	Boquerón	2° 37' 43,271" N	72° 17' 23,724" W
3	Boquerón	2° 37' 9,859" N	72° 19' 45,723" W
4	Boquerón	2° 37' 28,584" N	72° 16' 44,832" W
5	Boquerón	2° 35' 14,658" N	72° 18' 17,028" W
6	Boquerón	2° 36' 40,851" N	72° 18' 58,645" W
7	Boquerón	2° 39' 0,610" N	72° 16' 2,662" W
8	Boquerón	2° 39' 48,893" N	72° 15' 34,732" W
9	Boquerón	2° 36' 57,558" N	72° 18' 48,953" W
10	Boquerón	2° 39' 25,029" N	72° 13' 28,689" W
11	Boquerón	2° 36' 46,854" N	72° 18' 23,173" W
12	Boquerón	2° 39' 41,617" N	72° 15' 13,354" W
13	Boquerón	2° 36' 31,098" N	72° 18' 25,666" W
14	Boquerón	2° 40' 2,776" N	72° 15' 24,368" W
15	Boquerón	2° 39' 23,558" N	72° 13' 16,491" W
16	Charras	2° 45' 55,917" N	71° 58' 49,103" W
17	Charras	2° 45' 35,755" N	71° 58' 43,806" W
18	Damas De Nare	2° 38' 40,775" N	72° 12' 32,796" W
19	Damas De Nare	2° 43' 7,778" N	72° 15' 55,495" W
20	Horizonte	2° 34' 8,615" N	72° 16' 48,404" W
21	Horizonte	2° 35' 50,665" N	72° 16' 56,109" W
22	Las Dunas	2° 39' 14,111" N	72° 22' 18,815" W
23	Nare	2° 40' 28,685" N	72° 13' 3,242" W
24	Nare	2° 48' 28,682" N	72° 11' 43,922" W
25	Nare	2° 47' 39,369" N	72° 10' 53,538" W
26	Nare	2° 43' 41,892" N	72° 13' 39,431" W
27	Nare	2° 45' 49,995" N	72° 11' 26,124" W
28	Nare	2° 48' 17,985" N	72° 11' 29,941" W
29	Nare	2° 44' 36,260" N	72° 12' 44,545" W
30	Nare	2° 47' 58,609" N	72° 10' 10,920" W
31	Nare	2° 43' 31,675" N	72° 12' 18,988" W
32	Nare	2° 44' 52,806" N	72° 10' 2,957" W
33	Sabanas De La Fuga	2° 40' 9,046" N	72° 16' 40,918" W
34	Sabanas De La Fuga	2° 42' 12,821" N	72° 16' 35,213" W
35	Sabanas De La Fuga	2° 40' 52,951" N	72° 14' 6,450" W
36	Sabanas De La Fuga	2° 40' 18,108" N	72° 15' 6,684" W

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Ítem	Vereda	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
37	Sabanas De La Fuga	2° 42' 3,873" N	72° 15' 56,412" W
38	Sabanas De La Fuga	2° 42' 19,541" N	72° 16' 32,809" W
39	Sabanas De La Fuga	2° 39' 27,263" N	72° 15' 44,780" W
40	Sabanas De La Fuga	2° 42' 0,989" N	72° 16' 24,435" W
41	San Luis	2° 35' 28,478" N	72° 12' 42,682" W
42	San Luis	2° 40' 13,488" N	72° 10' 22,969" W
43	San Luis	2° 38' 29,781" N	72° 11' 32,094" W
44	San Luis	2° 39' 42,962" N	72° 8' 21,395" W
45	San Luis	2° 41' 49,156" N	72° 8' 55,221" W
46	San Luis	2° 37' 37,662" N	72° 12' 37,537" W
47	San Luis	2° 39' 55,726" N	72° 10' 30,924" W

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Anexo 3. Coordenadas de usuarios para entrega de bienes.

LOTE 1. (Kit cerca eléctrica)

VIA FLUVIAL Sector Charras-Boquerón.

Ítem	Vereda	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
1	Damas De Nare	2° 44' 13,130" N	72° 14' 11,918" W
2	Damas De Nare	2° 45' 37,933" N	72° 15' 50,903" W
3	Damas De Nare	2° 45' 42,912" N	72° 16' 0,148" W
4	Damas De Nare	2° 44' 49,493" N	72° 14' 18,647" W
5	Damas De Nare	2° 45' 31,701" N	72° 13' 48,501" W
6	Damas De Nare	2° 44' 40,020" N	72° 13' 27,692" W
7	Sabanas De La Fuga	2° 45' 0,000" N	72° 16' 41,977" W
8	Sabanas De La Fuga	2° 44' 53,611" N	72° 16' 41,505" W
9	Sabanas De La Fuga	2° 43' 52,206" N	72° 17' 27,024" W

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Anexo 4. Coordenadas de usuarios para entrega de bienes.

LOTE 2. (Alambre de púas y grapas) sector Serranía La Lindosa.

Ítem	Vereda	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
1	Cerro Azul	2° 30' 54,611" N	72° 49' 42,155" W
2	Cerro Azul	2° 33' 27,377" N	72° 50' 20,669" W
3	Cerro Azul	2° 33' 24,241" N	72° 50' 44,854" W
4	Cerro Azul	2° 31' 50,367" N	72° 50' 37,637" W
5	Cerro Azul	2° 32' 59,884" N	72° 50' 31,816" W
6	Cerro Azul	2° 34' 7,852" N	72° 51' 1,306" W
7	Cerro Azul	2° 31' 12,044" N	72° 50' 0,513" W
8	Cerro Azul	2° 31' 32,858" N	72° 49' 34,599" W
9	Cerro Azul	2° 32' 41,861" N	72° 50' 36,140" W
10	Cerro Azul	2° 33' 29,117" N	72° 50' 45,165" W
11	Cerro Azul	2° 33' 29,290" N	72° 50' 48,157" W
12	Cerro Azul	2° 34' 1,875" N	72° 50' 47,863" W
13	Los Alpes	2° 30' 39,804" N	72° 48' 4,349" W
14	Los Alpes	2° 29' 47,727" N	72° 48' 14,162" W
15	Los Alpes	2° 28' 42,401" N	72° 47' 0,043" W
16	Los Alpes	2° 30' 4,989" N	72° 47' 52,836" W
17	Los Alpes	2° 29' 11,043" N	72° 47' 27,085" W
18	Los Alpes	2° 30' 37,043" N	72° 49' 20,901" W
19	Los Alpes	2° 28' 45,287" N	72° 47' 36,955" W
20	Los Alpes	2° 30' 27,245" N	72° 48' 53,179" W
21	Los Alpes	2° 30' 17,566" N	72° 48' 28,622" W
22	Los Alpes	2° 28' 31,127" N	72° 46' 42,457" W
23	Los Alpes	2° 30' 37,005" N	72° 48' 37,819" W
24	Los Alpes	2° 29' 55,024" N	72° 48' 2,264" W
25	Los Alpes	2° 29' 37,570" N	72° 47' 46,331" W
26	Los Alpes	2° 29' 54,031" N	72° 47' 53,696" W
27	Los Alpes	2° 30' 29,037" N	72° 49' 5,984" W
28	Los Alpes	2° 28' 56,280" N	72° 47' 45,500" W
29	Nuevo Tolima	2° 26' 47,344" N	72° 44' 1,775" W
30	Nuevo Tolima	2° 26' 13,270" N	72° 44' 1,525" W
31	Nuevo Tolima	2° 28' 7,110" N	72° 45' 49,539" W
32	Nuevo Tolima	2° 27' 4,660" N	72° 45' 19,864" W
33	Nuevo Tolima	2° 27' 24,486" N	72° 42' 43,869" W
34	Nuevo Tolima	2° 26' 49,647" N	72° 43' 36,209" W
35	Nuevo Tolima	2° 27' 35,166" N	72° 45' 33,178" W
36	Nuevo Tolima	2° 26' 54,502" N	72° 44' 35,286" W
37	Nuevo Tolima	2° 27' 33,055" N	72° 45' 51,473" W
38	Nuevo Tolima	2° 27' 18,133" N	72° 44' 25,405" W
39	Nuevo Tolima	2° 27' 49,398" N	72° 45' 57,197" W

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Anexo 5. Coordenadas de usuarios para entrega de bienes.

LOTE 3. (Postes en madera) VIA TERRESTRE Sector Charras-Boquerón.

Ítem	Vereda	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
1	Boquerón	2° 36' 49,409" N	72° 19' 14,027" W
2	Boquerón	2° 38' 38,833" N	72° 18' 24,661" W
3	Boquerón	2° 35' 50,522" N	72° 21' 8,894" W
4	Boquerón	2° 37' 43,271" N	72° 17' 23,724" W
5	Boquerón	2° 37' 18,462" N	72° 18' 5,679" W
6	Boquerón	2° 35' 14,658" N	72° 18' 17,028" W
7	Boquerón	2° 42' 36,204" N	72° 20' 9,978" W
8	Boquerón	2° 36' 40,851" N	72° 18' 58,645" W
9	Boquerón	2° 39' 0,610" N	72° 16' 2,662" W
10	Boquerón	2° 36' 8,627" N	72° 20' 42,511" W
11	Boquerón	2° 35' 15,701" N	72° 19' 10,474" W
12	Boquerón	2° 39' 48,893" N	72° 15' 34,732" W
13	Boquerón	2° 36' 57,558" N	72° 18' 48,953" W
14	Boquerón	2° 37' 8,239" N	72° 18' 17,370" W
15	Boquerón	2° 36' 33,299" N	72° 17' 18,383" W
16	Boquerón	2° 44' 2,094" N	72° 20' 24,765" W
17	Boquerón	2° 35' 31,786" N	72° 20' 19,994" W
18	Boquerón	2° 39' 41,617" N	72° 15' 13,354" W
19	Boquerón	2° 36' 10,901" N	72° 17' 1,847" W
20	Boquerón	2° 36' 31,098" N	72° 18' 25,666" W
21	Boquerón	2° 37' 12,013" N	72° 19' 18,305" W
22	Boquerón	2° 39' 50,771" N	72° 16' 7,547" W
23	Boquerón	2° 40' 2,776" N	72° 15' 24,368" W
24	Boquerón	2° 39' 23,558" N	72° 13' 16,491" W
25	Boquerón	2° 36' 5,137" N	72° 21' 14,101" W
26	Boquerón	2° 35' 44,467" N	72° 20' 35,258" W
27	Boquerón	2° 37' 49,409" N	72° 17' 48,804" W
28	Boquerón	2° 37' 10,478" N	72° 17' 21,364" W
29	Boquerón	2° 37' 9,859" N	72° 19' 45,723" W
30	Caño Blanco II	2° 39' 56,787" N	72° 16' 22,163" W
31	Caño Blanco II	2° 31' 23,101" N	72° 19' 50,742" W
32	Caño Blanco II	2° 33' 17,368" N	72° 20' 50,688" W
33	Charras	2° 34' 1,380" N	72° 21' 32,383" W
34	Damas De Nare	2° 43' 39,745" N	72° 3' 21,255" W
35	Damas De Nare	2° 38' 40,775" N	72° 12' 32,796" W
36	Damas De Nare	2° 43' 7,778" N	72° 15' 55,495" W
37	Horizonte	2° 42' 1,675" N	72° 13' 40,167" W

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Ítem	Vereda	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
38	Horizonte	2° 34' 8,615" N	72° 16' 48,404" W
39	Las Dunas	2° 35' 50,665" N	72° 16' 56,109" W
40	Las Dunas	2° 39' 14,111" N	72° 22' 18,815" W
41	Las Dunas	2° 36' 27,532" N	72° 22' 3,889" W
42	Las Dunas	2° 38' 48,036" N	72° 23' 17,511" W
43	Las Dunas	2° 37' 28,808" N	72° 22' 17,106" W
44	Las Dunas	2° 39' 58,166" N	72° 24' 3,144" W
45	Nare	2° 36' 13,071" N	72° 22' 19,107" W
46	Nare	2° 40' 28,685" N	72° 13' 3,242" W
47	Nare	2° 43' 24,259" N	72° 9' 27,743" W
48	Nare	2° 44' 19,684" N	72° 10' 27,415" W
49	Nare	2° 43' 41,892" N	72° 13' 39,431" W
50	Nare	2° 45' 49,995" N	72° 11' 26,124" W
51	Nare	2° 41' 12,693" N	72° 13' 29,712" W
52	Nare	2° 44' 36,260" N	72° 12' 44,545" W
53	Sabanas De La Fuga	2° 43' 31,675" N	72° 12' 18,988" W
54	Sabanas De La Fuga	2° 40' 9,046" N	72° 16' 40,918" W
55	Sabanas De La Fuga	2° 41' 49,721" N	72° 16' 8,580" W
56	Sabanas De La Fuga	2° 42' 19,960" N	72° 16' 13,438" W
57	Sabanas De La Fuga	2° 41' 11,759" N	72° 15' 25,091" W
58	Sabanas De La Fuga	2° 42' 12,821" N	72° 16' 35,213" W
59	Sabanas De La Fuga	2° 40' 52,951" N	72° 14' 6,450" W
60	Sabanas De La Fuga	2° 40' 18,108" N	72° 15' 6,684" W
61	Sabanas De La Fuga	2° 42' 3,873" N	72° 15' 56,412" W
62	Sabanas De La Fuga	2° 42' 19,541" N	72° 16' 32,809" W
63	Sabanas De La Fuga	2° 43' 10,313" N	72° 16' 11,761" W
64	San Luis	2° 42' 0,989" N	72° 16' 24,435" W
65	San Luis	2° 40' 13,488" N	72° 10' 22,969" W
66	San Luis	2° 38' 29,781" N	72° 11' 32,094" W
67	San Luis	2° 39' 42,962" N	72° 8' 21,395" W
68	San Luis	2° 41' 49,156" N	72° 8' 55,221" W
69	San Luis	2° 37' 37,662" N	72° 12' 37,537" W
70	San Luis	2° 39' 55,726" N	72° 10' 30,924" W

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Anexo 6. Coordenadas de usuarios para entrega de bienes.
LOTE 3. (Postes en madera) - VIA FLUVIAL Sector Charras-Boquerón.

Ítem	Vereda	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
1	Damas De Nare	2° 43' 37,740" N	72° 14' 24,848" W
2	Damas De Nare	2° 47' 17,660" N	72° 15' 12,555" W
3	Damas De Nare	2° 45' 4,144" N	72° 14' 59,361" W
4	Damas De Nare	2° 44' 13,130" N	72° 14' 11,918" W
5	Damas De Nare	2° 45' 37,933" N	72° 15' 50,903" W
6	Damas De Nare	2° 45' 42,912" N	72° 16' 0,148" W
7	Damas De Nare	2° 44' 41,448" N	72° 13' 9,443" W
8	Damas De Nare	2° 46' 7,639" N	72° 14' 7,773" W
9	Damas De Nare	2° 45' 0,188" N	72° 13' 14,978" W
10	Sabanas De La Fuga	2° 47' 39,850" N	72° 18' 28,806" W
11	Sabanas De La Fuga	2° 44' 51,543" N	72° 18' 42,582" W
12	Sabanas De La Fuga	2° 46' 26,748" N	72° 16' 37,696" W
13	Sabanas De La Fuga	2° 44' 41,338" N	72° 15' 38,553" W
14	Sabanas De La Fuga	2° 43' 31,876" N	72° 18' 15,256" W
15	Sabanas De La Fuga	2° 43' 32,129" N	72° 17' 37,221" W
16	Sabanas De La Fuga	2° 44' 53,611" N	72° 16' 41,505" W
17	Sabanas De La Fuga	2° 44' 0,641" N	72° 18' 15,515" W
18	Sabanas De La Fuga	2° 43' 25,500" N	72° 19' 33,291" W

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Anexo 7. Coordenadas de usuarios para entrega de bienes.
LOTE 3. (Postes en madera) Sector Serranía La Lindosa.

Ítem	Vereda	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
1	Cerro Azul	2° 30' 54,611" N	72° 49' 42,155" W
2	Cerro Azul	2° 33' 27,377" N	72° 50' 20,669" W
3	Cerro Azul	2° 33' 24,241" N	72° 50' 44,854" W
4	Cerro Azul	2° 31' 50,367" N	72° 50' 37,637" W
5	Cerro Azul	2° 32' 59,884" N	72° 50' 31,816" W
6	Cerro Azul	2° 34' 7,852" N	72° 51' 1,306" W
7	Cerro Azul	2° 31' 12,044" N	72° 50' 0,513" W
8	Cerro Azul	2° 31' 32,858" N	72° 49' 34,599" W
9	Cerro Azul	2° 32' 41,861" N	72° 50' 36,140" W
10	Cerro Azul	2° 33' 29,117" N	72° 50' 45,165" W
11	Cerro Azul	2° 33' 29,290" N	72° 50' 48,157" W
12	Cerro Azul	2° 34' 1,875" N	72° 50' 47,863" W
13	Los Alpes	2° 30' 39,804" N	72° 48' 4,349" W
14	Los Alpes	2° 29' 47,727" N	72° 48' 14,162" W
15	Los Alpes	2° 28' 42,401" N	72° 47' 0,043" W
16	Los Alpes	2° 30' 4,989" N	72° 47' 52,836" W
17	Los Alpes	2° 29' 11,043" N	72° 47' 27,085" W
18	Los Alpes	2° 30' 37,043" N	72° 49' 20,901" W
19	Los Alpes	2° 28' 45,287" N	72° 47' 36,955" W
20	Los Alpes	2° 30' 27,245" N	72° 48' 53,179" W
21	Los Alpes	2° 30' 17,566" N	72° 48' 28,622" W
22	Los Alpes	2° 28' 31,127" N	72° 46' 42,457" W
23	Los Alpes	2° 30' 37,005" N	72° 48' 37,819" W
24	Los Alpes	2° 29' 55,024" N	72° 48' 2,264" W
25	Los Alpes	2° 29' 37,570" N	72° 47' 46,331" W
26	Los Alpes	2° 29' 54,031" N	72° 47' 53,696" W
27	Los Alpes	2° 30' 29,037" N	72° 49' 5,984" W
28	Los Alpes	2° 28' 56,280" N	72° 47' 45,500" W
29	Nuevo Tolima	2° 26' 47,344" N	72° 44' 1,775" W
30	Nuevo Tolima	2° 26' 13,270" N	72° 44' 1,525" W
31	Nuevo Tolima	2° 28' 7,110" N	72° 45' 49,539" W
32	Nuevo Tolima	2° 27' 4,660" N	72° 45' 19,864" W
33	Nuevo Tolima	2° 27' 24,486" N	72° 42' 43,869" W
34	Nuevo Tolima	2° 26' 49,647" N	72° 43' 36,209" W
35	Nuevo Tolima	2° 27' 35,166" N	72° 45' 33,178" W
36	Nuevo Tolima	2° 26' 54,502" N	72° 44' 35,286" W

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Ítem	Vereda	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
37	Nuevo Tolima	2° 27' 33,055" N	72° 45' 51,473" W
38	Nuevo Tolima	2° 27' 18,133" N	72° 44' 25,405" W
39	Nuevo Tolima	2° 27' 49,398" N	72° 45' 57,197" W

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

6. Confidencialidad

Toda información obtenida por el proveedor, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgada sin autorización expresa de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

7. Forma de Pago

LOTE No 1.
Se establece **dos (2) pagos,** contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato, junto con los certificados requeridos para algunos ítems y manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique).

Un (1) primer pago del 70% del contrato, contra entrega del 100% de los bienes.
Un (1) segundo pago del 30% restante del contrato, contra instalación de los bienes.

LOTE No 2.
Se establece **dos (2) pagos,** contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato, junto con el manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique).

Un (1) primer pago del 50% del contrato, contra entrega del 50% de los bienes.
Un (2) segundo pago del 50% del restante del contrato.

LOTE No 3.
Se establece **dos (2) pagos,** contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato, junto con el certificado de movilización.

Un (1) primer pago del 60% del contrato, contra entrega del 100% de los bienes en el sector Charras Boquerón.
Un (2) segundo pago del 40% restante del contrato, contra entrega de los bienes en el sector Serranía la Lindosa.

Los pagos se realizarán previa presentación la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del oferente.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

4. Planos o diseños NO APLICA

Este Documento de Licitación *[seleccione: "incluye los siguientes" o "no incluye"]* planos y diseños:

[Si se han de incluir documentos, incluya la lista que figura a continuación].

Lista de planos o diseños		
Plano o diseño n.□	Nombre del plano o diseño	Propósito

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

5. Inspecciones y pruebas

Se realizará una inspección previa de los bienes ofertados en cada lote por el personal técnico delegado por la supervisión del contrato de manera presencial y/o virtual en las instalaciones del Proveedor, con el fin de verificar las condiciones de calidad y las marcas ofertadas. Para esto, el contratista y la supervisión deberán coordinar las fechas exactas de la inspección, la cual se realizará sobre al menos el 10% de los bienes en cada uno de los lotes. Como resultado de la inspección, se diligenciarán los siguientes formatos:

Anexo 8. ACTAS DE VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS PARA ALINDERAMIENTO Y REFUERZO PERIMETRAL, REQUERIDOS PARA REALIZAR LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y NO DEFORESTACIÓN.

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA

ALCANCE: En el marco del proceso contractual para la adquisición de kits de cerca eléctrica destinados a apoyar acciones de restauración y manejo del paisaje en el departamento del Guaviare, se realiza la presente visita técnica de verificación en bodega del contratista. Esta actividad tiene como propósito constatar de manera previa a la entrega que los bienes acopiados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación, así como verificar la existencia mínima del cincuenta por ciento (50%) de los elementos que conforman el Lote 1 – Kit de Cerca Eléctrica.

OBJETIVO: Verificar en bodega del contratista la disponibilidad, estado, especificaciones técnicas, registro de seriales y condiciones de almacenamiento de los elementos que conforman los kits de cerca eléctrica, garantizando que los bienes corresponden a lo ofertado y contratado, previo al proceso de distribución e instalación en los predios beneficiarios del proyecto.

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA		
LUGAR:	FECHA:	HORA:
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:		
IDENTIFICACIÓN Y FIRMA:		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

VERIFICACIÓN DE ACOPIO MÍNIMO EN BODEGA (50%)

Durante la visita se verifica físicamente que el contratista disponga en bodega de al menos el 50% de los elementos correspondientes al Lote 1 – Kit de Cerca Eléctrica. La verificación se realiza mediante conteo físico de los bienes almacenados.

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad verificada	Cumple (SI/NO)
1	PANEL SOLAR 40W POLICRISTALINO 12V				
2	BATERÍA 12 VOLTIOS 26 AMPERIOS GEL ENERGÍA SOLAR				
3	REGULADOR PWM DE VOLTAJE PARA CARGA SOLAR 12V – 20A				
4	GABINETE METÁLICO PARA USO A LA INTEMPERIE				
5	IMPULSOR DE PULSOS 12V				
6	VARILLA COPPERWELD				
7	CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA				
8	DESVIADOR DE RAYOS EN ESPIRAL				
9	VOLTÍMETRO DE LUCES				
10	AISLADOR PIVOTE PUNTILLA CON CLAVO.				
11	AISLADOR OVALADO				
12	TENSOR PEQUEÑO.				
13	LLAVE TENSORA				
14	CABLE AISLADO PARA CERCA ELÉCTRICA.				
15	FUSIBLES PARA CUCHILLA.				
16	ALAMBRE COBRE ELÉCTRICO.				
17	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				
18	CABLE PARA PANEL SOLAR				
19	KIT PROTECCIONES ELÉCTRICAS				
20	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA.				

VERIFICACIÓN TECNICA DE LOS COMPONENTES

Los participantes verifican que los componentes del kit correspondan a las especificaciones técnicas exigidas en el proceso contractual y que los equipos se encuentren en condiciones óptimas para su uso.

Ítem	Descripción / Especificaciones	Coincidencia con fichas técnicas presentadas en la oferta	Equipos nuevos, sin uso y sin daños visibles	Compatibilidad técnica entre los componentes del kit	Correspondencia de marca y modelo con lo ofertado	Disponibilidad de manuales o información técnica del fabricante	Cumplimiento de normatividad eléctrica aplicable (RETIE cuando corresponda)	Cumple (SI/NO)	Observación
1	PANEL SOLAR 40W POLICRISTALINO 12V								
2	BATERÍA 12 VOLTIOS 26 AMPERIOS GEL ENERGÍA SOLAR								
3	REGULADOR PWM DE VOLTAJE PARA CARGA SOLAR 12V – 20A								
4	GABINETE METÁLICO PARA								

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Ítem	Descripción / Especificaciones	Coincidencia con fichas técnicas presentadas en la oferta	Equipos nuevos, sin uso y sin daños visibles	Compatibilidad técnica entre los componentes del kit	Correspondencia de marca y modelo con lo ofertado	Disponibilidad de manuales o información técnica del fabricante	Cumplimiento de normatividad eléctrica aplicable (RETIE cuando corresponda)	Cumple (SI/NO)	Observación
	USO A LA INTEMPERIE								
5	IMPULSOR DE PULSOS 12V								
6	VARILLA COPPERWELD								
7	CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA								
8	DESVIADOR DE RAYOS EN ESPIRAL								
9	VOLTÍMETRO DE LUCES								
10	AISLADOR PIVOTE PUNTILLA CON CLAVO.								
11	AISLADOR OVALADO								
12	TENSOR PEQUEÑO.								
13	LLAVE TENSORA								
14	CABLE AISLADO PARA CERCA ELÉCTRICA.								
15	FUSIBLES PARA CUCHILLA.								
16	ALAMBRE COBRE ELÉCTRICO.								
17	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA								
18	CABLE PARA PANEL SOLAR								
19	KIT PROTECCIONES ELÉCTRICAS								
20	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA.								

REGISTRO DE SERIAL DE EQUIPOS

Se realiza el registro de los seriales de los equipos que lo requieran con el fin de contar con trazabilidad sobre los elementos que serán posteriormente entregados en campo.

Ítem	Descripción / Especificaciones	Marca	Modelo	Serial	Cantidad	Observaciones
1	PANEL SOLAR 40W POLICRISTALINO 12V					
2	BATERÍA 12 VOLTIOS 26 AMPERIOS GEL ENERGÍA SOLAR					
3	REGULADOR PWM DE VOLTAJE PARA CARGA SOLAR 12V – 20A					
5	IMPULSOR DE PULSOS 12V					

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Se verifica que los bienes se encuentren almacenados bajo condiciones adecuadas que garanticen su integridad y funcionamiento.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Ítem	Descripción / Especificaciones	Equipos protegidos de humedad o lluvia	Elementos organizados por tipo de componente	Área de almacenamiento limpia y segura	Elementos identificados y separados	Cumple (SI/NO)	Observación
1	PANEL SOLAR 40W POLICRISTALINO 12V						
2	BATERÍA 12 VOLTIOS 26 AMPERIOS GEL ENERGÍA SOLAR						
3	REGULADOR PWM DE VOLTAJE PARA CARGA SOLAR 12V – 20A						
4	GABINETE METÁLICO PARA USO A LA INTEMPERIE						
5	IMPULSOR DE PULSOS 12V						
6	VARILLA COPPERWELD						
7	CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA						
8	DESVIADOR DE RAYOS EN ESPIRAL						
9	VOLTÍMETRO DE LUCES						
10	AISLADOR PIVOTE PUNTILLA CON CLAVO.						
11	AISLADOR OVALADO						
12	TENSOR PEQUEÑO.						
13	LLAVE TENSORA						
14	CABLE AISLADO PARA CERCA ELÉCTRICA.						
15	FUSIBLES PARA CUCHILLA.						
16	ALAMBRE COBRE ELÉCTRICO.						
17	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA						
18	CABLE PARA PANEL SOLAR						
19	KIT PROTECCIONES ELÉCTRICAS						
20	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA.						

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se deja constancia que durante la verificación se realizó registro fotográfico de los elementos inspeccionados, el cual hará parte integral del presente documento.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN

Una vez realizada la verificación física de los bienes en bodega, los participantes dejan constancia de lo siguiente:

☐ Los bienes cumplen con las condiciones técnicas y de acopio mínimo requerido.
☐ Los bienes presentan observaciones que deberán ser subsanadas por el contratista.

OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

_____
_____
_____

ANEXOS:

Relación de los anexos correspondiente a certificados, manuales y demás que estén considerados dentro del contrato.

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 2. ALAMBRE DE PÚAS Y GRAPAS

Objetivo: Verificar, mediante inspección previa, que los bienes ofertados en el lote cumplan con las especificaciones de calidad y correspondan a las marcas presentadas en la oferta.

Alcance: La presente verificación aplica a la inspección de los materiales alambre y grapas suministradas en el lote correspondiente, con el propósito de comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, dimensiones, características de fabricación y recubrimientos establecidos en la normativa aplicable y en las condiciones ofertadas por el proveedor.

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 2. ALAMBRE DE PÚAS Y GRAPAS		
LUGAR:	FECHA:	HORA:
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:		
IDENTIFICACIÓN Y FIRMA:		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Verificación de la ficha técnica y sus especificaciones

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FICHA TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**ALAMBRE DE PÚAS -NTC195** - Fabricado en acero 1015 - **Diámetro del alambre:** 2,05-2,17mm - **Diámetro de las Púas:** 1,77-1,89 mm - **Tamaño de las Puas:**14-30mm - **Distancia entre Puas:**133-145mm - Púas entrelazadas entre los hilos del cordón del alambre - **Carga de rotura en kgf:** ≥250 - **Calibre:** 14 - Recubrimiento de Zinc liviano ≥60g/m2 - Torsión del cordón en un mismo sentido. **Tipo de Galvanizado:** Electrolítico	Rollo de 500 metros	450		
2	**GRAPAS GALVANIZADAS.** - En forma de U con puntas biseladas y opuestas - Fabricada en acero SAE 1006 - Recubrimiento de Zinc ≥45(g/m2) - Largo: 25 mm - Diámetro: 3,66-3,86 mm - Resistencia (Kgf/mm2): ≤55 Acabado brillante	Kilo	300		

VERIFICACIÓN DIMENSIONAL							
ÍTEM	Tipo de Bien	Parámetro	Especificación técnica	Instrumento	Resultado	Resultado	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**ALAMBRE DE PÚAS -NTC195**	Diámetro del alambre	2,05 – 2,17 mm	Calibrador / micrómetro			
		Diámetro de las púas	1,77 – 1,89 mm	Calibrador			
		Tamaño de las púas	14 – 30 mm	Calibrador / regla			
		Distancia entre púas	133 – 145 mm	Cinta métrica			
2	**GRAPAS GALVANIZADAS.**	Largo de la grapa	25 mm	Regla / calibrador			
		Diámetro del alambre	3,66 – 3,86 mm	Calibrador / micrómetro			

VERIFICACIÓN VISUAL					
ÍTEM	Tipo de Bien	Criterio	Conforme	No Conforme	Observaciones
1	ALAMBRE DE PÚAS - NTC195	Ausencia de corrosión			
		Superficie uniforme			
		Sin daños en el rollo			
		Identificación del lote			
2	GRAPAS GALVANIZADAS.	Ausencia de corrosión			
		Superficie uniforme			
		Sin daños en el rollo			
		Identificación del lote			

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se deja constancia que durante la verificación se realizó registro fotográfico de los elementos inspeccionados, el cual hará parte integral del presente documento.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN

Una vez realizada la verificación física de los bienes en bodega, los participantes dejan constancia de lo siguiente:

☐ Los bienes cumplen con las condiciones técnicas y de acopio mínimo requerido.
☐ Los bienes presentan observaciones que deberán ser subsanadas por el contratista.

OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

_____
_____
_____
_____
_____

ANEXOS:

Relación de los anexos correspondiente a certificados, manuales y demás que estén considerados dentro del contrato.

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 3. POSTES DE MADERA

Objetivo: Verificar, mediante inspección previa, que los bienes ofertados en el lote cumplan con las especificaciones de calidad y correspondan a las marcas presentadas en la oferta.

Alcance: La presente verificación aplica a la inspección técnica de los postes rollizos en madera de especie (*Pinus sp)* con el fin de comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas, dimensiones, tratamiento de inmunización y condiciones de calidad establecidas en los requisitos de suministro.

Metodología

La presente corresponde a los procedimientos y valores de aceptación o rechazo en el proceso de verificación técnica, para lo cual se debe contar en bodega con el 50% del total de los bienes y de manera aleatoria se aplicará al 5% la inspección detallada.

Especie: Con ayuda de Lupa 10x se validan características macroscópicas de la madera en cuanto a porosidad, radios, parénquima y anillos de crecimiento la veracidad de las especies forestales reportadas.
Rectitud del poste: Para identificar la rectitud del poste se realiza el cálculo de la flecha de curvatura, la cual corresponde a la máxima distancia entre el eje del poste y una línea recta que une sus extremos.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Cómo medirla en campo:

1. Colocar el poste sobre una superficie plana o visualizar el eje.
2. Tensar una cuerda o hilo entre los dos extremos del poste.
3. Medir la distancia máxima entre la cuerda y la superficie del poste.

f=desviación máxima (cm)

Para calcular el indicador se utiliza la formula R = Flecha / longitud del poste donde:

- f = flecha (cm)
- L = longitud del poste (cm)

Clasificación	Relación f/L	Interpretación
Recto	≤ 1 %	Excelente
Ligera curvatura	1 – 2 %	Aceptable
Curvatura moderada	2 – 4 %	Uso limitado
Curvatura severa	> 4 %	Rechazo

Grietas: corresponden a espacios abiertos o defectos del secado que facilitan el deterioro del producto por la acción del agua y patógenos. Para un poste de diámetro de 12 cm, los siguientes son los valores críticos de apertura y profundidad:

Apertura de grieta	Interpretación	Profundidad de grieta	Interpretación
< 3 mm	Grieta leve, generalmente aceptable	< 2 cm	leve
3 – 6 mm	Moderada, revisar profundidad	2 – 3 cm	moderada
> 6 mm	Defecto importante	> 3 cm	crítica
≥ 10 mm (1 cm)	Crítica / no aceptable	≥ 6 cm	rajadura que llega al centro

A continuación, se presenta el formato de acta de visita de verificación en bodega de los postes de madera necesarios para la implementación de herramientas del paisaje asociadas a la restauración de ecosistemas en el marco de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación del proyecto Corazón de la Amazonia.

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 3. POSTES DE MADERA		
CONTRATO: _____		
LUGAR:	FECHA:	HORA:
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:		
IDENTIFICACIÓN Y FIRMA:		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

ESPECIES						
NOMBRE COMUN				NOMBRE CIENTIFICO		
1						
2						
TRAZABILIDAD Y LEGALIDAD						
SOPORTE DE MOVILIZACIÓN		ENTIDAD EMISORA		N° DE DOCUMENTO		
OBSERVACIONES:						
TRATAMIENTO DE INMUNIZADO:				REGISTRO:		
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS						
DIMENSIONES:		DIÁMETRO:		LONGITUD:		
RECTITUD:		EXCELENTE:		ACEPTABLE:	RECHAZO:	
GRIETAS:		APERTURA (<10 MM):		PROFUNDIDAD (< 3 CM):		
RAJADURAS:						
HUMEDAD:		0 - 25%		25-50 %	>50%	
ACABADO:						
OBSERVACIONES:						
CARACTERÍSTICAS SANITARIAS						
HONGOS:	MANCHAS		MEDULA ESPONJOSA		PUDRICIONES	
PRESENCIA DE INSECTOS:						
OBSERVACIONES:						

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se deja constancia que durante la verificación se realizó registro fotográfico de los elementos inspeccionados, el cual hará parte integral del presente documento.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN

Una vez realizada la verificación física de los bienes en bodega, los participantes dejan constancia de lo siguiente:

☐ Los bienes cumplen con las condiciones técnicas y de acopio mínimo requerido.
☐ Los bienes presentan observaciones que deberán ser subsanadas por el contratista.

OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

_____
_____
_____
_____
_____

ANEXOS:

Relación de los anexos correspondiente a certificados, manuales y demás que estén considerados dentro del contrato.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

PARTE 3. Contrato

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

Índice

1. Definiciones 132
2. Documentos del Contrato 132
3. Fraude y Corrupción 133
4. Interpretación 133
5. Idioma 134
6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación 134
7. Elegibilidad 134
8. Notificaciones 134
9. Ley aplicable 134
10. Solución de controversias 135
11. Inspecciones y auditorías a cargo del Banco 135
12. Alcance de los suministros 136
13. Entrega y documentos 136
14. Responsabilidades del Proveedor 136
15. Precio del Contrato 136
16. Condiciones de Pago 136
17. Impuestos y derechos 136
18. Garantía de Cumplimiento 137
19. Derechos de Autor 137
20. Confidencialidad de la información 137
21. Subcontratación 138
22. Especificaciones y normas 138
23. Embalaje y documentos 139
24. Seguros 139
25. Transporte y servicios conexos 139
26. Inspecciones y pruebas 140
27. Liquidación por daños y perjuicios 141
28. Garantía de los Bienes 141
29. Patentes y exención de responsabilidad 142
30. Limitación de responsabilidad 143
31. Cambio en las leyes y regulaciones 143
32. Fuerza Mayor 143
33. Órdenes de cambio y enmiendas al Contrato 144
34. Prórroga de los plazos 145
35. Rescisión 145
36. Cesión 146
37. Restricciones a la exportación 147

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

(a) Por "Banco" se entiende el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o a la Asociación Internacional de Fomento (IDA).

(b) Por "Contrato" se entiende el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.

(c) Por "Documentos del Contrato" se entiende los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.

(d) Por "Precio del Contrato" se entiende el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.

(e) Por "día" se entiende día calendario.

(f) Por "cumplimiento" se entiende la prestación de los Servicios Conexos por parte del Proveedor de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.

(g) Por "CGC" se entiende las Condiciones Generales del Contrato.

(h) Por "Bienes" se entiende todos los productos, materia prima, maquinaria y equipos, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.

(i) El "País del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

(j) Por "Comprador" se entiende la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.

(k) Por "Servicios Conexos" se entiende los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

(l) Por "CEC" se entiende las Condiciones Especiales del Contrato.

(m) Por "Subcontratista" se entiende cualquier persona física, entidad privada o pública, o una combinación de estas, a las cuales el Proveedor ha subcontratado para que suministren parte de los Bienes o presten parte de los Servicios Conexos.

(n) Por "Proveedor" se entiende la persona física o entidad privada o pública, o una combinación de estas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.

(o) Por "emplazamiento del Proyecto", donde corresponde, se entiende el lugar citado en las CEC.

2. Documentos del Contrato

2.1 Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción

3.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el apéndice de las CGC.

3.2 El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, conforme se especifica en las CEC, a menos que sea incongruente con alguna disposición del Contrato.

(b) El uso de los términos EXW, CIP, FCA, CFR y otros similares se regirá por las normas establecidas en la edición vigente de los Incoterms especificada en las CEC y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del acuerdo

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y sustituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida, a menos que sea hecha por escrito, esté fechada, se refiera expresamente al Contrato y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de dispensas

(a) Con sujeción a lo indicado en la subcláusula 4.5 (b) siguiente de las CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato, así como tampoco el otorgamiento de prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por incumplimiento del Contrato servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

(b) Toda dispensa de los derechos, facultades o remedios de una de las partes en virtud del Contrato deberá otorgarse por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

autorizado de la parte que la otorga, y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier disposición o condición del Contrato fuese prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras disposiciones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las **CEC**. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte del Contrato pueden estar en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las partes pertinentes al idioma especificado, en cuyo caso dicha traducción prevalecerá para a los efectos de la interpretación del Contrato.

5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos que implique traducir al idioma principal los documentos que proporcione, así como de todos los riesgos derivados de las posibles imprecisiones de dicha traducción.

6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación

6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación. La composición o constitución de la APCA no podrá modificarse sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener la nacionalidad de un país elegible. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país si es un ciudadano o está constituido o inscripto en él y opera de conformidad con sus normas y leyes.

7.2 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse en el marco del Contrato con financiamiento del Banco deberán tener su origen en países elegibles. Por "origen" se entiende, a los fines de esta cláusula, el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o donde, como resultado de la manufactura, el procesamiento o el ensamblaje, se genera otro artículo reconocido comercialmente que difiere en gran medida de las características básicas de sus componentes.

8. Notificaciones

8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito a la dirección indicada en las **CEC**. El término "por escrito" se refiere a toda comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

8.2 Las notificaciones serán efectivas en la fecha de entrega y en la fecha de la notificación, la que sea posterior.

9. Ley aplicable

9.1 El Contrato se regirá por las leyes del País del Comprador, y se interpretará conforme a dichas leyes, a menos que en las **CEC** se indique otra cosa.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

9.2 Durante la ejecución del Contrato, el Proveedor deberá cumplir con las prohibiciones relativas a la importación de bienes y servicios del País del Comprador cuando:
(a) como consecuencia de las leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohibiera las relaciones comerciales con dicho país;
(b) por un acto realizado en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba cualquier importación de bienes de aquel país, o pagos a cualquier país, persona o entidad de aquel país.

10. Solución de controversias

10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente, mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en relación con el Contrato.

10.2 Si, transcurridos 28 (veintiocho) días, las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, el Comprador o el Proveedor podrá notificar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación, y no podrá iniciarse un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto, a menos que se haya cursado dicha notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje podrá comenzar antes o después de la entrega de los Bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las CEC.

10.3 Sin perjuicio de las referencias al arbitraje que figuran en este documento,
(a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus respectivas obligaciones derivadas del Contrato, a menos que acuerden otra cosa;
(b) el Comprador pagará al Proveedor el dinero que le adeude.

11. Inspecciones y auditorías a cargo del Banco

11.1 El Proveedor deberá mantener, y realizar todos los esfuerzos razonables para que sus Subcontratistas mantengan, cuentas exactas y sistematizadas, así como registros contables relativos a los Bienes de forma tal que permitan identificar los tiempos de cambios pertinentes y los costos.

11.2 De conformidad con el párrafo 2.2 (e). del apéndice de las Condiciones Generales, el Proveedor permitirá, y procurará que sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal permitan, que el Banco o las personas designadas por el Banco inspeccionen las instalaciones y/o las cuentas, los registros y otros documentos relacionados con los procesos de calificación, selección y/o la ejecución del Contrato, y dispongan que dichas cuentas, registros y otros documentos sean auditados por medio de auditores designados por el Banco. El Proveedor y sus Subcontratistas y subconsultores deberán prestar atención a lo

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

estipulado en la cláusula 3.1, que establece, *inter alia*, que las acciones encaminadas a impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar auditorías e inspecciones constituyen una práctica prohibida sujeta a la rescisión del contrato (además de la determinación de inelegibilidad con arreglo a los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).

12. Alcance de los suministros

12.1 Los Bienes y Servicios Conexos se suministrarán según lo estipulado en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

13. Entrega y documentos

13.1 Con sujeción a lo dispuesto en la subcláusula 33.1 de las CGC, la entrega de los Bienes y la Finalización de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Cronograma de Entregas y de Cumplimiento indicado en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.

14. Responsabilidades del Proveedor

14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el alcance de suministros de conformidad con la cláusula 12 de las CGC, el Cronograma de Entregas y de Finalización, de conformidad con la cláusula 13 de las CGC.

15. Precio del Contrato

15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta, salvo que se trate de un ajuste de precios autorizado en las **CEC**.

16. Condiciones de Pago

16.1 El Precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.

16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá formularse por escrito e ir acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos prestados, y de los documentos presentados de conformidad con la cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero en ningún caso podrá hacerlo una vez transcurridos 60 (sesenta) días de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o una solicitud de pago, y el Comprador la haya aceptado.

16.4 Las monedas en las que se pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.

16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador le pagará intereses sobre los montos de los pagos en mora a la tasa establecida en las **CEC**, por el período de la demora y hasta que se haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier sentencia judicial o laudo arbitral.

17. Impuestos y derechos

17.1 En el caso de bienes fabricados fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera de dicho país.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

17.2 En el caso de bienes fabricados en el País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares que se abonen hasta la entrega de los Bienes contratados al Comprador.

17.3 El Comprador arbitrará todos los medios necesarios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesión o privilegio legal que pudiese serle aplicable en el País del Comprador.

18. Garantía de Cumplimiento

18.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato o la Póliza de Cumplimiento por el monto establecido en las **CEC**.

18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento o de la Póliza de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que pudiera ocasionarle el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

18.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento o la Póliza de Cumplimiento, en caso de ser requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Comprador, y deberá presentarse en uno de los formatos estipulados por el Comprador en las CEC o en otro formato que este considere aceptable.

18.4 A menos que se indique otra cosa en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes o, en el caso de Póliza de Cumplimiento, a los ciento doce (112) días.

19. Derechos de Autor

19.1 Los derechos de autor respecto de todos los planos, documentos y otros materiales que contengan datos e información proporcionados por el Proveedor al Comprador seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por un tercero, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

20. Confidencialidad de la información

20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener bajo estricta confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en relación con el Contrato antes, durante o después de su ejecución. Sin perjuicio de ello, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador a fin de que estos puedan llevar a cabo su trabajo en el marco del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al que debe asumir el Proveedor en virtud de la cláusula 20 de las CGC.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibidos del Proveedor para ningún fin que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo, el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibidos del Comprador para ningún otro fin que el de la ejecución del Contrato.

20.3 No obstante, la obligación de las partes derivada de las subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC no se aplicará a información que:

(a) el Comprador o el Proveedor deba compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro pase a ser de dominio público sin culpa de la parte en cuestión;

(c) pueda comprobarse que estaba en poder de dicha parte al momento de ser divulgada y que no fue obtenida previamente, de manera ni indirecta, de la otra parte, o

(d) que un tercero que no tenía obligación de confidencialidad puso a disposición de esa parte.

20.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 20 de las CGC no modificarán de modo alguno ningún compromiso de confidencialidad asumido por cualquiera de las partes de este instrumento antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o a cualquier parte de ellos.

20.5 Las disposiciones de la cláusula 20 de las CGC seguirán siendo válidas luego del cumplimiento o la extinción del Contrato, sea cual fuere el motivo.

21. Subcontratación

21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito acerca de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, siempre que no los hubiera especificado en su Oferta. Dicha notificación, en la Oferta original u Ofertas posteriores, no eximirá al Proveedor de las obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las cláusulas 3 y 7 de las CGC.

22. Especificaciones y normas

22.1 Especificaciones técnicas y planos

(a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados en el marco de este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, y, cuando no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.

(b) El Proveedor tendrá derecho a deslindar su responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación de estos, proporcionado o diseñado por el Comprador o en nombre de él, notificando a este último de dicho deslinde.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(c) Cuando en el Contrato se haga referencia a códigos y normas conforme a los cuales este deberá ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio estará regido por la cláusula 33 de las CGC.

23. Embalaje y documentos

23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquier otra instrucción dispuesta por el Comprador.

24. Seguros

24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados en el marco del Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los Incoterms aplicables o según se disponga en las **CEC**.

25. Transporte y servicios conexos

25.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los Incoterms indicados.

25.2 Podrá exigirse al Proveedor que suministre alguno o la totalidad de los siguientes servicios, además de los servicios adicionales, si los hubiere, especificados en las CEC:

(a) funcionamiento o supervisión *in situ* del ensamblaje o puesta en marcha de los Bienes suministrados;

(b) provisión de herramientas de ensamblaje o mantenimiento de los Bienes suministrados;

(c) provisión de un manual detallado de operaciones y de mantenimiento apropiado para cada una de las unidades de los Bienes suministrados;

(d) funcionamiento o supervisión o mantenimiento o reparación de los Bienes suministrados, por un período de tiempo acordado entre las partes, entendiéndose que este servicio no exime al Proveedor de ninguna de las garantías de funcionamiento derivadas de este Contrato; y

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(e) capacitación del personal del Comprador, en la planta del Proveedor o en el sitio de entrega, en relación con el ensamblaje, el inicio, la operación, el mantenimiento o la reparación de los Bienes suministrados.

25.3 Los precios que cobre el Proveedor por los servicios conexos, si no estuvieran incluidos en el Precio Contractual de los Bienes, serán acordados por las partes con antelación y no excederán las tarifas que el Proveedor normalmente cobre a otras partes por servicios similares.

26. Inspecciones y pruebas

26.1 El Proveedor realizará, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las CEC.

26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de su Subcontratista, en el lugar de entrega o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el País del Comprador establecido en las CEC. De conformidad con la subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas se realicen en establecimientos del Proveedor o de sus Subcontratistas, se proporcionará a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluido el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas o inspecciones mencionadas en la subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluidos, entre otros, gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá del tercer o del fabricante que corresponda el permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

26.5 El Comprador podrá exigir al Proveedor que realice algunas pruebas o inspecciones que no estén contempladas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y el funcionamiento de los Bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos y gastos adicionales razonables que sufrague el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones se sumarán al Precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas o inspecciones impidieran el avance de la fabricación o el cumplimiento de otras obligaciones del Proveedor derivadas del Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las fechas de entrega y de finalización y a las otras obligaciones afectadas.

26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas o inspecciones.

26.7 El Comprador podrá rechazar cualquiera de los Bienes o cualquier componente de estos que no pase las pruebas o inspecciones o que no se ajuste a las especificaciones. El Proveedor deberá rectificar o

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

reemplazar dichos Bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones, sin costo alguno para el Comprador. Asimismo, deberá repetir las pruebas o inspecciones, sin costo alguno para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la subcláusula 26.4 de las CGC.

26.8 El Proveedor está de acuerdo en que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes con arreglo a la subcláusula 26.6 de las CGC lo eximirán de las garantías u otras obligaciones derivadas del Contrato.

27. Liquidación por daños y perjuicios

27.1 Con excepción de lo dispuesto en la cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos de que disponga en virtud del Contrato, podrá deducir del Precio del Contrato, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los Servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en dichas **CEC**. Una vez alcanzado el máximo establecido, el Comprador podrá dar por rescindido el Contrato de conformidad con la cláusula 35 de las CGC.

28. Garantía de los Bienes

28.1 El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

28.2 De conformidad con la subcláusula 22.1 (b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de sus actos y omisiones, o derivados del diseño, los materiales o la manufactura, durante el uso normal en las condiciones que imperen en el país de destino final.

28.3 Salvo que en las **CEC** se indique otra cosa, la garantía seguirá vigente durante 12 (doce) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las **CEC**, o 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de carga en el país de origen, si dicho período concluye primero.

28.4 El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor una oportunidad razonable para inspeccionar tales defectos.

28.5 Al recibir dicha notificación, el Proveedor deberá reparar o reemplazar, dentro del plazo establecido en las **CEC**, los Bienes defectuosos o sus partes, sin costo alguno para el Comprador.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

28.6 Si el Proveedor, tras haber sido notificado, no corrige los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda tener contra el Proveedor en el marco del Contrato.

29. Patentes y exención de responsabilidad

29.1 El Proveedor eximirá al Comprador, siempre que este cumpla con lo establecido en la subcláusula 29.2 de las CGC, así como a sus empleados y funcionarios, de toda responsabilidad derivada de litigios, acciones legales o procedimientos administrativos, reclamos, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que deba sufragar como resultado de la transgresión o la supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

(a) la instalación de los Bienes por el Proveedor o el uso de los Bienes en el país donde se encuentra emplazado el proyecto; y

(b) la venta, en cualquier país, de los productos generados por los Bienes.

Dicha exención de responsabilidad no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o que no pudieran inferirse razonablemente de este. Tampoco abarcará ninguna transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto generado en asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

29.2 Si se entablara un proceso o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la subcláusula 29.1 de las CGC, este notificará sin demora al Proveedor y este último, por su propia cuenta y en nombre del Comprador, llevará adelante dicho proceso o reclamo, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo respecto de dicho proceso o reclamo.

29.3 Si dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha en que recibió dicha comunicación el Proveedor no notifica al Comprador de su intención de llevar adelante dicho proceso o reclamo, el Comprador tendrá derecho a iniciar dichas acciones en su propio nombre.

29.4 El Comprador se compromete a prestar al Proveedor, cuando este se lo solicite, toda la asistencia posible para que pueda llevar adelante dicho proceso o reclamo, y el Proveedor le reembolsará todos los gastos razonables que hubiera realizado al hacerlo.

29.5 El Comprador eximirá de toda responsabilidad al Proveedor, así como a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogados, que pudieran afectarlo como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de derechos de

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

patentes, modelo de utilidad, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato que pudiera derivarse de cualquier diseño, dato, plano, especificación, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a su nombre.

30. Limitación de responsabilidad

30.1 Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa,

(a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y

(b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.

31. Cambio en las leyes y regulaciones

31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de 28 días antes de la fecha de presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, se derogase o se modificase en el lugar del País del Comprador donde está ubicado el Emplazamiento del Proyecto (incluyendo cualquier cambio en la interpretación o aplicación por parte de las autoridades competentes) que afecte posteriormente la Fecha de Entrega o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega o Precio del Contrato se incrementarán o reducirán según corresponda, en la medida en que el Proveedor se haya visto afectado por estos cambios en el cumplimiento de obligaciones derivadas del Contrato. Sin perjuicio de ello, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni se acreditará si ya se ha tenido en cuenta en las disposiciones de ajuste de precio cuando corresponda, de conformidad con la cláusula 15 de las CGC.

32. Fuerza Mayor

32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento o de su Póliza de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

32.2 A los fines de esta cláusula, por “Fuerza Mayor” se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

32.3 Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

33. Órdenes de cambio y enmiendas al Contrato

33.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato en uno o más de los siguientes aspectos:

(a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato hayan de fabricarse específicamente para el Comprador;

(b) la forma de embarque o de embalaje;

(c) el lugar de entrega; y

(d) los Servicios Conexos que deba brindar el Proveedor.

33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares.

33.4 **Ingeniería de valor:** El Proveedor podrá preparar una propuesta de ingeniería de valor en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, y correrá con los gastos realizados en tal preparación. La propuesta de ingeniería de valor deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

(a) los cambios propuestos y una descripción de la diferencia respecto de los requisitos contractuales existentes;

(b) un análisis exhaustivo de costos/beneficios de los cambios propuestos, incluidas una descripción y una estimación de los costos (entre ellos, los correspondientes al ciclo de vida útil) que el Comprador pueda sufragar durante la implementación de la propuesta de ingeniería de valor; y

(c) una descripción de los efectos del cambio en el rendimiento y la funcionalidad.

El Comprador podrá aceptar la propuesta de ingeniería de valor si en esta se demuestran beneficios que permitan:

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(a) acelerar el período de entrega;
(b) reducir el Precio del Contrato o los costos del ciclo de vida útil para el Comprador;
(c) mejorar la calidad, eficiencia o sostenibilidad de los Bienes; o
(d) aportar cualquier otro beneficio al Comprador, sin poner en riesgo las funciones necesarias de las Instalaciones.

Si el Comprador aprueba la propuesta de ingeniería de valor y su implementación genera:

(a) una reducción en el Precio del Contrato; el monto que se ha de pagar al Proveedor será equivalente al porcentaje indicado en las CEC de la reducción del Precio del Contrato; o
(b) un aumento en el Precio del Contrato, pero conlleva una reducción de los costos de la vida útil debido a cualquiera de los beneficios descritos en los incisos (a) a (d) anteriores, el monto que se ha de pagar al Proveedor será equivalente al aumento total en el Precio del Contrato.

33.5 Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.

34. Prórroga de los plazos

34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos de conformidad con la cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

34.2 Excepto en caso de Fuerza Mayor, como se dispone en la cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la subcláusula 34.1 de las CGC.

35. Rescisión

35.1 Rescisión por incumplimiento

(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:
(i) si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido en la cláusula 34 de las CGC;
(ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

(iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el párrafo 2.2 (a) del apéndice de las CGC.

(b) En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 35.1 (a) de las CGC, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.

35.2 Rescisión por insolvencia.

(a) El Comprador podrá rescindir el Contrato notificando de ello por escrito al Proveedor si este se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la rescisión no conllevará indemnización alguna para el Proveedor, siempre que no perjudique ni afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

35.3 Rescisión por conveniencia.

(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión.

(b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o

(ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completados parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

36. Cesión

36.1 El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

37. Restricciones a la exportación

37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que se proveerán, que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impida que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, liberará al Proveedor de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Proveedor pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido puntualmente con todas las formalidades, tales como la solicitud de permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato. El Contrato se rescindirá sobre esta base para conveniencia del Comprador conforme a lo estipulado en la subcláusula 35.3.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

ANEXO A LAS CONDICIONES GENERALES
Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

e. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

vi. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;

vii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

viii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;

ix. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;

x. por “práctica obstructiva” se entiende:

c) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

d) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

f. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

g. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

h. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato[1]; ii) ser designada[2] subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.

e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar[3] todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

[1] Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

[2] Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

[3] Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y, en caso de conflicto, prevalecerán sobre ellas. *[El Comprador seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva].*

CGC 1.1 (i)	El País del Comprador es: **Colombia**
CGC 1.1 (j)	El comprador es: **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS**
CGC 1.1 (o)	**El destino final de los bienes es:** Los puntos céntricos de las veredas y coordenadas de los puertos fluviales para los lugares de entrega serán: 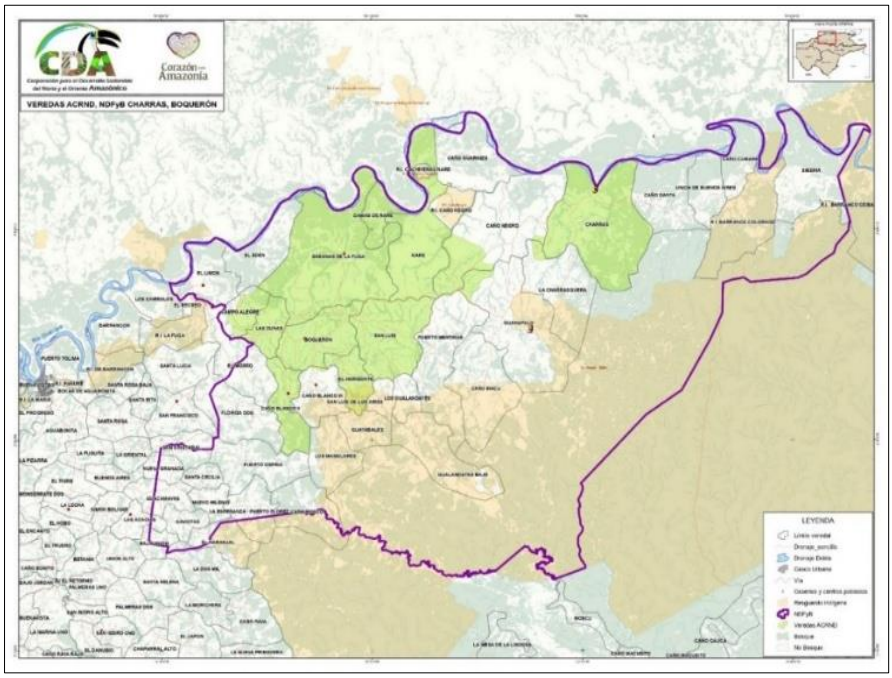 **Mapa de ubicación de las veredas** **4. CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 1** Se debe coordinar previamente con el personal técnico delegado por la supervisión del contrato, las fechas y sitios definitivos para el ingreso de los técnicos que realizarán la instalación de los kits de cerca eléctrica con paneles solares (ítem 1 al 19), en los 56 predios de familias beneficiarias del proyecto Corazón de la Amazonia, como se indica en la siguiente tabla:

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

ENTREGA LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA.						
N° beneficiarios para entrega	N° de Kit	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad a entregar por beneficiario	Cantidad total por ítem
56	56	1	Panel solar 40W policristalino 12V	Unidad	1	56
		2	Batería 12 Voltios 26 Amperios Gel Energía Solar	Unidad	1	56
		3	Regulador PWM de voltaje para carga solar 12V	Unidad	1	56
		4	Gabinete Metálico	Unidad	1	56
		5	Impulsor de pulsos 12v	Unidad	1	56
		6	Varilla Copperweld	Unidad	7	392
		7	Cuchilla doble tiro para cerca eléctrica	Unidad	1	56
		8	Desviador de rayos en espiral	Unidad	1	56
		9	Voltímetro de luces	Unidad	1	56
		10	Aislador pivote puntilla con clavo.	Paquete x 100 Un.	5	280
		11	Aislador ovalado polipropileno	Unidad	34	1.904
		12	Tensor pequeño galvanizado	Unidad	19	1.064
		13	Llave tensora	Unidad	1	56
		14	Cable aislado calibre # 13	Rollo	1	56
		15	Fusibles para cuchilla	Unidad	1	56
		16	Alambre cobre eléctrico calibre #12	Metros	29,46	1.650
		17	Sistema de puesta a tierra	Unidad	1	56
		18	Cable para panel solar	Rollo	1	56
		19	Kit protecciones eléctricas	Unidad	1	56
		20	Alambre para cerca eléctrica Calibre #14	Rollo	9	504
3						
10	10	11	Aislador ovalado polipropileno	Unidad	1	10
36	36	12	Tensor pequeño galvanizado	Unidad	1	36

MUNICIPIO	VEREDAS	CANTIDADES A ENTREGAR POR ITEM POR VEREDA/ BENEFICIARIOS								COORDENADAS	
		(ítems 1 - 20)	(ítems 1–5, 7-9, 13-15, 17-19)[1]	(ítem 6) [2]	(ítem 10)[3]	(ítem 11)[3]	(ítem 12)[3]	(ítem 16)[3]	(ítem 20)[3]	LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	15	15	105	75	520	321	444,6	135	2° 36' 6,636" N	72° 18' 14,054" W
	Charras	2	2	14	10	68	38	58,8	18	2° 43' 21,310" N	72° 3' 20,604" W
	Damas de Nare	8	8	56	40	272	152	235,2	72	2° 46' 9,349" N	72° 13' 59,697" W
	Horizonte	2	2	14	10	68	38	58,8	18	2° 33' 48,687" N	72° 16' 59,682" W
	Las dunas	1	1	7	5	34	19	29,4	9	2° 38' 41,773" N	72° 23' 9,233" W
	Nare	10	10	70	50	340	190	294	90	2° 44' 36,260" N	72° 12' 44,545" W
	Sabanas de la fuga	11	11	77	55	374	209	323,4	99	2° 41' 49,721" N	72° 16' 8,580" W
	San Luis	7	7	49	35	238	133	205,8	63	2° 35' 45,601" N	72° 11' 42,866" W
TOTAL		56	56	392	280	1.914	1.100	1.650	504		

Ver Anexo 1: PLANO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN FV.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 1 USUARIOS- SECTOR-CHARRAS BOQUERÓN. VIA TERRESTRE				
MUNICIPIO	VEREDAS	N° DE KITS PARA ENTREGA (ÍTEMS 1 -19)	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA CALIBRE 14 X 1024 MTS (ITEM 20)	KIT CERCA ELÉCTRICA 12V (ÍTEMS 1 -19)
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	15	135	15
	Charras	2	18	2
	Damas de Nare	2	18	2
	Horizonte	2	18	2
	Las dunas	1	9	1
	Nare	10	90	10
	Sabanas de la fuga	8	72	8
	San Luis	7	63	7
TOTAL		47	423	47

Ver Anexo 2: DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 47 PREDIOS

COORDENADA PUERTOS FLUVIALES.

MUNICIPIO	PUERTO FLUVIAL	COORDENADAS	
		LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Sabanas de la Fuga	2° 72' 17,512" N	72° 28' 26,204" W
	Damas de Nare	2° 73' 61,768" N	72° 23' 35,035" W

Ver Anexo 3: DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 9 PREDIOS

5. CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 2

Los ítems correspondientes al lote 2 deberán ser entregados en 39 predios en las cantidades que se relacionan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	VEREDA LUGAR DE ENTREGA	N° DE BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA	ALAMBRE DE PÚAS EN ROLLOS DE 500 MT.	GRAPAS GALVANIZADAS (KILOS)	COORDENADAS	
					LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Nuevo Tolima	11	185	124	2° 26' 19,49" N	72° 43' 39,37" W
	Los Alpes	16	159	104	2° 28' 27,70" N	72° 47' 5,00" W
	Cerro Azul	12	106	72	2° 30' 54,81" N	72° 49' 42,23" W
TOTAL		39	450	300		

Ver Anexo 4: DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 39 PREDIOS

6. CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL LOTE 3

SECTOR CHARRAS – BOQUERÓN

Los ítems correspondientes al lote 3 deberán ser entregados en 96 predios en las cantidades que se relacionan en la siguiente tabla:

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

MUNICIPIO	VEREDAS	N° BENEFICIARIOS PARA ENTREGA	POSTES DE MADERA DE PINO	COORDENADAS	
				LONGITUD	LATITUD
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	36	5.950	2° 36' 6,636" N	72° 18' 14,054" W
	Caño blanco ll	3	450	2° 34' 4,273" N	72° 21' 41,553" W
	Charras	1	150	2° 43' 21,310" N	72° 3' 20,604" W
	Damas de Nare	12	2.050	2° 46' 9,349" N	72° 13' 59,697" W
	Horizonte	2	400	2° 33' 48,687" N	72° 16' 59,682" W
	Las dunas	6	950	2° 38' 41,773" N	72° 23' 9,233" W
	Nare	9	1.600	2° 44' 36,260" N	72° 12' 44,545" W
	Sabanas de la fuga	21	3.550	2° 41' 49,721" N	72° 16' 8,580" W
	San Luis	6	1.200	2° 35' 45,601" N	72° 11' 42,866" W
TOTAL		96	16.300		

MUNICIPIO	VEREDAS	N° DE BENEFICIARIOS VIA TERRESTRE	N° DE BENEFICIARIOS VIA FLUVIAL	POSTES DE MADERA DE PINO
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Boquerón	36	0	5.950
	Caño blanco ll	3	0	450
	Charras	1	0	150
	Damas de Nare	3	9	2.050
	Horizonte	2	0	400
	Las dunas	6	0	950
	Nare	9	0	1.600
	Sabanas de la fuga	12	9	3.550
	San Luis	6	0	1.200
Total		78	18	16.300

Ver Anexo 5: DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 78 PREDIOS
Ver Anexo 6: DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 18 PREDIOS

SECTOR-SERRANÍA LA LINDOSA

MUNICIPIO	VEREDA LUGAR DE ENTREGA	No DE BENEFICIARIOS	POSTES DE MADERA DE PINO (UNIDAD)
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Nuevo Tolima	11	6.495
	Los Alpes	16	3.970
	Cerro Azul	12	2.535
TOTAL		39	13.000

Ver Anexo 7: DOCUMENTO CON LAS COORDENADAS DE LOS 39 PREDIOS

Nota General: Las coordenadas suministradas en las tablas corresponden al punto céntrico de la vereda como punto de referencia y las coordenadas de los puertos fluviales; los puntos exactos de cada predio se encuentran en los Anexos del 2 al 7.

CGC 4.2 (a)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los Incoterms. Si el significado de cualquier término comercial y los derechos y obligaciones correspondientes a las partes no corresponde al establecido en los Incoterms, deberá corresponder al establecido en: No aplica.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: No aplica.
CGC 5.1	El idioma será: español.
CGC 8.1	Para notificaciones, la dirección del Comprador será:

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

	Atención: **MARIA CRISTINA MEJIA –** Coordinadora del área jurídica Patrimonio Natural. Domicilio postal: Calle 72 – 12 - 65. Piso/oficina: 6. Ciudad: Bogotá D.C. País: Colombia Dirección de correo electrónico: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co
CEC 9.1	El derecho aplicable será el de: **Colombia**
CGC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.2 de las CGC, serán los siguientes: ***(a) Contratos con Proveedores ciudadanos del País del Comprador:*** Si el Proveedor es ciudadano del País del Comprador, toda controversia surgida entre ellos en relación con el Contrato deberá ser sometida a arbitraje de acuerdo de acuerdo con el reglamento de arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. La sede será Bogotá D.C.
CGC 13.1	Detalle de los documentos de embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: **No aplica**
CGC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados **no serán** ajustables.
CGC 16.1	CGC 16.1: La forma y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **LOTE No 1.** Se establecen **dos (2) pagos,** contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato, junto con los certificados requeridos para algunos ítems y **manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique).** **Un (1) primer pago** del 70% del contrato, contra entrega del 100% de los bienes. **Un (2) segundo pago** del 30% restante del contrato, contra entrega de la instalación y capacitación de los bienes, y adicionalmente la adecuada disposición final los residuos. **LOTE No 2.** Se establece **dos (2) pagos,** contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato, junto con el **manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique).** **Un (1) primer pago** del 50% del contrato, contra entrega del 50% de los bienes. **Un (2) segundo pago** del 50% del restante del contrato. **LOTE No 3.** Se establece **dos (2) pagos,** contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato, junto con el **certificado de movilización.**

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

	Un (1) primer pago del 60% del contrato, contra entrega del 100% de los bienes en el sector Charras Boquerón y los certificados referidos en las condiciones específicas. **Un (2) segundo pago** del 40% restante del contrato, contra entrega de los bienes en el sector Serranía la Lindosa y los certificados referidos en las condiciones específicas. Los pagos se realizarán previa presentación la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del oferente.
CGC 16.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar intereses al Proveedor es de **treinta (30)** días. La tasa de interés que se aplicará es del **0.5 % mensual**.
CGC 18.1	Se requerirá una a **Póliza de Cumplimiento** para cada contrato que se celebre.
CGC 18.3	Se requiere una **póliza de cumplimiento** por el 20% del valor del contrato, por el término de ejecución, contado desde el día de suscripción y seis (6) meses más. Se utilizará un formulario debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y emitida por una aseguradora legalmente establecida o reconocida en el País. La **póliza de cumplimiento** deberá constituirse a favor del Comprador denominada en pesos colombianos.
CGC 18.4	La liberación de la **Póliza de Cumplimiento** tendrá lugar: Igual a la indicada en la cláusula 18.4 de las CGC.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: <u>Por Lote:</u> No se requiere un embalaje especifico. No se requiere ninguna identificación en el empaque. Sin embargo, se deja a discrecionalidad del licitante.
CGC 24.1	La cobertura de seguro se ajustará a lo establecido en los Incoterms. **No aplica** Se deberá constituir, suscribir y otorgar a favor del comprador y para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato póliza que cubra como mínimo los siguientes amparos: • **De Cumplimiento:** en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término de ejecución, contado desde el día de suscripción y seis (6) meses más. • **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución, contado desde el día de la suscripción y seis (6) meses más. • **De Responsabilidad Civil Extracontractual**. Para amparar la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas tenemos: Lote 1: Con una cuantía equivalente a 500 SMLV salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

	Lote 2: Con una cuantía equivalente a 150 SMLV salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución. Lote 3 Con una cuantía equivalente a 1.500 SMLV salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución.
CGC 25.1	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del País del Comprador, definido como el Emplazamiento del Proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, tal como se estipulará en el Contrato, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
CGC 25.2	Los servicios conexos que se suministrarán son: Lote 1 Transporte terrestre, transporte fluvial, transporte terrestre local, cargue, descargue. Instalación, capacitación y disposición final de Residuos Sólidos. Lote 2 Transporte terrestre, transporte terrestre local, cargue, descargue y disposición final de Residuos Sólidos. Lote 3 Transporte terrestre, transporte terrestre local, cargue y descargue.
CGC 26.1	Se realizará una inspección previa de los bienes ofertados en cada lote por el personal técnico delegado por la supervisión del contrato de manera presencial y/o virtual en las instalaciones del Proveedor, con el fin de verificar las condiciones de calidad y las marcas ofertadas. Para esto, el contratista y la supervisión deberán coordinar las fechas exactas de la inspección, la cual se realizará sobre al menos el 10% de los bienes en cada uno de los lotes. Como resultado de la inspección, se diligenciarán los siguientes formatos estipulados en el Anexo 8. ACTAS DE VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS PARA ALINDERAMIENTO Y REFUERZO PERIMETRAL, REQUERIDOS PARA REALIZAR LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y NO DEFORESTACIÓN: ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA ALCANCE: En el marco del proceso contractual para la adquisición de kits de cerca eléctrica destinados a apoyar acciones de restauración y manejo del paisaje en el departamento del Guaviare, se realiza la presente visita técnica de verificación en bodega del contratista. Esta actividad tiene como propósito constatar de manera previa a la entrega que los bienes acopiados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación, así como verificar la existencia mínima del cincuenta por ciento (50%) de los elementos que conforman el Lote 1 – Kit de Cerca Eléctrica. OBJETIVO: Verificar en bodega del contratista la disponibilidad, estado, especificaciones técnicas, registro de seriales y condiciones de almacenamiento de los elementos que conforman los kits de cerca eléctrica, garantizando que los bienes corresponden a lo ofertado y contratado, previo al proceso de distribución e instalación en los predios beneficiarios del proyecto. ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 1. KIT DE CERCA ELÉCTRICA

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

LUGAR:	FECHA:	HORA:
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:		
IDENTIFICACIÓN Y FIRMA:		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA

VERIFICACIÓN DE ACOPIO MÍNIMO EN BODEGA (50%)

Durante la visita se verifica físicamente que el contratista disponga en bodega de al menos el 50% de los elementos correspondientes al Lote 1 – Kit de Cerca Eléctrica. La verificación se realiza mediante conteo físico de los bienes almacenados.

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad verificada	Cumple (SI/NO)
1	PANEL SOLAR 40W POLICRISTALINO 12V				
2	BATERÍA 12 VOLTIOS 26 AMPERIOS GEL ENERGÍA SOLAR				
3	REGULADOR PWM DE VOLTAJE PARA CARGA SOLAR 12V – 20A				
4	GABINETE METÁLICO PARA USO A LA INTEMPERIE				
5	IMPULSOR DE PULSOS 12V				
6	VARILLA COPPERWELD				
7	CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA				
8	DESVIADOR DE RAYOS EN ESPIRAL				
9	VOLTÍMETRO DE LUCES				
10	AISLADOR PIVOTE PUNTILLA CON CLAVO.				
11	AISLADOR OVALADO				
12	TENSOR PEQUEÑO.				
13	LLAVE TENSORA				
14	CABLE AISLADO PARA CERCA ELÉCTRICA.				
15	FUSIBLES PARA CUCHILLA.				
16	ALAMBRE COBRE ELÉCTRICO.				
17	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				
18	CABLE PARA PANEL SOLAR				
19	KIT PROTECCIONES ELÉCTRICAS				
20	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA.				

VERIFICACIÓN TECNICA DE LOS COMPONENTES

Los participantes verifican que los componentes del kit correspondan a las especificaciones técnicas exigidas en el proceso contractual y que los equipos se encuentren en condiciones óptimas para su uso.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Ítem	Descripción / Especificaciones	Coincidencia con fichas técnicas presentadas en la oferta	Equipos nuevos, sin uso y sin daños visibles	Compatibilidad técnica entre los componentes del kit	Correspondencia de marca y modelo con lo ofertado	Disponibilidad de manuales o información técnica del fabricante	Cumplimiento de normatividad eléctrica aplicable (RETIE cuando corresponda)	Cumple (SI/ NO)	Observación
1	PANEL SOLAR 40W POLICRISTALINO 12V								
2	BATERÍA 12 VOLTIOS 26 AMPERIOS GEL ENERGÍA SOLAR								
3	REGULADOR PWM DE VOLTAJE PARA CARGA SOLAR 12V – 20A								
4	GABINETE METÁLICO PARA USO A LA INTEMPERIE								
5	IMPULSOR DE PULSOS 12V								
6	VARILLA COPPERWELD								
7	CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA								
8	DESVIADOR DE RAYOS EN ESPIRAL								
9	VOLTÍMETRO DE LUCES								
10	AISLADOR PIVOTE PUNTILLA CON CLAVO.								
11	AISLADOR OVALADO								
12	TENSOR PEQUEÑO.								
13	LLAVE TENSORA								
14	CABLE AISLADO PARA CERCA ELÉCTRICA.								
15	FUSIBLES PARA CUCHILLA.								
16	ALAMBRE COBRE ELÉCTRICO.								
17	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA								
18	CABLE PARA PANEL SOLAR								
19	KIT PROTECCIONES ELÉCTRICAS								
20	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA.								

REGISTRO DE SERIAL DE EQUIPOS

Se realiza el registro de los seriales de los equipos que lo requieran con el fin de contar con trazabilidad sobre los elementos que serán posteriormente entregados en campo.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Ítem	Descripción / Especificaciones	Marca	Modelo	Serial	Cantidad	Observaciones
1	PANEL SOLAR 40W POLICRISTALINO 12V					
2	BATERÍA 12 VOLTIOS 26 AMPERIOS GEL ENERGÍA SOLAR					
3	REGULADOR PWM DE VOLTAJE PARA CARGA SOLAR 12V – 20A					
5	IMPULSOR DE PULSOS 12V					

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Se verifica que los bienes se encuentren almacenados bajo condiciones adecuadas que garanticen su integridad y funcionamiento.

Ítem	Descripción / Especificaciones	Equipos protegidos de humedad o lluvia	Elementos organizados por tipo de componente	Área de almacenamiento limpia y segura	Elementos identificados y separados	Cumple (SI/NO)	C
1	PANEL SOLAR 40W POLICRISTALINO 12V						
2	BATERÍA 12 VOLTIOS 26 AMPERIOS GEL ENERGÍA SOLAR						
3	REGULADOR PWM DE VOLTAJE PARA CARGA SOLAR 12V – 20A						
4	GABINETE METÁLICO PARA USO A LA INTEMPERIE						
5	IMPULSOR DE PULSOS 12V						
6	VARILLA COPPERWELD						
7	CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA						
8	DESVIADOR DE RAYOS EN ESPIRAL						
9	VOLTÍMETRO DE LUCES						
10	AISLADOR PIVOTE PUNTILLA CON CLAVO.						
11	AISLADOR OVALADO						
12	TENSOR PEQUEÑO.						
13	LLAVE TENSORA						
14	CABLE AISLADO PARA CERCA ELÉCTRICA.						
15	FUSIBLES PARA CUCHILLA.						
16	ALAMBRE COBRE ELÉCTRICO.						
17	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA						
18	CABLE PARA PANEL SOLAR						

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

19	KIT PROTECCIONES ELÉCTRICAS						
20	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA.						

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se deja constancia que durante la verificación se realizó registro fotográfico de los elementos inspeccionados, el cual hará parte integral del presente documento.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN

Una vez realizada la verificación física de los bienes en bodega, los participantes dejan constancia de lo siguiente:

☐ Los bienes cumplen con las condiciones técnicas y de acopio mínimo requerido.
☐ Los bienes presentan observaciones que deberán ser subsanadas por el contratista.

OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

_____
_____
_____
_____

ANEXOS:

Relación de los anexos correspondiente a certificados, manuales y demás que estén considerados dentro del contrato.

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 2. ALAMBRE DE PÚAS Y GRAPAS

Objetivo: Verificar, mediante inspección previa, que los bienes ofertados en el lote cumplan con las especificaciones de calidad y correspondan a las marcas presentadas en la oferta.

Alcance: La presente verificación aplica a la inspección de los materiales alambre y grapas suministradas en el lote correspondiente, con el propósito de comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, dimensiones, características de fabricación y recubrimientos establecidos en la normativa aplicable y en las condiciones ofertadas por el proveedor.

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 2. ALAMBRE DE PÚAS Y GRAPAS		
LUGAR:	FECHA:	HORA:
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

NOMBRE DE LA EMPRESA:		
QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:		
IDENTIFICACIÓN Y FIRMA:		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA

Verificación de la ficha técnica y sus especificaciones

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FICHA TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**ALAMBRE DE PÚAS -NTC195** - Fabricado en acero 1015 - **Diámetro del alambre:** 2,05-2,17mm - **Diámetro de las Púas:** 1,77-1,89 mm - **Tamaño de las Puas:**14-30mm - **Distancia entre Puas:**133-145mm - Púas entrelazadas entre los hilos del cordón del alambre - **Carga de rotura en kgf:** ≥250 - **Calibre:** 14 - Recubrimiento de Zinc liviano ≥60g/m2 - Torsión del cordón en un mismo sentido. **Tipo de Galvanizado:** Electrolítico	Rollo de 500 metros	450		
2	**GRAPAS GALVANIZADAS.** - En forma de U con puntas biseladas y opuestas - Fabricada en acero SAE 1006 - Recubrimiento de Zinc ≥45(g/m2) - Largo: 25 mm - Diámetro: 3,66-3,86 mm - Resistencia (Kgf/mm2): ≤55 Acabado brillante	Kilo	300		

VERIFICACIÓN DIMENSIONAL							
Ítem	Tipo De Bien	Parámetro	Especificación Técnica	Instrumento	Resultado	Resultado	Cumple / No Cumple
1	ALAMBRE DE PÚAS -NTC195	Diámetro del alambre	2,05 – 2,17 mm	Calibrador / micrómetro			
		Diámetro de las púas	1,77 – 1,89 mm	Calibrador			
		Tamaño de las púas	14 – 30 mm	Calibrador / regla			
		Distancia entre púas	133 – 145 mm	Cinta métrica			
2	GRAPAS GALVANIZADAS.	Largo de la grapa	25 mm	Regla / calibrador			
		Diámetro del alambre	3,66 – 3,86 mm	Calibrador / micrómetro			

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

VERIFICACIÓN VISUAL					
Ítem	Tipo De Bien	Criterio	Conforme	No Conforme	Observaciones
1	ALAMBRE DE PÚAS -NTC195	Ausencia de corrosión			
		Superficie uniforme			
		Sin daños en el rollo			
		Identificación del lote			
2	GRAPAS GALVANIZADAS.	Ausencia de corrosión			
		Superficie uniforme			
		Sin daños en el rollo			
		Identificación del lote			

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se deja constancia que durante la verificación se realizó registro fotográfico de los elementos inspeccionados, el cual hará parte integral del presente documento.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN

Una vez realizada la verificación física de los bienes en bodega, los participantes dejan constancia de lo siguiente:

☐ Los bienes cumplen con las condiciones técnicas y de acopio mínimo requerido.
☐ Los bienes presentan observaciones que deberán ser subsanadas por el contratista.

OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

_____
_____
_____
_____

ANEXOS:

Relación de los anexos correspondiente a certificados, manuales y demás que estén considerados dentro del contrato.

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 3. POSTES DE MADERA

Objetivo: Verificar, mediante inspección previa, que los bienes ofertados en el lote cumplan con las especificaciones de calidad y correspondan a las marcas presentadas en la oferta.

Alcance: La presente verificación aplica a la inspección técnica de los postes rollizos en madera de especie (*Pinus sp*) con el fin de comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas, dimensiones, tratamiento de inmunización y condiciones de calidad establecidas en los requisitos de suministro.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Metodología

La presente corresponde a los procedimientos y valores de aceptación o rechazo en el proceso de verificación técnica, para lo cual se debe contar en bodega con el 50% del total de los bienes y de manera aleatoria se aplicará al 5% la inspección detallada.

Especie: Con ayuda de Lupa 10x se validan características macroscópicas de la madera en cuanto a porosidad, radios, parénquima y anillos de crecimiento la veracidad de las especies forestales reportadas.

Rectitud del poste: Para identificar la rectitud del poste se realiza el cálculo de la flecha de curvatura, la cual corresponde a la máxima distancia entre el eje del poste y una línea recta que une sus extremos.

Cómo medirla en campo:

4. Colocar el poste sobre una superficie plana o visualizar el eje.
5. Tensar una cuerda o hilo entre los dos extremos del poste.
6. Medir la distancia máxima entre la cuerda y la superficie del poste.

f=desviación máxima (cm)

Para calcular el indicador se utiliza la formula R = Flecha / longitud del poste donde:

- f = flecha (cm)
- L = longitud del poste (cm)

Clasificación	Relación f/L	Interpretación
Recto	≤ 1 %	Excelente
Ligera curvatura	1 – 2 %	Aceptable
Curvatura moderada	2 – 4 %	Uso limitado
Curvatura severa	> 4 %	Rechazo

Grietas: corresponden a espacios abiertos o defectos del secado que facilitan el deterioro del producto por la acción del agua y patógenos. Para un poste de diámetro de 12 cm, los siguientes son los valores críticos de apertura y profundidad:

Apertura de grieta	Interpretación	Profundidad de grieta	Interpretación
< 3 mm	Grieta leve, generalmente aceptable	< 2 cm	leve
3 – 6 mm	Moderada, revisar profundidad	2 – 3 cm	moderada
> 6 mm	Defecto importante	> 3 cm	crítica
≥ 10 mm (1 cm)	Crítica / no aceptable	≥ 6 cm	rajadura que llega al centro

A continuación, se presenta el formato de acta de visita de verificación en bodega de los postes de madera necesarios para la implementación de herramientas del paisaje asociadas a la restauración de ecosistemas en el marco de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación del proyecto Corazón de la Amazonia.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

ACTA DE VERIFICACIÓN LOTE N° 3. POSTES DE MADERA			
CONTRATO: _____			
LUGAR:	FECHA:		HORA:
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	
NOMBRE DE LA EMPRESA:			
QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:			
IDENTIFICACIÓN Y FIRMA:			
ASISTENTES			
NOMBRE		CARGO / ENTIDAD	FIRMA
ESPECIES			
NOMBRE COMUN		NOMBRE CIENTIFICO	
1			
2			
TRAZABILIDAD Y LEGALIDAD			
SOPORTE DE MOVILIZACIÓN	ENTIDAD EMISORA	N° DE DOCUMENTO	
OBSERVACIONES:			
TRATAMIENTO DE INMUNIZADO:		REGISTRO:	
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS			
DIMENSIONES:	DIÁMETRO:	LONGITUD:	
RECTITUD:	EXCELENTE:	ACEPTABLE:	RECHAZO:
GRIETAS:	APERTURA (<10 MM):	PROFUNDIDAD (< 3 CM):	
RAJADURAS:			
HUMEDAD:	0 - 25%	25-50 %	>50%
ACABADO:			
OBSERVACIONES:			

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

	<table><tr><td colspan="7"></td></tr><tr><td colspan="7">CARACTERÍSTICAS SANITARIAS</td></tr><tr><td>HONGOS:</td><td>MANCHAS</td><td></td><td>MEDULA ESPONJOSA</td><td></td><td>PUDRICIONES</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">PRESENCIA DE INSECTOS:</td><td colspan="5"></td></tr><tr><td colspan="7">OBSERVACIONES:</td></tr></table> REGISTRO FOTOGRÁFICO Se deja constancia que durante la verificación se realizó registro fotográfico de los elementos inspeccionados, el cual hará parte integral del presente documento. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN Una vez realizada la verificación física de los bienes en bodega, los participantes dejan constancia de lo siguiente: ☐ Los bienes cumplen con las condiciones técnicas y de acopio mínimo requerido. ☐ Los bienes presentan observaciones que deberán ser subsanadas por el contratista. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES _____ _____ _____ _____ ANEXOS: Relación de los anexos correspondiente a certificados, manuales y demás que estén considerados dentro del contrato.
CGC 26.2	Las inspecciones se realizarán según CGC 26.1
CGC 27.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 5% por semana. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 20%.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será el indicado según lo expuesto en la CGC 28.3.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

CGC 28.5, CGC 28.6	El plazo para reparar o reemplazar los Bienes será: ocho (8) días hábiles.
CGC 33.4	Si el Comprador aprueba la propuesta de ingeniería de valor, el monto que se ha de pagar al Proveedor será de hasta el 50 % de la reducción en el Precio del Contrato.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Adjunto: Fórmula para ajuste de precios NO APLICA

Si, de conformidad con la cláusula 15.1 de las CGC, los precios son ajustables, el ajuste de precios se calculará empleando el siguiente método.

15.1 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_1 = P_0 \left[a + \frac{bL_1}{L_0} + \frac{cM_1}{M_0}\right] - P_0$$

$$a + b + c = 1$$

Donde:

P_1	=	ajuste pagadero al Proveedor
P_0	=	Precio del Contrato (precio básico)
a	=	elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el 5 % (cinco por ciento) y el 15 % (quince por ciento)
b	=	porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra
c	=	porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales
L_0, L_1	=	índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los bienes, en la fecha base y en la fecha del ajuste, respectivamente
M_0, M_1	=	*índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha base y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen

El Licitante deberá indicar en su Oferta la fuente de los índices, la fuente del tipo de cambio (si corresponde) y los índices de fecha base.

Los coeficientes a, b, y c, según los establece el Comprador, son los siguientes:

a = *[Indique el valor del coeficiente].*
b = *[Indique el valor del coeficiente].*
c = *[Indique el valor del coeficiente].*

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas.

Fecha del ajuste = *[indique el número de semanas]* semanas antes de la fecha de embarque (representa el punto medio del período de fabricación)

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

(a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente responsable. No obstante, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios objeto del reajuste.

(b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P_0 está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al precio del Contrato. El factor de corrección será: Z_0 / Z_1, donde:

Z_0 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha base

Z_1 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha del ajuste

(c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Sección X. Formularios del Contrato

Esta Sección contiene formularios que, una vez completados, formarán parte del Contrato. Los formularios para la Garantía/Póliza de Cumplimiento y para la Garantía por Pago de Anticipo, cuando sean requeridas, deberán ser completados solamente por el Licitante seleccionado luego de la adjudicación del Contrato.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Índice de Formularios

Notificación de Intención de Adjudicación 171
Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva 175
Carta de Aceptación 177
Convenio de Contrato 178
Garantía de Cumplimiento 180
Garantía Bancaria por Pago de Anticipo 184

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Notificación de Intención de Adjudicación

[Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Licitante que haya presentado una Oferta.]
[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Licitante nombrado en el Formulario de Información del Licitante]
A la atención del Representante Autorizado del Licitante
Nombre: *[insértese el nombre del Representante Autorizado]*
Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*
Números de teléfono / fax: *[insertar los números de teléfono / fax del Representante Autorizado]*
Dirección de correo electrónico: *[insertar dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*
[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Postores. La Notificación debe enviarse a todos los Licitantes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.]
FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por: *[correo electrónico / fax]* el *[fecha]* (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación

Comprador: *[insertar el nombre del Comprador]*
Proyecto: *[insertar nombre del proyecto]*
Título del contrato: *[indicar el nombre del Contrato]*
País: *[insertar el país donde se emite la SDO]*
Número de préstamo / número de crédito / número de donación: *[indicar el número de referencia del préstamo / crédito / donación]*
SDO No: *[insertar número de referencia SDO del Plan de Adquisiciones]*
Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. La transmisión de esta Notificación comienza el Período de Suspensivo. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

(a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y / o
(b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

1. El adjudicatario

Nombre:	*[ingresar el nombre del Licitante seleccionado]*
Dirección:	*[ingresar la dirección del Licitante seleccionado]*
Precio del contrato:	*[ingresar el precio de la Oferta del Licitante seleccionado]*

2. Otros Licitantes *[INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Licitantes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura.]*

Nombre del Licitante	Precio de la Oferta	Precio Evaluado (si aplica)
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*

3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito.

[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Licitante no tuvo éxito. NO incluya: (a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Licitante o (b) información que el Licitante indique como confidencial en su Oferta.]

4. Cómo solicitar una sesión informativa

FECHA LÍMITE: La fecha límite para solicitar una sesión informativa expira a medianoche el *[insertar fecha y hora local].*

Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*
Título / posición: *[insertar título / posición]*
Agencia: *[indicar el nombre del Comprador]*
Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*
Número de fax: *[indicar número de fax]* ***suprimir si no se utiliza***

Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 días hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la sesión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.
La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.
Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) días hábiles desde la fecha de publicación del Aviso de Adjudicación del Contrato.

5. Cómo presentar una queja

Período: La reclamación relacionada con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, *[insertar fecha y hora local].*
Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*
Título / posición: *[insertar título / posición]*
Agencia: *[insertar el nombre del Comprador]*
Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*
Número de fax: *[insertar número de fax]* ***borrar si no se utiliza***

En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo.
Para más información:
Para obtener más información, consulte Las Regulaciones de Adquisiciones de los Prestatarios del IPF (Regulaciones de Adquisiciones) (Anexo III). Debe leer estas disposiciones antes de preparar y presentar su queja. Además, la Guía del Banco Mundial "Cómo hacer una queja relacionada con la adquisición" proporciona una explicación útil del proceso, así como un ejemplo de carta de queja.
En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

1. Usted debe ser una "parte interesada". En este caso, significa un Licitante que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.
3. Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.
4. Debe incluir, en su queja, toda la información requerida en las Regulaciones de Adquisiciones (como se describe en el Anexo III).

6. Plazo Suspensivo

FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*
El Plazo Suspensivo dura diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en la Sección 4 anterior.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Comprador

Firma: _____

Nombre: _____

Título / cargo: _____

Teléfono: _____

Email:_____

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva NO APLICA

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO

Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva ("Formulario") debe ser completado por el Licitante seleccionado. En caso de una APCA, el Licitante debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.

Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Licitante es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Licitante al cumplir una o más de las siguientes condiciones:

- *poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones*
- *poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto*
- *tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Licitante*

No. SDO: *[ingrese el número de la Solicitud de Ofertas]*
Solicitud de Oferta: *[ingrese la identificación]*

A: [*ingrese el nombre completo del Contratante*]

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
[incluya el nombre completo (apellidos, primer nombre), nacionalidad, país de residencia]			

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

O bien

(ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

- posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

O bien

(iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: *[*Si *se selecciona esta opción, el Licitante deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:*

- que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- que tenga directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

Nombre del Licitante: **[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*
Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Licitante: ***[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*
Cargo de la persona que firma la Oferta: *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*
Firma de la persona mencionada más arriba: *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*
Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*
Firmado a los _____ días del mes de _____de _____.

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.
** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Carta de Aceptación

[utilice papel con membrete del Comprador]

[Fecha]

Para:*[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: ***Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º:***

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Oferta de fecha ***[indique fecha]*** para la ejecución de ***[indique el nombre del Contrato y el número de identificación, según se indica en las CEC]***, por el Precio del Contrato aceptado de ***[indique el precio del Contrato en números y letras y la moneda]***, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Licitantes.

Se le solicita que presente (i) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de ***[Indique veintiocho (28) días si se trata de una Garantía Bancaria o Fianza o, catorce (14) días si se trata de una Póliza de Cumplimiento],*** de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento; y (ii) la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL ITB 45.1, dentro de los siguientes 8 (ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección X, Formularios del Contrato.

Firma de la persona autorizada:_____
Nombre y cargo del firmante:_____
Nombre de la Agencia:_____

Adjunto: Contrato.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Contrato

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

ESTE CONTRATO se celebra

el día *[indique **número**]* de *[indique **mes**]* de *[indique **año**]*

ENTRE

(1) FONDO PATRIMONIO NATURAL PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS, *[indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indique el nombre del País del Comprador}, o sociedad constituida al amparo de las leyes de {indique el nombre del País del Comprador}]*, con sede principal en *[indique la dirección del Comprador]* (en adelante, el "Comprador"), y

(2) *[Indique el nombre del Proveedor],* sociedad constituida al amparo de las leyes de *[indique el nombre del país del Proveedor]* con sede principal en *[indique la dirección del Proveedor]* (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber para el ***"Suministro de elementos requeridos para realizar el alinderamiento y refuerzo perimetral de las áreas en proceso de restauración en el marco de la implementación de la planificación predial sostenible concertada con los gestores de cambio firmantes de Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación para la gestión de los bosques y el agua en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía la Lindosa y el Corregimiento Charras Boquerón, en el departamento de Guaviare, áreas de intervención del proyecto Corazón de la Amazonía, jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA."***, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
   (a) la Carta de Aceptación;
   (b) la Carta de la Oferta;
   (c) las enmiendas n.□ _____ (si las hubiera);
   (d) las Condiciones Especiales del Contrato;
   (e) las Condiciones Generales del Contrato;
   (f) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
   (g) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios);
   (h) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio,
de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
en calidad de Representante Legal
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Garantía de Cumplimiento

Opción 1: (Garantía bancaria) NO APLICA

[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].
Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*
Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.: *[Indique número de referencia de la Garantía].*
Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*
Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el "Solicitante") ha celebrado el Contrato n. *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el "Contrato").
Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.
A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (_____)[1]. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.
Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*[2], y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.
Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n. 758 de

---

[1] *El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.*

[2] *Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la cláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: "El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

_____

[firma(s)]

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.

superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía".

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Garantía de Cumplimiento

Opción 2: Fianza de Cumplimiento NO APLICA

Por esta Fianza, *[indique el nombre del obligado principal]*, como Mandante (en adelante, el "Proveedor"), y *[indique el nombre del Garante],* como Garante (en adelante, el "Garante"), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante *[indique el nombre del Comprador]* como Obligante (en lo sucesivo, el "Proveedor") por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha de _____ de 20 _____, para *[nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

(1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.

(2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por "Saldo del Precio del Contrato", conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.

(3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

FIRMADO EL_____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

FIRMADO EL_____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Garantía de Cumplimiento
Opción 3: Póliza de Cumplimiento

(*Formulario debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera, emitido por una aseguradora legalmente establecida o reconocida en Colombia)*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo NO APLICA
Garantía de demanda

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].
Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*
Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*
GARANTÍA POR PAGO DE ANTICIPO N.: *[Indique número de referencia de la Garantía].*
Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el "Solicitante") ha celebrado el Contrato n.□ *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el "Contrato").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo por la suma de *[indique el monto en cifras]* (____) *[indique el monto en palabras]* contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (____)[1] al recibo en nuestras oficinas de la demanda conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración del Beneficiario, ya sea en la demanda propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la demanda, donde conste que el Solicitante:

(d) ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los Bienes, o

(e) no ha cumplido con el reembolso del pago por anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Solicitante no ha reembolsado.

En virtud de esta Garantía se podrá presentar un reclamo a partir del momento en que el Garante presente un certificado del banco del Beneficiario en el que se indique que el pago mencionado arriba se ha acreditado en la cuenta número *[indique número]* que el Solicitante mantiene en *[indique el nombre y la dirección del banco del Solicitante].*

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de reembolsos de pagos anticipados que realice el Solicitante conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el 90 % (noventa por ciento) del monto aceptado del Contrato, o bien el día _____ de _____, 20___ (lo que

---

[1] *El Garante deberá especificar una suma que represente el monto del pago por anticipado que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del pago por anticipado que se indica(n) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.*

Docusign Envelope ID: 1A88138A-3433-8278-83C6-FDE58E9FE379

ocurra primero). En consecuencia, cualquier reclamo de pago realizado en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina a más tardar en la fecha señalada.
Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

_____
[firma(s)]

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión final.